

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2016



Contenido

PRESENTACIÓN	1
IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN.....	1
1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	3
1.1 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG	3
1.1.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores	3
1.1.2 Logros destacables de la gestión	3
1.1.3 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución.....	4
1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA	6
1.2.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores	6
1.2.2. Logros destacables de la gestión	6
1.3 PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL.....	6
1.3.1 Cumplimiento de metas e indicadores.....	7
1.3.2 Logros de la gestión.....	7
1.3.3 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución.....	7
1.4 PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION	8
1.4.1 Cumplimiento de metas e indicadores.....	8
1.4.2 Logros de la gestión.....	9
1.5 FORTALECIMIENTOS DE INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR VIVIENDA	9
1.6 GENERAR TÍTULOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y PRIVADOS.....	10
1.6.1 Logros destacables.....	10
1.6.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017.....	11
1.7 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL MINISTERIO COMO SUBROGATARIO LEGAL DE LAS OBLIGACIONES DEL EXTINTO ICT - INURBE, EN EL MARCO DE LA LEY 1001 DE 2005 Y EL DECRETO 554 DE 2003	11
1.7.1 logros destacables	12
1.7.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017.....	12

1.8 DESARROLLO URBANO - MUNICIPIOS CAPACITADOS Y/O APOYADOS TÉCNICAMENTE PARA LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT.	12
1.8.1 Logros Destacables De Dicha Gestión	13
1.9 DESARROLLO URBANO - NÚMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA REVISIÓN DE SUS POT.....	13
1.10 DESARROLLO URBANO - NÚMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	13
1.10.1 Logros Destacables De Dicha Gestión	13
1.11 DESARROLLO URBANO - MUNICIPIOS CON LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT.	14
1.12 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL – MISN	14
1.13 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – PMIB	14
1.14 CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	14
1.14.1 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución.....	15
1.15 GESTIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE VIVIENDAS SEGURAS. 15	
1.16 POLÍTICA DE ARRENDAMIENTO.....	15
1.16.1 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución.....	15
1.16.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017.....	16
2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	17
2.1 PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PAP – PDA)	21
2.2 PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CASA - PCI.....	22
2.3 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES.....	24
2.4 PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACÍFICO	26
2.5 RESIDUOS SÓLIDOS	26
2.6 ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS	27
2.7 EXPECTATIVAS DE LOS PROYECTOS MÁS EMBLEMÁTICOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2017:.....	28
2.7.1 San Andrés Islas	28
2.7.2 Córdoba	28

2.7.3 Buenaventura	29
2.7.4 Tumaco	29
2.7.5 Quibdó	29
2.7.6 Sincelejo	30
2.7.7 Barranquilla	30
2.7.8 Proyectos estratégicos.....	30
2.8 GESTIÓN EMPRESARIAL	34
2.8.1 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas.....	34
2.8.2 Planes de Aseguramiento	34
2.8.3 Pasivos Laborales	34
2.8.4 Cultura Del Agua.....	35
2.8.5 Consultorías Especializadas	35
2.9 FORMULACION Y ADOPCION DE POLITICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	35
2.9.1 Decreto esquemas diferenciales para las zonas rurales	35
2.9.2 Definición de mecanismos para la optimización, articulación e implementación de procesos de gestión de información.....	36
2.9.3 Desarrollo de políticas y regulaciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos.....	37
2.9.4 Fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres para el sector de agua potable y saneamiento básico	38
2.10 REGLAMENTACIÓN TECNICA EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	40
2.11 REGULACIÓN DEL SECTOR	40
2.12 COMPONENTE AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	41
2.12.1 Calidad del agua	41
2.12.2 Programa saneamiento de vertimientos – SAVER.....	42
2.12.3 Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.	43
3. POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO	47
3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EJERCICIO DE LINEAMIENTOS ÉTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:.....	47
3.1.1 Gestión del Riesgo de Corrupción.....	48

3.1.2 Racionalización de Trámites	48
3.1.3 Rendición de Cuentas	48
3.1.4 Servicio al Ciudadano.....	51
3.1.5 Espacios de participación e interacción ciudadana.....	52
3.1.6 Transparencia y acceso a la información Pública.....	53
3.2 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL	56
3.3 FORMULARIO ÚNICO DE AVANCES DE GESTIÓN – FURAG.....	57
3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS ÉTICOS	57
3.5 GESTIÓN REALIZADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.....	58
3.5.1 Oficina Asesora de las Tecnologías de Información y Comunicaciones	58
3.5.2 Oficina Asesora Jurídica.....	60
3.5.3 Oficina de Control Interno.....	61
3.5.4 Subdirección de Finanzas y Presupuesto.....	63
REZAGO 2015:.....	65
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT	
EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016.....	65
EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66
EJECUCION GASTOS DE INVERSIÓN.....	67
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	68
EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016.....	68
SEGUIMIENTO CONTABLE A CREDITOS DE LA BANCA MULTILATERAL..	71
PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE	
AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES: BID 2732/OC-CO	72
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y	
SANEAMIENTO BASICO.....	72
3.5.5 Grupo de Comunicaciones Estratégicas	76
3.5.5.2 Gestión de comunicación interna	77
3.5.6 Grupo de Atención al Usuario y Archivo - GAUA	78
3.5.7 Grupo de Talento Humano	80
3.5.8 Grupo de Control Interno Disciplinario	84
3.5.9 Grupo de Contratos.....	87
3.5.10 Grupo de Recursos Físicos	89
3.5.11 Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	90

3.5.12 Oficina Asesora de Planeación	92
3.6 SIGLAS	93

PRESENTACIÓN

La estrategia de rendición de cuentas busca fortalecer la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores del Estado, lo cual se logra realizando los siguientes objetivos:

- a Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministraran será comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- b Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades y los ciudadanos, para lo cual las entidades explicarán y justificarán la gestión.
- c Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública.

Por lo anterior, a continuación se presenta el informe de la gestión realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la presente vigencia desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, como insumo para que la ciudadanía en general y grupos de interés se informen previamente, de tal manera que puedan participar en la consulta previa y en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se desarrollará el día 5 de diciembre del presente año en las instalaciones de RTVC.

Con esta información esperamos que los ciudadanos y grupos de interés que deseen asistir al evento estén preparados para interactuar con nuestra entidad conociendo los pormenores de nuestro quehacer.

IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN

En los últimos cinco años, la producción de vivienda ha aumentado a niveles históricamente altos, beneficiando a 4,3 millones de colombianos con la construcción de 1,3 millones de viviendas gracias, en parte, a la implementación de los diversos programas de vivienda desarrollados por el Gobierno Nacional. Ello favoreció consolidación del sector de la construcción como motor del crecimiento económico y la generación de empleo.

De acuerdo con las estimaciones estadísticas realizadas por el DANE, DNP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con base en de los datos generados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, ha disminuido sustancialmente en los últimos años. Entre 2005 y 2015 el déficit cualitativo ha pasado de 14.4% a 11,0% y el déficit cualitativo pasó de 12.6% a 6.7% en el mismo periodo.

Por otra parte, la construcción ha contribuido de forma importante al crecimiento de la economía colombiana. Para el primer semestre de 2016 la economía del país creció 2,3% anual, impulsada por un incremento del 3% en el sector constructor. Cabe reseñar que las edificaciones mostraron un crecimiento de 6,8% durante este periodo, explicado por un aumento del 9% en el sector constructor residencial.

Otra de las variables que se ven impulsadas por la dinámica de la construcción es el empleo. Entre las 10 grandes ramas de la economía, la construcción registró la mayor expansión frente al período mayo 2015 – julio de 2015, alcanzando un aumento de 4,2%. Si se agregan los trabajos de construcción y las actividades inmobiliarias, un total de 3,11 millones de personas se ocuparon en actividades relacionadas con el sector constructor, lo que significó un incremento anual de 30 mil puestos de trabajo, alcanzando el 14,1% del total de ocupados a nivel nacional.

En cuanto a la financiación de vivienda, el desempeño en el último trimestre (a junio 2016) fue positivo, pues se desembolsaron cerca de 32 mil créditos, lo que representa un aumento de 18,5% en el número de unidades financiadas respecto al segundo trimestre de 2015. Estos desembolsos alcanzaron un valor de \$ 2,5 billones, con un crecimiento del 12,1% nominal y de 3,2% si se descuenta el efecto de la inflación (real), resultado que se debe principalmente al crecimiento en los montos dirigidos a la compra de vivienda nueva (8,1% real).

El panorama para el sector es alentador pues, a través de los programas del Gobierno como el subsidio a la tasa de interés, Mi casa Ya y la nueva fase de Vivienda Gratuita se continuará generando impacto sobre las variables de empleo y sobre el valor agregado de la actividad edificadora, así como el de los sectores de la industria encadenados a la construcción.

1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

El Gobierno Nacional ha establecido como mega meta del sector para el cuatrienio 2015-2018, financiar y cofinanciar con recursos del presupuesto nacional 450.000 nuevas viviendas urbanas.

Para el 2016 la meta está fijada en financiar y cofinanciar 144.129 nuevas viviendas. Al 31 de octubre se registra un avance de 122.151 viviendas y se cerrará el año con un total de 166.000 viviendas aproximadamente, superando la meta de la vigencia en un 16% y lo ejecutado en el 2015 en un 34%.

1.1 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG

A través de este programa se construyen y asignan soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable.

El éxito alcanzado por el programa en su fase 1, donde se logró la construcción y entrega de 100.000 viviendas, conllevó a proyectar una segunda fase, para 30.000 viviendas, que se desarrollarán en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 y que no hacen parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente.

1.1.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores

En el programa de vivienda gratis, segunda fase, durante esta vigencia se suscribieron los convenios y se adelanta el proceso de selección de constructores. A la fecha se encuentran en ejecución 4.269 viviendas.

Cerraremos el año 2016 con el inicio de 67 contratos de obras con 9.790 viviendas beneficiadas y 10 promesas de compraventa con 1.731 viviendas beneficiadas, para un total estimado de 11.521 viviendas (el 38.4% de la segunda fase del programa de viviendas gratuita) y un acumulado en el cuatrienio de 15.790 viviendas.

1.1.2 Logros destacables de la gestión

- 112 convenios firmados con entidades territoriales, con un potencial de 18.470 viviendas, para los cuales nos encontramos en convocatoria para selección de constructor.

Se han seleccionado 20 constructores para ejecutar 67 proyectos en 65 municipios de 20 departamentos del país para la construcción de 9.790 viviendas y se espera seleccionar los restantes a finalizar el mes de noviembre.

- En el esquema privado, se han realizado 2 grandes convocatorias: La primera, para recibir proyectos de 22 departamentos, con un total de 9.564 viviendas, en la cual se seleccionaron 10 proyectos con 1.731 soluciones en 10 municipios de 8 departamentos del país.

La segunda, para recibir proyectos de 21 departamentos, para la iniciación de 4.986 viviendas, la cual se encuentra en proceso y se espera tener resultados a finales del mes de noviembre.

1.1.3 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

1.1.3.1. Acompañamiento social a las viviendas gratis

Durante 2016 se ha hecho acompañamiento social a los hogares beneficiarios de las viviendas gratis de los proyectos con más de 500 habitantes, buscando generar espacios de sana convivencia y pertenencia al territorio.

- Se desarrollaron 3 temas de trabajo con la comunidad: Organización Comunitaria, Propiedad horizontal - PH y Derechos y Deberes.
- Se proyectó desarrollar un proyecto piloto de intervención integral e individualizada a proyectos, con apalancamiento en privados y otras entidades reconocidas en territorio, en proyectos de diversas zonas del país, diverso tamaño y diverso tipo de población, buscando obtener resultados que permitan replicarse en los otros proyectos similares.

En **Organización Comunitaria**, se acompañaron 96 proyectos que tienen con 457 propiedades horizontales y 45 Juntas de Acción Comunal. Los resultados al corte son:

- 141 propiedades horizontales legalizadas, con sus respectivos Consejos de administración y administradores elegidos.
- 22 JAC legalizadas.
- 133 visitas especializadas, para acompañar a igual número de propiedades horizontales, que no han logrado legalizarse.

En **Derechos y Deberes**, se atendieron 100 proyectos y se acompañó a 90 alcaldías, teniendo como resultados:

- 21.358 beneficiarios capacitados.
- 1.246 funcionarios de entes territoriales.

En **el piloto de intervención integral e individualizada a los proyectos** se tienen los siguientes resultados:

- 5 convenios suscritos con las Fundaciones Orbis, Mario Santodomingo, Holcim y Carvajal, la Corporación Juego y Niñez.

- Un convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, el DPS y la Secretaría de Cultura de Bogotá para desarrollar la estrategia Comunidad-Es arte cultura y biblioteca.
- 34.825 hogares beneficiados en diversos programas de acompañamiento social suscritos por más de \$21.000 millones.

Para 2017 se proyecta tener los resultados de las intervenciones integrales que permitan:

- Definir modelos y estrategias efectivas que puedan ser replicados en los distintos grupos focales (población de los proyectos de vivienda).
- Identificar necesidades de la población que deban desarrollarse previo proceso de mudanza, con el objeto de realizar este tipo de intervenciones en la Fase 2 del Programa de Vivienda Gratis.
- Identificar necesidades de participación de otras entidades del Estado que puedan apoyar el desarrollo de las nuevas comunidades.
- Identificar las capacidades instaladas que puedan quedar en la comunidad, tras la intervención, para medir su funcionamiento en el mediano plazo.

1.1.3.2. Equipamientos

Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el Ministerio diseñó una estrategia de equipamientos para lo cual suscribió convenios y acuerdos con los Ministerios de Educación, Interior, Cultura, TIC y con Coldeportes y el ICBF, alcanzando recursos por \$841.371 millones, para desarrollar 173 equipamientos, en 116 proyectos, en 40 municipios de 26 departamentos del país:

- Educación: 28 mega-colegios con capacidad para atender 34.400 estudiantes de colegios y 4.810 niños de primera infancia.
- Primera infancia: 22 Centros de Desarrollo Integral con capacidad para atender a 6.022 niños de primera infancia.
- Seguridad: 3 Estaciones de policía, 5 CAI's, 29 refuerzos de cuadrantes y 15 refuerzos de movilidad.
- Convivencia: 12 Centros de Integración Ciudadana.
- Cultura: 13 Bibliotecas públicas.
- TIC: 2 Punto Vive Digital.

1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA

Este programa se desarrolla en forma conjunta con recursos de FONVIVIENDA y de las Cajas de Compensación Familiar y busca facilitar el acceso a una VIP, a hogares que demuestren ingresos de hasta 2 SMLMV, no son propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no han sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda, cuentan con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda y acceden a un crédito por el valor faltante para una VIP urbana nueva.

1.2.1 Cumplimiento de Metas e Indicadores

Este programa se encuentra terminando su fase de comercialización. En cuanto a la construcción de las mismas, un gran porcentaje de ellas se inició en las dos vigencias anteriores.

El indicador de "Viviendas de interés prioritario y social iniciadas con apoyo de Fonvivienda", en el marco del programa de Viviendas para ahorradores VIPA, presenta un avance de 16.005 viviendas iniciadas, para un acumulado del cuatrienio de 38.129 viviendas.

El año se cerrará con un total de 23.660 viviendas iniciadas, superando la meta de la vigencia en un 15% y lo ejecutado en el 2015 en un 7%.

1.2.2. Logros destacables de la gestión

- 140 proyectos seleccionados con 67.423 viviendas
- 22.943 subsidios asignados por Fonvivienda en 2016
- 22.851 viviendas entregadas en 21 departamentos del país.
- 6.129 nuevos cupos en 6 proyectos, para el Distrito Capital, que iniciarán ejecución a finales del mes de noviembre.

1.3 PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL

Dirigido a hogares con ingresos entre 2 y 4 SMLMV, que no sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda ni de cobertura de tasa de interés y pretendan adquirir una vivienda urbana nueva, cuyo valor oscile entre 70 SMMLV y 135 SMMLV. El diseño del programa permite que pueda ejecutarse de manera ágil, gracias a una plataforma tecnológica implementada con los bancos en la cual se puede verificar en línea y en forma inmediata si el hogar cumple con las condiciones para ser beneficiario.

1.3.1 Cumplimiento de metas e indicadores

A un año de su iniciación, el indicador de "Habilitar a los hogares potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda" Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya" presenta un avance de 28.347 hogares habilitados, con un acumulado de 41.477 correspondiente al 2015 y 2016, superando la meta establecida en 40.000 hogares habilitados.

El 2016 se espera cerrarlo con un total de 30.000 hogares habilitados, lo cual representa un incremento del 128% frente a lo alcanzado en el 2015.

1.3.2 Logros de la gestión

- 41.477 Hogares habilitados para recibir el subsidio
- 7.378 Subsidios asignados en 25 departamentos y Bogotá D.C.
- Durante la vigencia se logró ante el CONPES la declaratoria de importancia estratégica del Proyecto "Subsidio Familiar de Vivienda", y efectuar la modificación del documento CONPES 3725 de 2012, a través del cual se declaró de importancia estratégica el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación.

Lo anterior, con el fin de incorporar las siguientes modificaciones al programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi Casa Ya": (i) incluir el segmento poblacional con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa (ii) incluir el mecanismo financiero del leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta el año 2019. De esta forma, se evitará que el segmento de hogares con ingresos inferiores a 2 SMLMV quede desatendido cuando finalice el Programa de Vivienda para Ahorradores (VIPA), en 2017. Adicionalmente, las modificaciones permitirán impulsar el mercado de viviendas VIS y VIP, que se ha visto afectado por la coyuntura económica.

1.3.3 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

Para la vigencia 2017 se tiene previsto expedir la normatividad que define las condiciones para incluir a hogares con ingresos hasta de 2 SMMLV, de adquirir, con los beneficios del programa Mi Casa Ya, viviendas de interés prioritario - VIP (con precio hasta 70 SMMLV), con un SFV correspondiente a 30 SMMLV y una cobertura a la tasa de interés del crédito de vivienda de 5 puntos.

Es importante señalar que ese rango de ingresos era el objetivo del programa Mi Casa Ya Ahorradores (Casa Ahorro o VIPA), el cual quedará sin un programa de entrega de subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional en el momento en que finalice su ejecución. Por otra parte, en el esquema de Mi Casa Ya Ahorradores existen dos rangos de valor de subsidio: para hogares con ingreso hasta 1,6 SMMLV se otorga un SFV de 30 SMMLV y para hogares con ingreso entre 1,6 y 2 SMMLV se otorgan 25 SMMLV, en la propuesta de incluir esos rangos de

ingreso en el esquema de Mi Casa Ya Cuota Inicial se unifica el valor del SFV para los dos rangos en 30 SMMLV, teniendo en cuenta que, según los datos de la ejecución del programa Mi Casa Ya Ahorradores, cerca de 90% de las solicitudes se hicieron con el subsidio de 30 SMMLV, valor que facilita el cierre financiero de los hogares.

De igual manera, se extiende los beneficios del Programa a las operaciones de leasing habitacional. Los hogares que no cuentan con capacidad de ahorro registran pagos por concepto de arrendamiento en promedio más altos que los que pueden ahorrar, lo que indica que tienen capacidad de endeudamiento para tomar alguna opción de financiación para adquisición de vivienda. El leasing habitacional puede reducir el requerimiento de recursos propios para acceder a una vivienda, pues una de sus características, a diferencia del crédito hipotecario, es que permite ofrecer apalancamientos hasta del 100% del valor del activo financiado, en razón a que la propiedad del activo queda en la entidad financiera que ofrece el leasing. Así, el efecto inclusivo del leasing habitacional aumenta la cantidad de hogares potencialmente beneficiarios del Programa, al viabilizar el cierre financiero para aquellos hogares que, si bien tienen capacidad de pago y endeudamiento, tienen limitada o nula capacidad de ahorro.

Por último, se extiende el programa Mi Casa Ya Cuota Inicial, con las modificaciones señaladas, hasta el año 2019, considerando dos aspectos principales: por un lado los aumentos en los tiempos de maduración de los proyectos de construcción, que para llegar a la etapa de entregas de las unidades de vivienda y el posterior desembolso del crédito (momento en que se hace efectivo el subsidio) toma hasta 24 meses y de otra parte la necesidad de optimizar la ejecución de los recursos asignados al programa, permitiendo que se ejecuten en su totalidad.

1.4 PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION

Este programa facilita la financiación de viviendas urbanas, a través de créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional, por medio de una cobertura de tasa de interés. Para acceder al beneficio, los hogares interesados deberán tener ingresos totales no superiores a 8 SMLMV, no ser propietario de vivienda en el territorio nacional y no haber sido beneficiario, a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.

1.4.1 Cumplimiento de metas e indicadores

Durante la vigencia el indicador de "Créditos y contratos de leasing habitacional desembolsado con cobertura de tasa de interés" Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech" presenta un avance de 28.007 coberturas desembolsadas con un acumulado del cuatrienio de 58.088. Se espera finalizar el año con 33.500 coberturas desembolsadas cumpliendo con la meta de la vigencia.

1.4.2 Logros de la gestión

El valor de los créditos desembolsados alcanza los 41,1 billones, lo que ha permitido apalancar inversiones cercanas a \$1,8 billones.

1.5 FORTALECIMIENTOS DE INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR VIVIENDA

Durante la vigencia, la Dirección del Sistema Habitacional elaboró los proyectos normativos sobre vivienda y financiación de vivienda que se relacionan a continuación, los cuales fueron expedidos por la autoridad competente:

No.	Epígrafe	Publicación para Socialización	Acto Administrativo
1	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA"	08/02/2016	Resolución 0093 del 18 de febrero de 2016
2	"Por la cual se definen los Departamentos y/o Municipios en los que se implementará el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya"	10/02/2016	Resolución 0103 del 23 de febrero de 2016
3	"Por el cual se modifica el numeral 2º del artículo 2.1.1.3.3.4 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las fechas de desembolso de la cobertura de tasa de interés en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores"	06/05/2016	Decreto 1693 del 24 de octubre de 2016
4	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	25/07/2016	Resolución 0541 del 29 de julio de 2016
5	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	23/09/2016	Resolución 0709 del 28 de septiembre de 2016

Para este indicador la meta se encuentra ejecutada 100%.

1.6 GENERAR TÍTULOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y PRIVADOS

El plan de acción para la vigencia 2016 señala la meta de generar 7.500 títulos de transferencia, a título gratuito, de la propiedad de bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social - VIS, en el marco del Programa Nacional de Titulación - PNT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005 y sus reglamentos.

Con corte al 30 de septiembre de 2016, en el marco del PNT se generaron 4.107 títulos de propiedad, como se detalla en la siguiente tabla:

Departamento	Municipio y/o Entidad Pública	Títulos
Atlántico	Barranquilla	1.097
Cesar	Aguachica	534
Córdoba	Valencia	193
	Puerto Libertador	599
	Montería	520
Cundinamarca	Bogotá	478
Guajira	Gobernación	112
Magdalena	Santa Marta	222
	Gobernación	334
Valle del Cauca	Dagua	18
TOTAL		4.107

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - MVCT

Se espera finalizar el año con los 7.500 títulos de transferencia, a título gratuito.

1.6.1 Logros destacables

El Programa Nacional de Titulación- PNT tiene como finalidad promover, ante las entidades territoriales y/o entidades públicas nacionales, los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con VIS, mediante apoyo técnico y jurídico para que las referidas entidades puedan ceder a título gratuito los terrenos de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005.

El Plan de Acción para la vigencia 2016 definió la meta de asistir 20 entes territoriales en el marco del PNT. En consecuencia, se adelantó una convocatoria para que las entidades territoriales y/o sus entidades del sector central o descentralizado, interesadas en el acompañamiento técnico y jurídico, postularan los predios de su propiedad que pretendieran incorporar en el PNT.

En desarrollo de la convocatoria, 26 entidades territoriales presentaron predios de su propiedad, los cuales fueron evaluados por el GTSP y, con base en los resultados de la

evaluación, se suscribieron 21 convenios Interadministrativos con las entidades territoriales que cumplieron los requisitos de la convocatoria. Adicionalmente, teniendo en consideración el cambio de administraciones municipales, se capacitaron funcionarios de 10 municipios con los cuales se suscribieron convenios en el año 2015 y se encuentran vigentes.

1.6.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017

Durante el último trimestre del año 2016 y el primero del año 2017 se realizarán talleres regionales para la entrega, difusión y exposición del documento elaborado por el MVCT, denominado "*Titulación de Predios Urbanos Fiscales Ocupados con Vivienda de Interés Social*", el cual pretende ser una herramienta de información y consulta para las entidades territoriales que pretendan adelantar tales procesos, de manera que puedan ceder a título gratuito los bienes fiscales de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en la ley, surtiendo previamente el procedimiento establecido por las normas reglamentarias vigentes. Adicionalmente, el documento explica el procedimiento a seguir para que las entidades territoriales puedan solicitar la asistencia técnica y jurídica del MVCT, cuando lo consideren pertinente, y la forma en que se desarrolla el PNT, a cargo del mismo.

Para la vigencia 2017 se espera generar 6.000 títulos de transferencia del derecho de dominio a hogares ocupantes de bienes fiscales con VIS, logrando seguridad jurídica en la tenencia de los inmuebles.

1.7 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL MINISTERIO COMO SUBROGATARIO LEGAL DE LAS OBLIGACIONES DEL EXTINTO ICT -INURBE, EN EL MARCO DE LA LEY 1001 DE 2005 Y EL DECRETO 554 DE 2003

El Decreto 554 de 2003 ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE, y dispuso que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, sería el subrogatario de los derechos y obligaciones del INURBE En Liquidación, una vez extinguida la personería jurídica de dicha Entidad.

En virtud de la facultad otorgada en el artículo 8º de la Ley 1001 de 2005, el INURBE en Liquidación suscribió el contrato de Fiducia Mercantil N° 763 de 2007 con el Consorcio PAR INURBE en Liquidación destinado a "*(...) Sustanciar y gestionar todas las actuaciones que se deriven de las facultades que fueron atribuidas al Inurbe en Liquidación por la Ley 1001 de 2005 y que se subrogan por virtud del art. 11 del Decreto 554 de 2003 en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los demás derechos y obligaciones subrogados en dicho Ministerio (...)*".

Teniendo en cuenta la subrogación de los derechos y obligaciones del INURBE En Liquidación, le corresponde al MVCT el desarrollo de las actividades tendientes a la identificación, saneamiento y otras actuaciones administrativas relacionadas con los activos de los extintos ICT, UAE liquidadora de los asuntos del ICT e INURBE.

De conformidad con las metas del Plan de Acción definidas para el año 2016, deberán adelantarse al menos 2000 actividades de saneamiento sobre bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE. Así, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016, se avanzó en el desarrollo de 1856 actividades de saneamiento en relación con predios de propiedad de los extintos ICT – INURBE, dando aplicación a los artículos 10 del Decreto 554 de 2003, 2, 3, 4, 6 y 7 de la Ley 1001 de 2005.

Se espera finalizar el año con al menos 2000 actividades de saneamiento sobre bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE

1.7.1 logros destacables

El MVCT suscribió Contrato Interadministrativo con la Universidad de Caldas, con el fin de obtener información correspondiente a 925 zonas de cesión obligatoria gratuita correspondientes a 31 Urbanizaciones o Proyectos de Vivienda desarrollados por el ICT en los Municipios del Departamento de Caldas. En el marco del contrato se pretende lograr la clasificación e identificación técnica y jurídica de los inmuebles objeto de cesión a título gratuito, conforme lo estipulado en el artículo 6 de la ley 1001 de 2005, y el desarrollo de las actividades necesarias para su entrega a la autoridad municipal competente.

Este convenio tiene especial relevancia en la medida en que, desde que el MVCT recibió la información entregada por parte del Consorcio PAR INURBE En liquidación, solamente se había logrado el saneamiento de las zonas de cesión obligatoria gratuita correspondientes a 14 urbanizaciones en todo el país.

1.7.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017

Para la vigencia del año 2017 se tendrá la meta de realizar actividades para el saneamiento de 2.000 predios de propiedad del ICT – INURBE, en el marco de las funciones a cargo del GTSP, expuestas en este documento.

1.8 DESARROLLO URBANO - MUNICIPIOS CAPACITADOS Y/O APOYADOS TÉCNICAMENTE PARA LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT.

En desarrollo del apoyo técnico que presta el Ministerio a las entidades territoriales para la formulación y revisión de sus POT, en la aplicación de los instrumentos y procedimientos establecidos en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, en 2016 se han capacitado 139 en lo corrido de la meta, con un acumulado de 253.

Para el 2016 se tenía fijada una meta de 130 municipios capacitados y como se observa, la misma fue superada.

1.8.1 Logros Destacables De Dicha Gestión

5 departamentos capacitados en la formulación de sus POT, Valle del Cauca, Caldas, Huila, Boyacá y La Guajira. Esta estrategia de asistencia se desarrolla mediante la realización de talleres nacionales donde se implementan 3 componentes: Trabajo interinstitucional para la elaboración de los lineamientos para el ordenamiento territorial departamental; apoyo técnico coordinado con entidades del orden nacional que apoyan el proceso, y apoyo técnico en procesos de asistencia técnica, orientados a consolidar los procesos de ordenamiento territorial departamental y su articulación con los POT municipales.

1.9 DESARROLLO URBANO - NÚMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA REVISIÓN DE SUS POT

El Ministerio ha realizado en lo corrido del año talleres de capacitación a 146 entes locales en temas asociados a la articulación de la gestión del riesgo en el marco del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto No. 1077 de 2015, superando la meta propuesta para el 2016 la cual estaba fijada en 130.

Durante el cuatrienio se han capacitado 247 entidades territoriales.

1.10 DESARROLLO URBANO - NÚMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

En el 2016 se han capacitado 76 municipios en este tema, para un acumulado en el cuatrienio de 153.

1.10.1 Logros Destacables De Dicha Gestión

El Ministerio expidió la Resolución 0448 de 17 de julio de 2014, con la cual se adoptó la "Guía Metodológica para el Inventario de Asentamientos en Zonas de Alto Riesgo". Esta herramienta permite la definición e implementación de políticas y acciones orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población de dichos asentamientos, acogiendo lo establecido por las Leyes 9 de 1989, 2 de 1991 y 1450 de 2011. Se capacitaron 153 municipios en el tema.

1.11 DESARROLLO URBANO - MUNICIPIOS CON LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT.

En cuanto a capacitaciones en este tema, se trae un acumulado de 8 municipios capacitados.

1.12 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL - MISN

El Ministerio ha aportado recursos del Gobierno Nacional a través de FONVIVIENDA por la suma de \$341.769 millones de pesos para el desarrollo de MISN, contribuyendo así a la generación de suelo habilitado para VIP y VIS.

En desarrollo de estos Macroproyectos, durante la vigencia 2016 se ha habilitado suelo y se han terminado obras de urbanismo para 10.073 soluciones habitacionales y se terminó la construcción de 7.329 viviendas, entregando soluciones a igual número de hogares.

1.13 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - PMIB

A través de este programa se logró mejorar la calidad de vida de 39.701 habitantes en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, implementando el programa en 11 municipios del país y con una inversión que asciende a 43 mil millones de pesos.

En cumplimiento de la meta de 2016, el Programa asistió técnicamente a 8 municipios en procesos de legalización urbanística y MIB, logrando su vinculación en la elaboración de los perfiles básicos de proyectos MIB, en la iniciación de los procesos de legalización urbanística y estudios y diseños definitivos. Municipios: Ciénaga, Santa Marta, Pasto, Cali, Yumbo, Neiva, Montería y Tunja. Y se avanzó en la licitación pública para la formulación de los estudios y diseños para la legalización urbanística y MIB del municipio de Riohacha (CI No. 065 de 2015).

1.14 CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

En lo corrido de 2016 se han adelantado diversas acciones encaminadas al cumplimiento de la normatividad emitida por el Ministerio y otras:

- Se adelantaron capacitaciones sobre la normativa de construcción sostenible (Decreto 1285 de 2015 y Resolución 0549 de 2015) cuya implementación se inició este año unas ciudades y será de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional a partir de 2017.
- Se dio inicio al desarrollo de las acciones que conllevan a la incorporación de criterios de cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial. Gestión de recursos por 24.100 USD, con World Resources Institute –WRI.

- Formulación de la nota conceptual de la NAMA Hábitat Sostenible la cual responde a una visión de la vivienda como parte de un grupo de elementos que a su vez pertenecen al sistema urbano.
- Se inició el estudio para establecer la línea base y el escenario de mitigación de los GEI de los componentes urbanos y territoriales de la NAMA hábitat, como parte del proceso de formulación y estructuración de la NAMA, este Ministerio consiguió (90.000 USD -Programa LCRD de USAID).

1.14.1 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

- Formulación de la nota conceptual de la NAMA Hábitat Sostenible la cual responde a una visión de la vivienda como parte de un grupo de elementos que a su vez pertenecen al sistema urbano.
- Se inició el estudio para establecer la línea base y el escenario de mitigación de los GEI de los componentes urbanos y territoriales de la NAMA hábitat, como parte del proceso de formulación y estructuración de la NAMA, este Ministerio consiguió (90.000 USD -Programa LCRD de USAID).

1.15 GESTIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE VIVIENDAS SEGURAS.

El Ministerio realizó la gestión para la expedición de la ley 1796 de 2016, la cual es producto de la necesidad de fortalecer las normas sobre construcción y control de edificaciones, así como las reglas para el otorgamiento de licencias de construcción. La misma busca mejorar el régimen de licenciamiento urbanístico, garantizar las calidades de los profesionales que intervienen en el proceso constructivo.

- Beneficia y protege a los compradores garantizando la correcta ejecución de las edificaciones y amparo los posibles daños en la misma.
- Impone obligaciones a los constructores para la revisión de los diseños y la supervisión de las edificaciones.
- Prevé normas para hacer más estricta y técnica la función de los curadores urbanos.

1.16 POLÍTICA DE ARRENDAMIENTO

1.16.1 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

El MVCT participa en un proceso de Cooperación Técnica en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID denominado "*Lecciones desde Corea: Recomendaciones de Política en Vivienda de Alquiler para América Latina y el Caribe*", el cual tiene como objetivo analizar los desafíos de la vivienda en el país y desarrollar

una guía práctica sobre la vivienda de alquiler basada en las lecciones aprendidas de Corea del Sur.

En el marco de la Cooperación Técnica se han desarrollado las siguientes actividades: (i) se recolectaron indicadores en relación con la política de vivienda en Colombia, con el fin de realizar un diagnóstico de la misma, (ii) se socializó e hizo seguimiento al diligenciamiento, entre funcionarios y expertos en vivienda, de un cuestionario sobre política de vivienda y desarrollo urbano, (iii) se realizaron mesas de trabajo con actores públicos y privados interesados en formular propuestas en relación con el diseño y formulación de una política de vivienda en arrendamiento. Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2016 se realizará el “Foro de Arrendamiento 2016” en el cual se analizarán los principales objetivos y lineamientos sobre los cuales debería fundamentarse una política de arrendamiento en el país.

1.16.2 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017

En el marco del proceso de Cooperación Técnica con el BID y para continuar desarrollando una política integral de vivienda urbana, el MVCT se encuentra adelantando una revisión de nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales, como la promoción del mercado formal de vivienda en alquiler. El desarrollo de un programa de arrendamiento sería un complemento a la actual política de vivienda urbana, que se encuentra enfocada a promover el acceso a la vivienda a través de la propiedad. En consecuencia, para el año 2017 se espera contar con las bases que permitan la formulación de una política que promueva el acceso a vivienda en alquiler.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio-MVCT, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico –VASB, lidera las gestiones encaminadas a reducir las brechas de cobertura frente al acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, como un elemento clave para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población colombiana, impactando positivamente sobre la salud de la población para disminuir las desigualdades sociales.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio presenta los siguientes avances en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Personas con acceso a agua potable¹:** En este cuatrienio por primera vez 575.510 personas han tenido acceso a agua potable, cumpliendo con lo programado.
- **Personas con acceso a una solución de alcantarillado²:** En este cuatrienio por primera vez 903.683 personas han tenido acceso a Saneamiento Básico, cumpliendo con la meta.

1-2 Resultados obtenidos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH los cálculos de nueva población beneficiada con servicios de acueducto y alcantarillado para el año 2015, los realizó el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con la fórmula descrita en la ficha técnica del indicador que se encuentra publicada en el Sistema de Metas de Gobierno – SISMEG. Los resultados del 2016 se conocerán en marzo del 2017.

- Con estos avances se han duplicado los resultados de acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado de los dos últimos gobiernos.
- La meta para el período 2014 – 2018 es poder lograr 2.6 millones de nueva población por primera vez con agua y 2.9 millones por primera vez con alcantarillado.
- Durante la vigencia 2016 se han beneficiado 1.207.011³ personas con **proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado**, con una inversión de \$942.675.702.702 millones. Estos resultados son la sumatoria de los proyectos terminados con recursos de Presupuesto General de la Nación (PGN), Planes Departamentales de Agua (PDA), Contrato Plan, Ola Invernal Mayor, Ola Invernal Menor y Programa Rural.
Ver Tabla Anexa

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2016
	VALOR PROYECTOS
AMAZONAS	7.623.736.522
ANTIOQUIA	33.396.920.927
ARAUCA	2.672.157.068
ATLANTICO	21.732.001.071
BOLIVAR	42.565.353.784
BOYACA	50.625.418.573
CALDAS	3.676.341.764
CAQUETA	3.444.190.968
CASANARE	51.681.394.089
CAUCA	10.585.540.474
CESAR	251.540.846
CHOCO	34.283.193.001
CORDOBA	41.953.460.470
CUNDINAMARCA	99.675.956.768
GUAVIARE	21.606.032.356
HUILA	51.865.865.592
LA GUAJIRA	64.399.526.325
MAGDALENA	37.630.064.991
META	20.844.498.697
N DE SANTANDER	33.106.581.499
NARIÑO	23.009.479.200
QUINDIO	4.079.652.687
RISARALDA	3.084.474.033
SAN ANDRES	18.559.357.152
SANTANDER	75.891.215.649
SUCRE	20.045.047.351

³ Con corte a 31 de Octubre de 2016. Fuente información: SIGEVAS – Dirección de Programas VASB

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2016
	VALOR PROYECTOS
TOLIMA	50.631.084.623
VALLE DEL CAUCA	111.814.885.279
VAUPES	1.940.730.943
TOTAL GENERAL	942.675.702.702

- El **Porcentaje de Municipios que trata adecuadamente los Residuos Sólidos** se logró sobrepasar, en un 7.33%, la meta del cuatrienio establecida en el 83%; logrando un cumplimiento del 90.38%.

Adicionalmente, en lo corrido del presente cuatrienio de Gobierno, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio presenta los siguientes avances en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo:

- 25 Planes Departamentales cuentan con Planes de aseguramiento en implementación, teniendo un avance del 78% de la meta total del cuatrienio.
- Se han beneficiado 119.933 personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Región Pacífica. Presentando un avance del 24% en el cuatrienio.
- Se cuenta con un (1) municipio, Leticia en el Departamento de Amazonas, que pasó a disponer sus residuos en un nuevo sitio de disposición final, con un avance del 33% sobre la meta.
- Se cuenta con cincuenta y cuatro (54) municipios que pasaron de disponer los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto, a disponerlos en un relleno técnicamente operado, superando la meta en un 25%, en la región de los llanos.
- Se cuenta con un (1) municipio, Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca, que pasa de disponer en un botadero a cielo abierto a un sitio técnicamente operado, en la región pacífica.
- El país cuenta con 966 municipios que disponen sus residuos sólidos en un sitio disposición final existente técnicamente operado, superando la meta en un 5%.

Durante la vigencia 2016 se han financiado proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guaviare, Huila, LA Guajira, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada con aportes de la nación por un total de 270.810 millones de pesos que beneficiarán a 1347.193 personas.

Departamento	Aportes Nación	Población Proyectada a Beneficiar
ANTIOQUIA	18.948.696.862	24.293
Por Iniciar Contratación	17.948.696.862	23.011
En Contratación	1.000.000.000	1.282
ATLANTICO	1.620.144.486	2.077
Por Iniciar Contratación	1.620.144.486	2.077
BOLIVAR	191.263.603	245
En Contratación	191.263.603	245
CALDAS	10.093.810.189	12.941
Por Iniciar Contratación	9.579.569.549	12.281
En Contratación	514.240.640	659
CAUCA	1.437.402.258	1.843
Por Iniciar Contratación	1.201.644.316	1.541
En Contratación	235.757.942	302
CESAR	4.110.052.496	5.269
En Contratación	4.110.052.496	5.269
CHOCO	36.949.263.167	47.371
Por Iniciar Contratación	12.208.497.671	15.652
En Ejecución	24.740.765.496	31.719
CORDOBA	11.269.696.689	14.448
Por Iniciar Contratación	2.898.391.035	3.716
En Contratación	8.371.305.654	10.732
GUAVIARE	2.406.482.495	3.085
En Ejecución	2.406.482.495	3.085
HUILA	10.999.465.961	14.102
Por Iniciar Contratación	10.999.465.961	14.102
LA GUAJIRA	11.211.407.311	14.374
Por Iniciar Contratación	11.211.407.311	14.374

Departamento	Aportes Nación	Población Proyectada a Beneficiar
META	5.478.321.321	7.023
Por Iniciar Contratación	5.478.321.321	7.023
N DE SANTANDER	989.876.025	1.269
Por Iniciar Contratación	989.876.025	1.269
NARIÑO	16.553.711.064	21.223
Por Iniciar Contratación	16.553.711.064	21.223
PUTUMAYO	4.483.411.798	5.748
Por Iniciar Contratación	4.483.411.798	5.748
QUINDIO	2.529.612.183	3.243
Por Iniciar Contratación	2.529.612.183	3.243
SAN ANDRES	5.553.725.521	7.120
Por Iniciar Contratación	5.553.725.521	7.120
SANTANDER	28.355.993.817	36.354
Por Iniciar Contratación	28.355.993.817	36.354
SUCRE	2.436.836.416	3.124
Por Iniciar Contratación	2.436.836.416	3.124
VALLE DEL CAUCA	83.226.385.775	106.700
Por Iniciar Contratación	83.226.385.775	106.700
VICHADA	11.964.766.125	15.339
Por Iniciar Contratación	11.964.766.125	15.339
Total general	270.810.325.562	347.193

2.1 PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA (PAP - PDA)

En el marco de los PAP-PDA, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016, se terminaron a nivel nacional 141 proyectos en 26 departamentos por valor total de \$319.311 millones, los cuales forman parte del acumulado total de 1.187 proyectos por valor total de \$1.88 billones que se han terminado durante la vigencia del PAP-PDA (2008-2016). A 30 de septiembre se encontraban en ejecución un total de 318 proyectos en los 32 departamentos por valor

total de \$1.34 billones, mientras que 40 proyectos en 13 departamentos se encontraban en Proceso de Contratación por valor total de \$122.557 millones.

A 30 de septiembre de 2016 se encontraban en Estudio en el MVCT 155 proyectos de agua y/o saneamiento básico por valor total de \$744.774 millones, mientras que había un total de 40 proyectos con Concepto Técnico Favorable por \$217.458 millones. Esto representa un potencial de inversión futura de \$962.233 millones en 195 proyectos en 29 departamentos. Adicional a lo anterior, el Ministerio brindó asistencia técnica a los Entes Territoriales para la elaboración de los documentos de planeación de los PDAs.

2.2 PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CASA - PCI

El Programa “**Agua y saneamiento en casa**” es el producto de la articulación de las Políticas de Vivienda con las Políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con este programa se atienden las necesidades de redes internas y accesorios de acueducto y alcantarillado, así como aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero y la adecuación del espacio existente o construcción de una unidad sanitaria al interior de las viviendas.

En el marco del programa, durante las vigencias 2012 a 2014 se ejecutaron más de \$116 mil millones de pesos, que permitieron construir 30.159 conexiones intradomiciliarias en 20 municipios de 19 departamentos del país, beneficiando a 135.707 habitantes en estrato 1 y 2. Entre los beneficiados se resaltan 4.389 familias víctimas de la violencia y 6.357 familias Red Unidos. (Se incluyó esta cifra total porque la ministra la va a decir en el libreto del día del evento).

A partir del año 2015, el Programa cuenta con recursos por valor \$57.036 millones de pesos para financiar proyectos de conexiones intradomiciliarias hasta la vigencia 2018. (\$24.206 millones para la vigencia 2015, \$15.190 millones para la vigencia 2016, \$7.840 millones para la vigencia 2017 y \$9.800 millones para la vigencia 2018).

Para la ejecución de los recursos 2015 a 2018, el Ministerio suscribió el Contrato No. 440 de 2015 con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE. En la presente vigencia se están ejecutando obras por \$15.259 millones, en los siguientes municipios:

Dpto.	Municipio	Valor del proyecto (Obra e Interventoría)	No. de viviendas potenciales beneficiarias	Contratista Obra	Contratista Interventoría
Cauca	Guachené	\$ 3.488.583.679	712	Consorcio Obras Cauca 2016	Ingeniería de Proyectos SAS
Cesar	Valledupar urbano	\$ 3.507.902.782	673	RB de Colombia S.A.	Consorcio Interconexiones 2016
Chocó	Bahía Solano	\$ 5.693.712.143	501	Consorcio Bahía 2016	Consorcio MS 031
	Juradó		177		
La Guajira	Riohacha	\$ 2.568.796.604	180	Consorcio Redes Colombia	Consorcio Interventores - 031
TOTAL		\$ 15.258.995.208	2.243		

Con recursos aportados por la Cancillería (\$852.816.427) y la Fundación Familia (\$428.755.687) se ejecutaron obras en el corregimiento de Valencia de Jesús, para la construcción de 270 conexiones intradomiciliarias.

De igual manera la Fundación Familia aportó \$729.516.966 para ejecutar obras complementarias a las conexiones intradomiciliarias en el municipio de Guachené (cauca)

Los Municipios que se presentan a continuación, fueron verificados y cumplen con los criterios normativos del Programa, razón por la cual se programó la firma de los Convenios de Cooperación entre el Ministerio, el Municipio y la Empresa de Servicios Públicos, según el caso:

Departamento	Municipio	Fecha de firma
Atlántico	Soledad	14/Septiembre/16
Huila	Timaná	20/Septiembre/16
	La Plata	
	Campo Alegre	
	Garzón	
Magdalena	Guamal	Sin fecha
	Aracataca	23/Septiembre/16
Nariño	Tangua	18/Noviembre/ 16
	Yacuanquer	
	Sapuyes	
	Gualmatan	
Cundinamarca	Nemocon	07/Octubre/2016
Cesar	La Paz	22/Septiembre/16

Los convenios son de cooperación con el fin de establecer las condiciones de contrapartida que asumirá el Municipio con el apoyo de la E.S.P. para la estructuración del proyecto de conexiones intradomiciliarias. Este convenio no tiene recursos ya que la financiación de las obras se efectuará mediante el ejecutor del Programa: FONADE.

A continuación, se presenta el listado de los proyectos que han sido viabilizados por el Ministerio y que fueron remitidos a FONADE el 14 de octubre de 2016, para iniciar el proceso de contratación de obra e interventoría con recursos de las vigencias 2015 – 2016:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO	No. POTENCIAL DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS A FINANCIAR
Huila	Garzón	\$ 1.353.774.172	340
Huila	Timaná	\$ 1.658.189.986	525
Huila	La Plata	\$ 1.451.693.479	412
Huila	Campoalegre	\$ 960.025.519	246
Magdalena	Guamal	\$ 1.830.091.605	493
Magdalena	Aracataca	\$ 4.456.057.951	649
Atlántico	Soledad	\$ 5.745.736.451	1598
Nariño	Gualmatán	\$ 927.852.079	190
Nariño	Sapuyes	\$ 866.908.458	238
Nariño	Tangua	\$ 1.028.433.651	201
Nariño	Yacuanquer	\$ 1.561.577.493	448
Total Asignado:		\$ 23.442.297.106	5.717

Los siguientes Municipios se encuentran en proceso de levantamiento de encuestas para su posterior viabilización y contratación de obra e interventoría con recursos de la vigencia 2017:

Departamento	Municipio	Estimación de Costos	Estimación de Conexiones Potenciales
Cundinamarca	Nemocón	\$ 463.310.400	100
Cesar	La Paz	\$ 2.162.115.200	400

2.3 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES

Con el fin de reducir las brechas de acceso a agua potable y saneamiento básico que han sido identificadas en la zona rural, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-VASB, ha venido implementando un programa creado por primera vez por este Gobierno, que cuenta con recursos de la Nación y la Cooperación Española.

Recursos Presupuesto General de la Nación

Se han destinado recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN por valor de \$106.870 millones para el financiamiento de proyectos rurales durante este Gobierno. Con estos recursos, se han financiado 48 proyectos de abastecimiento de agua y/o manejo de aguas residuales, por un valor de \$96.885 millones, localizados en 17 departamentos así: Antioquia (1), Atlántico (2), Caldas (4), Cesar (1), Chocó (1), Córdoba (1), Cundinamarca (4), Huila (1), La Guajira (3), Magdalena (8), Meta (1), Nariño (3), Norte de Santander (1), Putumayo (2), Risaralda (2), Santander (9) y Tolima (4).

Durante el año 2016, se han terminado 10 proyectos por un valor de \$8.204 millones. Con las inversiones realizadas, se beneficiaron aproximadamente 8.888 habitantes, los cuales presentan altos niveles de necesidades insatisfechas, comunidades indígenas, municipios en zonas de consolidación, fronteras y comunidades afro descendientes.

A continuación, se detallan los proyectos terminados durante la vigencia 2016:

DPTO	MPIO	PROYECTO	POB BENEF (Actual)
Caldas	Aguadas	Construcción De La Optimización Del Sistema De Acueducto Y Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Centro Poblado De Viboral En El Municipio De Aguadas	571
Caldas	La Dorada	Mejoramiento sistema de acueducto del centro poblado Buenavista del municipio La Dorada, Caldas	1.127
Caldas	Salamina	Optimización del sistema de acueducto localizado en el corregimiento de San Félix, municipio de Salamina	1.324
Córdoba	Montelíbano	Diseño Construcción Del Sistema De Acueducto	1.250

DPTO	MPIO	PROYECTO	POB BENEF (Actual)
		Del Corregimiento De San Francisco Del Rayo Municipio De Montelibano	
Nariño	Colón de Génova	Construcción acueducto interveredal San Carlos, El Guabo y Palacio.	1.050
Nariño	San Bernardo	Construcción Acueducto Regional Peñas Blancas, San Vicente, Esmeralda, Higueros, Municipio De San Bernardo	503
Putumayo	Sibundoy	Construcción alcantarillado sanitario Vereda Tamabioy, San Félix municipio de Sibundoy	1.270
Santander	Sabana de Torres	Construcción del acueducto de la vereda San Rafael de Payoa, área rural del municipio de Sabana de Torres, Santander	732
Tolima	Alpujarra	Diseño Construcción Acueducto Veredal Vega Del Gramal Y Los Medios	361
Tolima	Melgar	Adecuación, Ampliación Y Optimización De Los Acueductos De Las Veredas El Salado Y La Primavera	700

De igual manera, se tienen recursos asignados por valor de \$1.828 millones, para la financiación de estudios y diseños, en los siguientes Municipios:

DPTO	MCIPIO	PROYECTO
Atlántico	Baranoa	Mejoramiento Y Ampliación Del Sistema De Acueducto Del Corregimiento De Campeche, Municipio De Baranoa, Atlántico
Caquetá	El Doncello	Acueducto Rural Veredas La Granada, La Gallineta Y El Sinabrio Municipio Del Doncello
Cauca	Mercaderes	Construcción Alcantarillado Y Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales Urbanización Esperanzas Del Mayo, Vereda Aldo Del Mayo Municipio De Mercaderes, Cauca
Cauca	Paez	Alcantarillado Vereda El Rodeo Resguardo De Belalcazar Municipio De Paez
Cesar	Astrea	Ampliación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Para Las Veredas Montecristo, Vallito, Jobo Y Hebron
Cesar	Tamalameque	Construcción De Acueducto Corregimiento Palestina
Cundinamarca	Fusagasuga	Optimización De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Para Consumo Humano Y De La Red De Distribución Del Acueducto Veredal Aguas Del Norte Municipio De Fusagasuga
Nariño	San Pedro De Cartago	Construcción Acueducto Regional Veredas Martín, Santiago Y Botanilla Municipio De San Pedro De Cartago

DPTO	MCIPIO	PROYECTO
Putumayo	Puerto Caicedo	Reposicion Y Ampliacion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Centro Poblado De San Pedro Municipio De Puerto Caicedo Putumayo

Cooperación Española

Se suscribió con la Cooperación Española el convenio de financiación COL-035B el 19/11/2012, para vigencia 2016 se encuentran ya identificados 4 proyectos a ser financiados en el marco del proyecto, por un valor aproximado de \$50.000 millones: Acueducto de Cargachiullo-Municipio de Totoro, Departamento del Cauca, **\$15.000** millones; Básico (Libertad y Sabanetica)-Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre **\$17.000** millones; Acueducto y Alcantarillado (El Hatico-La Laguna-Guamachal) Municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira **\$7.000** millones y Proyecto Piloto de abastecimiento de agua para La Guajira –**10.000** millones.

2.4 PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACÍFICO

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico conjuntamente con la Cooperación Española viene ejecutando este proyecto mediante el cual se desarrollan obras de acueducto y alcantarillado en 9 municipios del departamento de Chocó. Los contratos de obra se encuentran ya suscritos y se espera finalizar el proyecto en Junio de 2018. Las inversiones del proyecto ascienden a **\$120.000** millones de pesos. Los municipios beneficiarios son:

- Atrato
- Acandí y el Centro Poblado de Capurganá
- Bahía Solano
- Istmina
- Medio Baudó
- Nóvita
- Núquí
- Río Quito
- Tadó

El programa incluye la construcción y/u optimización de los sistemas, el fortalecimiento de las empresas de servicios públicos de cada municipio y la gestión social orientada a la sostenibilidad en la prestación de los servicios.

2.5 RESIDUOS SÓLIDOS

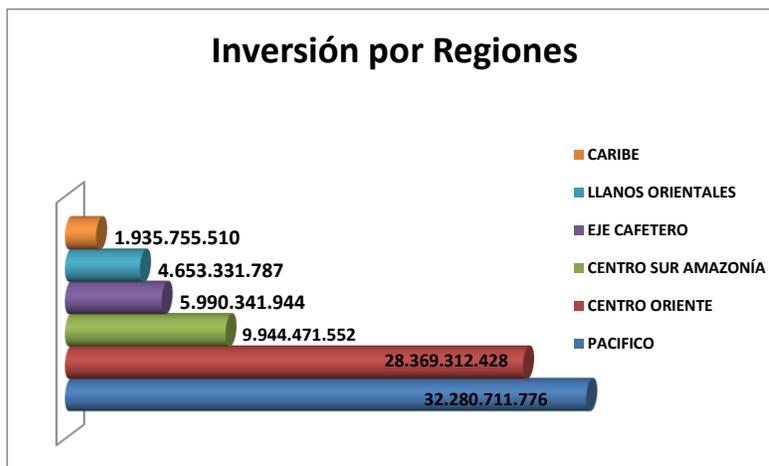
El Ministerio destinó \$18.000 millones del presupuesto de 2016 y 2017 para proyectos de residuos sólidos, estas inversiones beneficiarán a más de 52 municipios de 6 Departamentos, en los cuales se está apoyando la tecnificación en la operación de

rellenos sanitarios regionales y municipales, la ampliación de la vida útil de rellenos sanitarios regionales, proyectos de aprovechamiento de residuos articulados al servicio público de aseo y la erradicación de celdas transitorias y botaderos a cielo abierto.

De igual manera, las inversiones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el periodo comprendido entre 2010-2016 son del orden de aproximadamente \$83 mil millones de pesos representados en infraestructura y operación, resumido así:

- 93 proyectos en total, 17 rellenos regionales y 6 millones de habitantes beneficiados.
- Obras de optimización, ampliación y mejoramiento operativo en 7 Departamentos, 130 municipios y 4 centros poblados.
- Dotación de vehículos compactadores de residuo sólidos a 53 municipios de los Departamentos del Cundinamarca, Norte de Santander y Caldas.

Esta inversión está representada por regiones así: Caribe: Departamento de Bolívar. Centro Oriente: Departamentos del Cundinamarca, Huila, Norte de Santander y Santander. Centro Sur Amazonia: Departamentos de Amazonas, Meta y Putumayo. Eje Cafetero: Departamento de Caldas y Risaralda. Llanos Orientales: Departamentos de Guainía y Guaviare y Pacífico: Departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.



Fuente: MVCT – Dirección de Programas, Noviembre 2016

2.6 ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS

En la vigencia 2016, se han realizado 357 asistencias técnicas a nivel nacional relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Esta asistencia brindada por el MVCT les ha permitido a las entidades territoriales adquirir solidez en la formulación y maduración de los proyectos que se presentan para ser financiados y ha brindado mayores niveles de transparencia y confianza en el proceso.

2.7 EXPECTATIVAS DE LOS PROYECTOS MÁS EMBLEMÁTICOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2017:

2.7.1 San Andrés Islas

Para el departamento de San Andrés, se tiene en ejecución el proyecto: "Construcción Alcantarillado Sanitario Distrito No. 4 en la Isla de San Andrés", el cual presenta a la fecha un avance del 47%, estipulándose su terminación para el 15 de junio de 2017. Beneficiará a 15.000 habitantes.

2.7.2 Córdoba

Proyecto Construcción Del Sistema De Acueducto Regional Costanero, Para Los Municipios De Canalete, Los Córdoba Y Puerto Escondido En El Departamento De Córdoba (Convenio 173 De 2013), Proyecto que se termina en noviembre 2016. Con la ejecución de este proyecto se beneficiará aproximadamente a 29 mil personas de los cascos urbanos de los municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba, se aumenta la prestación del servicio de 10 horas cada tercer día a mínimo 16 horas diarias.

Proyecto Construcción Del Sistema De Acueducto Regional San Jorge, municipios de la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo. (Convenio 175 de 2013). Con la ejecución del proyecto, se busca beneficiar aproximadamente 162 mil personas, y brindar continuidad en la prestación del servicio a los municipios de Buenavista, La Apartada, Planeta Rica Y Pueblo Nuevo, además de los corregimientos El Puente, Puerto Córdoba, Villa Fátima, Vereda Polonia, Vereda Villa Aidé, Corregimiento Nueva Estación, Corregimiento Plaza Bonita, Las Pelonas Y Las Granjitas, se aumenta la prestación del servicio de 8 horas cada tercer día a 24 horas diarias.

El proyecto "*Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle para la Construcción de las Obras Necesarias para el Mejoramiento y Optimización a Mediano Plazo del Sistema de Acueducto de la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H. - Departamento del Magdalena*", viabilizado por este Ministerio el 22 de diciembre de 2014, el valor actual es de \$2.627 millones, los cuales son financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución y presenta un avance del 67.5%. Se espera el resultado de los diseños de este proyecto, su fecha de terminación es el 8 de febrero de 2017. La expectativa para el año 2017 es realizar la financiación e inicio de la ejecución de este proyecto.

"Consultoría para la realización de los estudios y diseños de ingeniería de detalle para la construcción de las obras necesarias para la solución definitiva de abastecimiento del sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta – Departamento del Magdalena", el cual fue viabilizado el 4 de septiembre de 2015, el valor actual es de \$4.838 millones, los cuales son financiados con recursos del Distrito de Santa Marta y el ejecutor es Findeter.

A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución de la Fase I de alternativas y presenta un 24% de avance, la terminación de esta consultoría está prevista para el 19 de febrero de 2018.

2.7.3 Buenaventura

Las obras corresponden a los siguientes 4 proyectos: "Optimización Planta de Venecia (1.200 lps)" – "Optimización Planta Escala rete (500 lps) y Construcción Tanque Venecia II (3800m3)" – "Habilitación De La Línea De Conexión De 27" De La PTAP Escalerete Al Sector De Córdoba Y Su Extensión Del Sector De Córdoba Al Sector De Kilometro 15" y "Diagnóstico y Habilitación de la línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalerete al Sector De Córdoba", y tiene un valor total de \$33.753.738.738. Estos fueron identificados como prioritarios para el Distrito de Buenaventura y buscan reducir la vulnerabilidad del sistema, ante las constantes interrupciones en la prestación del servicio en épocas de invierno en las que la fuente presenta altos índices de turbiedad, y aumentar la capacidad de almacenamiento.

Se espera para el primer semestre del año 2017 concluir la totalidad de las obras que beneficiaran a los cerca de 400 mil habitantes de Buenaventura.

2.7.4 Tumaco

En el primer semestre de 2016 se terminó la ejecución de los proyectos de agua potable beneficiando aproximadamente 96.000 habitantes.

2.7.5 Quibdó

En el año 2016, el Gobierno Nacional ejecutó importantes proyectos para optimizar y ampliar el sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Quibdó, asimismo, se estima culminar antes de finalizar el presente año la totalidad de redes de distribución programadas para las Zonas Norte y Minera, alcanzando una cobertura del 82%.

Ahora bien, las Empresas Públicas de Quibdó - EPQ en liquidación ejecutan actualmente las acometidas intradomiciliarias con el propósito de vincular al sistema de acueducto a 14 mil usuarios aproximadamente. Para el año 2017 se pretende iniciar las obras para optimizar el sistema de alcantarillado y ampliar su cobertura del 10% al 40%, asimismo, ejecutar obras en las Plantas de Tratamiento de agua potable para incrementar la continuidad del servicio en las nuevas zonas de servicio.

2.7.6 Sincelejo

Una vez terminen las obras de Pozo 51, que alimenta la línea de conducción desde Corozal hasta Rebombado de Sincelejo (tramo I y tramo II), mejorará la ampliación en la continuidad del servicio a 24 horas en algunos sectores. Con el proyecto de gestión de la demanda, y la repotenciación de la estación de rebombado de Sincelejo, que se encuentran en ejecución se garantizará la ampliación en continuidad del servicio al 14% de la población, es decir pasaría del 27% de usuarios con servicio de agua las 24 horas a un 41% de los usuarios. En población pasaríamos de 55.060 habitantes a 115.225 habitantes con una continuidad de 24 horas.

2.7.7 Barranquilla

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se está ejecutando el proyecto de "OPTIMIZACION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ZONA SUROCCIDENTAL DE BARRANQUILLA", el cual presenta a la fecha un avance del 45%, estipulándose su terminación para octubre de 2017.

2.7.8 Proyectos estratégicos

Por otra parte para el año 2017, se espera que las obras culminen a satisfacción logrando beneficiar a una población proyectada de 848.800 habitantes del área metropolitana de Barranquilla, aumentando la capacidad de almacenamiento de agua potable en el sector, de 0 a 25.000 m3.

En anexo al presente informe se presentan 36 proyectos que se ejecutan actualmente valor de \$281.948 millones y que entregarán en el año 2017; igualmente dando continuidad al reto de beneficiar a la población más necesitada del Colombia se contratará la ejecución de los siguientes proyectos durante el último trimestre del presente año y se iniciaran las obra en el 2017, impactando a más de 200 mil personas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
ANTIOQUIA	APARTADO	OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LOS BARRIOS ANTONIO ROLDAN Y MATA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	2.501.546.297
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
ANTIOQUIA	APARTADÓ	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ	3.559.506.445

ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL, BARRIO PARAÍSO, MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	1.448.645.868
ANTIOQUIA	TURBO	OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO TURBO.	10.438.998.252
ATLANTICO	MALAMBO	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MESOLANDIA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	1.620.144.486
CALDAS	LA DORADA	OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS III FASE EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA	5.342.170.422
CALDAS	MANZANARES	OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES	1.322.071.781
CALDAS	VICTORIA	MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA MUNICIPIO DE VICTORIA	1.137.378.795
CHOCO	ISTMINA	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	8.777.929.626
GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)	10.091.986.435
HUILA	LA ARGENTINA	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LA ARGENTINA FASE 1	5.811.068.314
HUILA	LA PLATA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL REGIONAL SANTA MARTHA, BIRMANIA, VEREDAS SANTA MARTHA, EL ROBLE, EL ALTO AURORA, SAN MIGUEL, LOS CAUCHOS, VILLA ESPERANZA, LOS PINOS, VILLA MERCEDES, BAJO VILLA MERCEDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA	5.188.397.647
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
HUILA	NEIVA	IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	15.031.934.049

HUILA	OPORAPA	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE 2 Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE OPORAPA	7.526.718.343
MAGDALENA	ALGARROBO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA - FASE II	7.453.791.310
MAGDALENA	ARACATACA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ETAPA II	26.464.469.474
MAGDALENA	FUNDACION	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN ETAPA II	36.537.888.134
MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ETAPA I	2.836.597.866
META	VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	5.478.321.321
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ	5.228.316.846
NARIÑO	GUALMATAN	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN	2.994.344.835
NARIÑO	SAN PABLO	CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	2.562.459.302
NARIÑO	SANDONA	OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO CARRERA CUARTA CASCO URBANO MUNICIPIO SANDONA	2.078.900.923
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
NARIÑO	SANTACRUZ	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARIA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ	585.301.699

NARIÑO	TAMINANGO	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO, MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5.666.849.790
PUTUMAYO	VILLAGARZON	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A SECTOR COLEGIO VALENCIA) MUNICIPIO DE VILLAGARZON	4.483.411.798
QUINDIO	CIRCASIA	CONSTRUCCION INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS, TENERIAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCASIA.	2.502.597.032
SANTANDER	HATO	AMPLIACION Y OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO	3.073.478.990
SANTANDER	MOLAGAVITA	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	9.557.126.921
SANTANDER	PIEDRECUESTA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR CIUDAD TEYUNA FASE II, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	2.705.732.267
SANTANDER	SAN BENITO	CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS SAN LORENZO, ZAUQUE, NOVILLEROS, HATOS, JUNCO Y GUANOMO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO	6.000.638.346
SANTANDER	SAN GIL	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA SUR Y NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.	6.481.458.192
SUCRE	COROZAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL	2.436.836.416
VICHADA	SANTA ROSALIA	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	11.964.766.125
TOTAL			226.891.784.347

2.8 GESTIÓN EMPRESARIAL

2.8.1 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el Ministerio busca contribuir a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitación en gestión empresarial, control social, cultura del agua y el suministro de la asistencia técnica y de las licencias del software Integrin para el manejo comercial y financiero de las empresas. En 2016 se han otorgado Veintinueve (29) licencias distribuidas así:

<u>Definitivas: (5)</u>	<u>Provisionales (23):</u>	<u>Demostración. (1):</u>
Boyacá (1), Cundinamarca (3), Santander (1)	En los departamentos: Antioquia (4), Caldas (2), Cauca (2), Caquetá (1), Cesar (1), Cundinamarca (4), Magdalena (1), Nariño (1), Norte de Santander (2), Santander (4), Tolima (1);	En el departamento de Santander (1).

2.8.2 Planes de Aseguramiento

Se realizó seguimiento a los planes de aseguramiento aprobados y los planes de acción en fortalecimiento. Se dio concepto favorable a los planes de aseguramiento de los departamentos de Córdoba, Sucre, Caquetá y Arauca (Araucita), adicionalmente se brindó asistencia al departamento de Putumayo en la estructuración inicial del Plan de aseguramiento, igualmente se prestó asistencia y seguimiento al departamento de Quindío y Córdoba en la ejecución de los planes en desarrollo.

2.8.3 Pasivos Laborales

Se vienen desarrollando actividades de seguimiento en el departamento de Nariño al cual le fueron asignados recursos de la Nación por valor de \$17.927.566.587 y en el departamento de Atlántico por valor de \$12.072.000.000, con el fin de garantizar el pago efectivo de los pasivos laborales de las empresas de servicios públicos que hayan adelantado o estén adelantando procesos de transformación empresarial.

2.8.4 Cultura Del Agua

Orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, que se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible.

En la vigencia 2016 se ha capacitado a 294 personas y se ha dictado 11 talleres en el marco del Programa Cultura de Agua en los departamentos de Bolívar, Norte de Santander y Huila.

2.8.5 Consultorías Especializadas

Se destaca el avance de la consultoría especializada para la estructuración técnica, legal y financiera para la vinculación de un operador especializado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los Municipios de Puerto Tejada, Guachené, Villarrica, Caloto y Padilla en el Departamento del Cauca, el proceso para seleccionar el operador especializado de los servicios ya se inició y se espera sea adjudicado el día 16 de diciembre de 2016 con el fin de que en la vigencia del año 2017 los municipios cuenten con un esquema de prestación eficiente.

Adicionalmente se vienen desarrollando consultorías para los municipios de Cimitarra, Socorro e Ipilae para desarrollar procesos de fortalecimiento institucional, así como en los municipios de Firavitova (Boyacá), Los Palmitos y Ovejas (Sucre), Falan (Tolima), San Vicente Ferrer, Santo Domingo (Antioquia) las cuales vienen entregando productos de manera satisfactoria. Por otra parte, se están desarrollando procesos de acompañamiento a la prestación en el Departamento del Norte del Cauca y en Providencia y Santa Catalina Isla a través de los cuales se espera contribuir al mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios en el año 2017.

2.9 FORMULACION Y ADOPCION DE POLITICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2.9.1 Decreto esquemas diferenciales para las zonas rurales

Teniendo en cuenta las particularidades de la zona rural y las condiciones especiales para el acceso al agua y el saneamiento, este Decreto expedido en el 2016, establece las diferencias entre prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado (Ley 142 de 1994), y acceso mediante soluciones alternativas, es decir la prestación a través de los sistemas convencionales por acceso a redes y lo que existe actualmente en las zonas rurales tales como: i) sistemas de abastecimiento con usos múltiples (sistemas en los que se transporta agua cruda para usos agrícolas y luego se hace tratamiento

en la vivienda para el consumo humano), ii) pilas públicas o puntos de suministro desde donde las familias llevan el agua hasta las viviendas, como sucede en las comunidades en La Guajira; iii). soluciones individuales de saneamiento como pozos sépticos.

El Plan Nacional de Desarrollo definió como uno de los objetivos del país para el período 2014 – 2018, la disminución de las brechas urbano-rurales en agua y saneamiento para avanzar en la “Transformación del Campo”. El artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 que reglamenta el Plan Nacional de Desarrollo, define las condiciones diferenciales que existen con respecto a las zonas rurales y que por ende deben ser tenidos en cuenta para adecuar los criterios técnicos para el acceso a agua potable y saneamiento básico de estas zonas, acordes con la realidad rural actual del país. Se espera quede listo en el próximo mes de agosto de 2016.

De igual manera, este Decreto responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible número seis de las Naciones Unidas, que define que para el año 2030 se debe alcanzar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible, con acceso universal.

Este Decreto reglamentario para el componente rural ha sido concertado técnica y jurídicamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (que está en su etapa final), luego de surtir el proceso de participación ciudadana.

Adicionalmente, como parte de la estrategia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelanta la estructuración de programas pilotos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y La Guajira, con lo cual se busca avanzar en la implementación de la política rural con todos los componentes mencionados en el Decreto.

Este instrumento normativo también prevé un componente de Gestión Social orientado a mejorar el manejo del agua al interior de las viviendas y la educación sanitaria. Estas acciones se llevarán a cabo coordinadamente entre el municipio, la autoridad sanitaria y el Departamento para la Prosperidad Social, priorizando a las comunidades más vulnerables.

Crea incentivos para los esquemas asociativos (organizaciones que reúnen a varios prestadores) para que puedan desarrollar conjuntamente actividades administrativas, asistencia técnica, entre otros, de tal forma que puedan beneficiarse entre todos sin perder su naturaleza comunitaria ni la operación de los sistemas.

Para 2017, se generarán las guías territoriales y las resoluciones reglamentarias a estos decretos, así como la asistencia técnica para la implementación de la política.

2.9.2 Definición de mecanismos para la optimización, articulación e implementación de procesos de gestión de información

2.9.2.1 Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS

Dentro de los programas y políticas que debe ejecutar el sector agua potable y saneamiento básico, se encuentra la implementación del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico “SINAS”, previsto en el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012. El objetivo principal del SINAS es el de garantizar un planificado desarrollo

territorial en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, buscando la optimización de los recursos disponibles y que los proyectos de infraestructura redunden efectivamente en mayores coberturas y en un mejor servicio para la comunidad.

En este sentido, en la vigencia 2016 el MVCT se encuentra estructurando el proceso de desarrollo de la primera fase de implementación del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, la cual está prevista entrar en funcionamiento en el segundo semestre de 2017. En este marco se solicitó a la secretaría pro-tempore del Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural-SIASAR la incorporación de Colombia a esta iniciativa, la cual fue aprobada por dicha secretaría y se encuentra en gestión de formalización, así mismo se avanzó en la adaptación del sistema al contexto Nacional y en 2017 se seguirá con su plan de implementación.

Igualmente, se adelantó la estructuración de un borrador de política de información y de decreto de adopción y funcionamiento del SINAS, los cuales se prevén continuar en 2017; así como, en el diseño e inicio de la fase 2 del SINAS, que incluye entre otros aspectos la sistematización del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico.

2.9.3 Desarrollo de políticas y regulaciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

El desarrollo de la política pública de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo, durante el 2016 ha presentado una fuerte dinámica en términos de coordinación interministerial, desarrollos normativos y asistencia técnica.

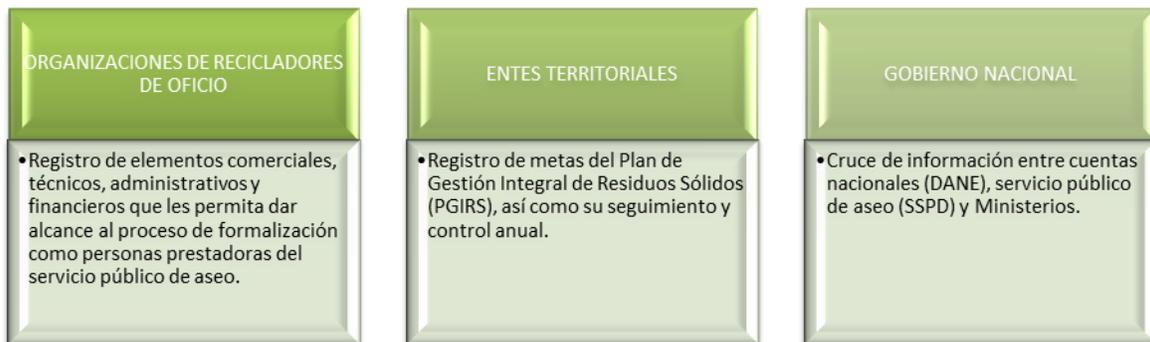
En concordancia con la visión a 2030 del sector y las metas asociadas están siendo contempladas en el CONPES “Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos”, en el cual se articulan: i) las acciones del sector residuos para contribuir con el compromiso de país, ante la COP21, de lograr una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero; ii) el plan de implementación de las recomendaciones realizadas por el Comité de Política Ambiental de la OCDE en el sector; y iii) los esfuerzos de coordinación intersectorial que han dinamizado la política pública de formalización de recicladores de oficio a través de la Alianza Nacional para el Reciclaje Inclusivo, cuya secretaría técnica la ejerce el Ministerio. Dicho documento, se encuentra en proceso de aprobación del Comité CONPES.

En cuanto a los desarrollos normativos y dando cumplimiento al PND, el MVCT expidió el Decreto 596 del 11 de abril y la Resolución 276 del 29 de abril de 2016; a través de los cuales se reglamentó el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos y se definió el régimen de transición para la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio como personas prestadoras del servicio público de aseo.

Para garantizar la implementación del esquema se viene trabajando de la mano con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD, en la puesta en marcha de los reportes de cargue y consulta de información de aprovechamiento y con la CRA en la definición de la regulación económica asociada al esquema de aprovechamiento.

De manera complementaria en lo corrido del año, el VASB viene trabajando en tres decretos: i) Reglamentación del artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el servicio público de aseo, ii) Reglamentación de la actividad de tratamiento como técnica alternativa o complementaria a la disposición final en relleno sanitario; y iii) Modificación del Decreto 828 de 2005 referente a la disposición en relleno sanitario con el fin de elevar los estándares de operación y reconocer los esquemas diferenciales del país; igualmente, en cuanto a los procesos de asistencia técnica ha venido prestando apoyo a las organizaciones de recicladores y entes territoriales a través de capacitaciones, talleres, ferias de oferta institucional para recicladores de oficio (Valledupar y Bucaramanga) y construcción de guías de apoyo para los procesos de implementación normativa.

Finalmente, se ha puesto en marcha el diseño del observatorio nacional para el reciclaje inclusivo gracias a una herramienta informática desarrollada bajo cooperación internacional del Gobierno de los Países Bajos. Esta herramienta informática permitirá tener tres niveles de usuarios, así:



2.9.4 Fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres para el sector de agua potable y saneamiento básico

Las acciones adelantadas y logros obtenidos en función del avance de la gestión del riesgo de desastres en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, está representada en los siguientes ámbitos:

2.9.4.1 Afectación de suministro de agua en temporada de sequía

El VASB en atención a los municipios que han presentado afectación de suministro de agua en temporada de sequía y teniendo en cuenta las condiciones de emergencias por desabastecimiento de agua potable presentadas en más de 300 municipios del país al principio del año, articuló y gestionó la realización de Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo Sectorial - CDGRS, con el objeto de establecer el tipo de dificultades que se presentaron en la prestación del servicio de acueducto y así mismo organizar y disponer de las alternativas de solución en aquellos casos en los que se

presentaron desabastecimientos. Los CDGRS adelantados fueron: Boyacá, Santander, Bolívar, Antioquia, Magdalena, Cundinamarca, Cesar y Valle del Cauca.

Así mismo en 2016, el VASB ha prestado asistencia técnica directa a entes territoriales y prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y municipios en riesgo de desabastecimiento de agua, en la vigencia 2016 en los departamentos de Cundinamarca (80 municipios) y Arauca (5 municipios); los temas desarrollados son: i. Marco institucional y avances en la gestión del riesgo de desastres en el sector de agua y saneamiento básico, ii. Programa de gestión del riesgo de desastres para los servicios públicos de AAA, iii: Formulación de Planes de Emergencia y Contingencia. Resolución 0154 de 2014, iv: Mecanismo de viabilización de proyectos.

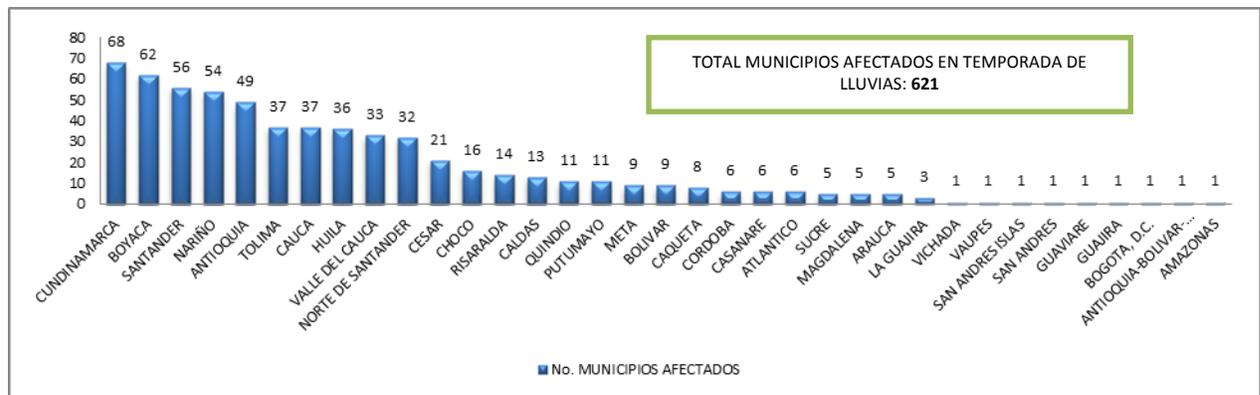
Con base en la declaratoria de calamidad pública declarada por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en zona rural del departamento Archipiélago, en donde se vieron afectadas alrededor de 14.000 personas, en 2016 el MVCT a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico apoyo técnicamente las siguientes actividades:

- a) Estructuración e implementación del Plan de Acción Específico
- b) Estructuración de alternativas para la adquisición e instalación de una PTAP desalinizadora.

2.9.4.2 Afectación de suministro de agua en temporada de lluvias

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico ha venido identificando para 2016 *los municipios con riesgos por desabastecimiento de agua potable, asociados a temporadas de lluvias, y la evaluación post - evento fenómeno de El Niño, de línea base de municipios identificados en riesgo por desabastecimiento asociado a temporadas secas*; revisada y analizada las bases de datos de la UNGRD, se han detectado 621 municipios con riesgos por desabastecimiento o afectación en la prestación del servicio público de acueducto, asociado a las temporadas de lluvias, con el fin de priorizar acciones encaminadas a brindar asistencias técnicas a los municipios identificados por departamento.

A continuación presentamos el número de municipios más afectados por departamento.



Así mismo, se realizó la formulación del "Plan nacional de contingencia del sector de agua potable y saneamiento básico para temporada de lluvias y posible fenómeno la niña 2016- 2018", encontrándose en implementación actividades como estructuración del componente de gestión de riesgo en los PDA y balance del cumplimiento de la Resolución 154 de 2014 - Planes de Emergencia y Contingencia. De igual manera, se realizaron los lineamientos para estructurar el componente de gestión del riesgo dentro de los PDA, con el fin de incorporar las fases de 1) conocimiento del riesgo, 2) reducción del riesgo y 3) manejo del desastre. Este componente es transversal en la dinámica propia de los programas y proyectos del sector.

2.10 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El VASB ha venido trabajando en lo corrido del 2016 en la actualización de la Resolución 1096 de 2000 "Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS", y la Resolución 1166 de 2006 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado"

Los proyectos de Resolución correspondientes a estos dos reglamentos técnicos, se encuentran en ajuste, teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los procesos de participación ciudadana realizados en septiembre de 2016.

Para motivar la participación en la revisión de estas resoluciones, se realizaron talleres de divulgación de los documentos en Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, con el apoyo de ANDESCO, ACODAL y EPM y la participación de profesionales de empresas de servicios públicos, entidades del estado, academia e independientes que laboran en el sector.

2.11 REGULACIÓN DEL SECTOR

El MVCT, ha apoyado el desarrollo de la Agenda Regulatoria de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - en el año 2016, la cual ha estado orientada al desarrollo de las actividades complementarias y conexas que permitan la armonización de la regulación con los marcos tarifarios para grandes prestadores de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo⁴; así como el desarrollo de la normatividad expedida por parte del MVCT en materia de aprovechamiento.

De otro lado, se vienen apoyando los proyectos en desarrollo para fortalecer la regulación de competencia y estructura de mercados, así como establecer estándares e

⁴ Resolución CRA 688 de 2014 Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana" y la Resolución CRA 720 de 2015, y Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones"

indicadores de nivel de servicio que permitan la aplicabilidad y operatividad de las Asociaciones Público Privadas –APP–

A la fecha la CRA ha expedido 19 resoluciones de carácter general y 12 de carácter particular, para un total de 35 resoluciones.

Para el año 2017, se espera trabajar en la agenda regulatoria la expedición de los marcos tarifarios de acueducto, alcantarillado y aseo para pequeños prestadores, así como la determinación de los puntajes de eficiencia para aplicar a los costos de los servicios de acueducto alcantarillado de grandes prestadores y complementar señales sobre uso racional de los servicios, con regulación sobre el rango de consumo suntuario para acueducto y alcantarillado.

2.12 COMPONENTE AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2.12.1 Calidad del agua

A la fecha con la información reportada por el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable - SIVICAP el número de municipios que ha suministrado agua apta para el consumo humano (sin riesgo) ha aumentado, mientras que los municipios con nivel de riesgo inviable sanitariamente ha venido disminuyendo, lo que demuestra que mediante las estrategias implementadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y las demás entidades competentes, se ha logrado mejorar la calidad del agua y la adecuada provisión de agua para consumo humano, como se observa en la siguiente tabla:

Nivel de Riesgo (IRCA)	Número de municipios, año 2014	Número de municipios, año 2015
Inviabile	21	18
Alto	99	99
Medio	165	165
Bajo	240	204
Sin Riesgo	489	512
Sin Información	88	104
Total	1102	1102

FUENTE: Sistema SIVICAP, cálculos MVCT

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico junto con MINSALUD adelantó el proceso para la expedición y publicación del protocolo de autocontrol, el cual busca precisar los aspectos técnicos y operativos mínimos que realizarán las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto.

Adicionalmente, este Viceministerio ha liderado las mesas de trabajo con MINSALUD, con el fin de adoptar la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano.

2.12.2 Programa saneamiento de vertimientos – SAVER

El programa de saneamiento de vertimientos – SAVER-, contribuye con una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2014-2018), que es alcanzar el 41% del tratamiento de aguas residuales municipales tratadas en el país.

Durante el año 2016 se han terminado y entregado cuatro proyectos por \$53.552 millones, que contribuyen al tratamiento de las aguas residuales de los municipios de Usiacurí (Atlántico), La Peña (Cundinamarca), y Tunja (Boyacá), beneficiando a 194.564 habitantes.

En Usiacurí (Atlántico), se entregó el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales primera etapa. Por medio de este proyecto que tuvo una inversión de \$17.672 millones, se logra tratar el 70% de las aguas residuales del municipio.

De la misma manera, en La Peña (Cundinamarca) con una inversión de \$1.732 millones se entregó una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con la cual se logra el tratamiento del 100% de las aguas residuales del municipio.

Asimismo durante el año 2016, se entregó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales etapas II y III en el municipio de Tunja (Boyacá), por un valor de \$34.148 millones, logrando tratar el 68% de las aguas residuales del municipio.

Las inversiones en los sistemas de tratamiento de aguas residuales en estos municipios mejoraron las condiciones de salubridad pública y medio ambiente que se veían afectados, como consecuencia del vertimiento de las aguas residuales sin tratamiento.

En el transcurso del año, se ha realizado diferentes gestiones y/o actividades, como son:

2.12.2.1 Cuencas a atender con recursos de crédito de la Nación con KfW

- Continuar con el proceso de Cooperación Alemana a través de KfW que busca apoyar los cierres financieros de las cuencas Chinchiná, Otún – Consota, Río de Oro y Quindío – La Vieja, avance que se resumen en la siguiente tabla:

CUENCA	ALCANCE	PREINVERSIÓN (Millones de pesos)	INVERSIÓN (Millones de pesos)	TOTAL	OBSERVACIONES
Chinchiná	PTAR localizada Municipio de Villamaría, para tratamiento de aguas de Manzales y Villamaría (Estimaciones para tratamiento secundario con Q=0,92 m3/seg)	6.508	107.000	113.508	El proceso de presentación de ofertas para preinversión se cierra el 04.11.2016
Otún - Consota	Sistema de pretratamiento en la margen	8.107	165.000	173.107	El inicio del proceso

Río de Oro	izquierda del Río Otún, finca San Cayetano y de la PTAR El Paraíso, para tratamiento de aguas de Pereira y Dosquebradas (Estimaciones para tratamiento secundario con Q=1,7 m ³ /seg) Emisarios Finales ERO II- Río de Oro y Surata - Río de Oro y PTAR Río de Oro con obras de estabilización y planta de tratamiento de aguas de Bucaramanga y Girón (Estimaciones para tratamiento secundario con Q=1,0 m ³ /seg)	9.638	187.000	196.638	contractual de preinversión se abre el 10.11.2016 La preinversión se encuentra en fase precontractual, manifestación de interés que cierra el 11.11.2016. La región no ha garantizado el cierre financiero para ninguna fase. El 09.03.2016 el MVCT por la no garantía de cierre financiero de la región decide no involucrar esta cuenta en el trámite de crédito con KfW.
Quindío – La Vieja	Construcción de los colectores de la Quebrada La Florida y San Nicolás, así como de la PTAR La Florida (Estimaciones para tratamiento secundario con Q=0.2 m ³ /seg)	1.100	45.671	46.771	

Nota 1. La Cooperación Alemana – KfW en la pre-inversión está aportando un monto de 3.2 millones de Euros

- Trámite ante DNP y MinHacienda del reconocimiento del programa SAVER como proyecto estratégico para el inicio de la formulación del CONPES y la inclusión en los proceso de negociación de crédito con KfW.
- Suscripción de Memorandos de entendimiento con los actores representativos de las Cuencas de los Río Chichina; Otún-Consota y Río de Oro como respaldo del proceso en las fases de preinversión e inversión.

Sentencia del Río Bogotá

- Definición en la Mesa del Consejo de Cuenca, de la estructuración de un APP como instrumento financiero para la construcción de la PTAR Canoas. La consultoría será contratada por el DNP en el presente año.

Para el año 2017 se tiene planeado continuar con la consolidación de nuestros socios estratégicos en Cooperación con el objetivo de apoyar los cierres financieros de las cuencas que de debido a su importancia y grado de contaminación se encuentran priorizadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

2.12.3 Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.

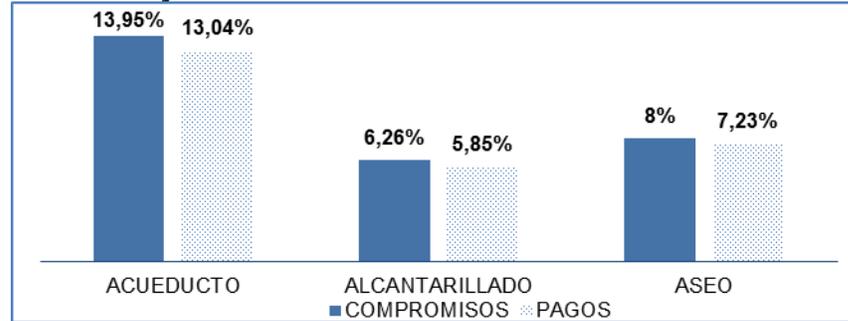
2.12.3.1 Informe de Monitoreo Nacional

Se elaboró un informe de Monitoreo Nacional, uno de cada departamento y uno del Distrito Capital de Bogotá los cuales compilan los resultados de los indicadores específicos y estratégicos de la actividad de monitoreo, arrojando los siguientes resultados.

- De los 1.015 municipios de la muestra, 370 entidades no cumplieron con el pago de subsidios y 638 restantes cumple con el indicador.

Por otro lado, se tiene que el porcentaje de recursos destinados a subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son:

Porcentaje de los recursos del SGP-APSB destinado a subsidios.

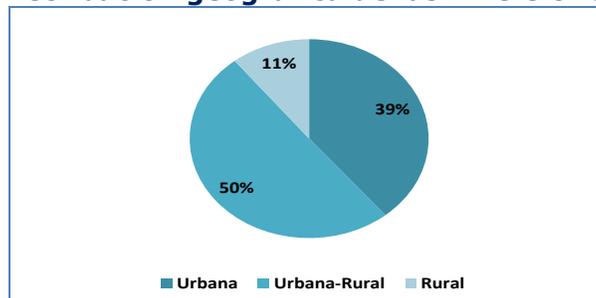


Fuente: Adaptado de FUT_GASTO_DE_INVERSION 2015, Cálculos MVCT

- Para atender los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo los municipios destinaron \$396.483 millones para el pago de subsidios.
- Se ha tenido un crecimiento del 36% en el pago de subsidios con los recursos del SGP-APSB.
- Del giro de los recursos del SGP-APSB, se observa que las gobernaciones ejecutaron el 75% y los municipios ejecutaron el 69%.
- Se observa que 348 municipios no cumplen con la ejecución de recursos del 80% como mínimo.
- Por parte de los municipios, se observa que el mayor porcentaje de compromisos asumidos se concentra en el servicio de acueducto con el 41% del total de recursos comprometidos, seguido por el 29% en el servicio de alcantarillado, el 13% en el servicio de aseo, 9% en PAP PDA y el 7% en el servicio a la deuda, el 1% se utiliza en otros sectores de inversión catalogados como uso inadecuado de los recursos toda vez que financia actividades no susceptibles de ser financiadas con recursos del SGP APASB.
- De los 1.102 municipios del país, 110 reportan un posible uso indebido de los recursos de SGP-APSB.

Las inversiones realizadas con recursos del SGP-APSB a nivel geográfica se muestran de la siguiente manera.

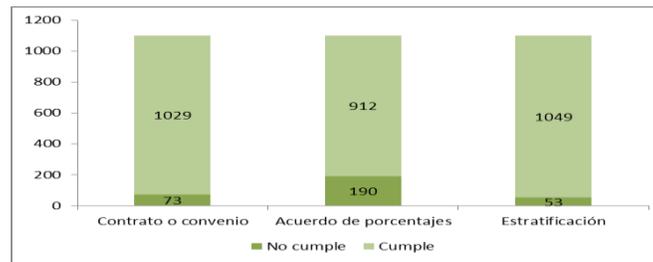
Distribución geográfica de las inversiones



Fuente: Adaptado de (FUT_GASTO_DE_INVERSION 2015, FUT_SERVICIO_DEUDA 2015 y FUT_REGISTRO PRESUPUESTAL 2015).

De otra parte, el indicador administrativo arroja los siguientes resultados.

Resultados indicadores administrativo

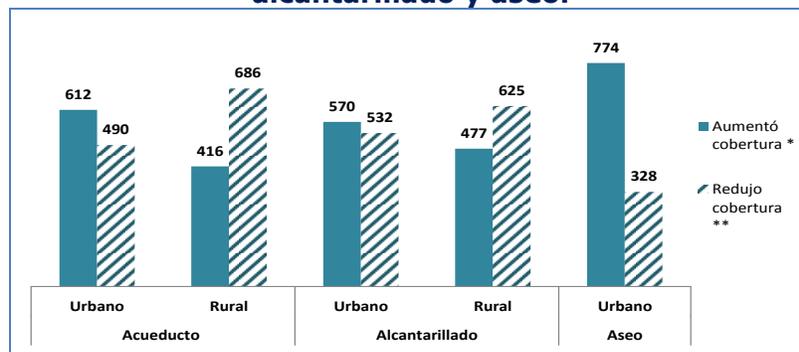


Fuente: SSPD

La anterior gráfica, nos muestra que 73 municipios no cumplieron con el reporte del contrato o convenio de transferencia de subsidios, 190 municipios no reportaron el acuerdo de fijación de porcentajes de subsidios y contribuciones, asimismo, 53 entidades territoriales no reportan el formato de estratificación.

Por otro lado, a nivel general se han observado avances importantes en el aumento de la cobertura en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como se muestra en la gráfica.

Resultados de avance del indicador de coberturas urbanas de acueducto, alcantarillado y aseo.



Fuente: SSPD 2016

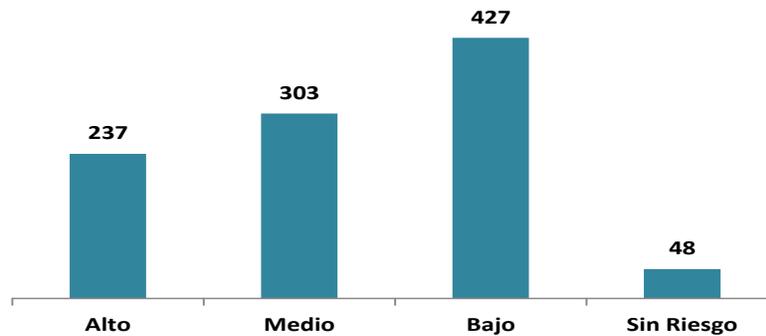
Frente al indicador de suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana, se tiene, que 486 municipios de los 1.102, no suministraron agua apta y pusieron en riesgo la salud de la población, 104 no cuentan con información reportada en el SIVICAP y 18 son inviables sanitariamente.

En cuanto a disposición final de residuos sólidos en la zona urbana, 123 municipios disponen en sitios inadecuados.

De los 1.102 municipios, 121 entidades reportaron un avance en la continuidad del servicio de acueducto, 981 municipios restantes lo incumplen.

Así mismo, de los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos y estratégicos – sectorial, se determinó el nivel de riesgo de monitoreo, como se muestra a continuación.

Nivel de riesgo de monitoreo 2015.



Adicionalmente, de los 237 municipios calificados en riesgo alto, se priorizaron 14 municipios para realizar visita de monitoreo en la vigencia 2016 sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico, los cuales son: Talaiga Nuevo, Santa Bárbara de Pinto, Uríbia, Maicao, San Andrés, Tamalameque, Remedios, Sutamarchan, Molagavita, Confines, El Carmen de Atrato, Certegui, Barbacoas y Magüi.

Monitoreo preventivo

Con base en la información reportada por los municipios y distritos del país en el Formulario Único Territorial (FUT), se realiza un informe de monitoreo preventivo con corte a 30 de junio de 2016, en el cual se analizan los indicadores presupuestales. De la muestra, se excluyeron 166 municipios que se encontraban descertificados a la fecha de corte analizada, quedando integrada la muestra por 935 municipios y 32 gobernaciones. En términos generales, los resultados de cada uno de los indicadores analizados se observan a continuación.

Indicador	Cumple	No cumple	N/A	Total
Incorporación Presupuestal	695	272	0	967
Incorporación del Superávit	231	736	0	967
Incorporación del recaudo efectivo	613	354	0	967
Incorporación del recaudo sin situación de fondos	132	311	524	967
Déficit Fiscal	910	57	0	967
Uso adecuado de los recursos	857	110	0	967
Pago de subsidios	192	724	51	967
Ejecución de los recursos	45	922	0	967

Los resultados anteriores, se socializaron con las entidades territoriales mediante el oficio N° 2016EE0096368 del 30 de octubre 2016, el cual fue enviado a cada entidad por correo electrónico.

2.12.3.2 Fortalecimiento a las entidades territoriales en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB

Durante la vigencia 2016 el Grupo de Monitoreo del SGP-APSB brindó asistencia técnica en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB a:

- 14 departamentos que tienen municipios descertificados frente a la competencia de administrar los recursos del SGP-APSB y asegurar la prestación de los servicios, entre estos están: Antioquia, Santander, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Cauca, Arauca, Valle del Cauca, Caldas, Cesar, Magdalena, Nariño, Meta.
- ha realizado 25 eventos de asistencia técnica presencial a Gobernaciones, Gestores PAP-PDA, prestadores de servicios públicos, municipios y distritos, y se resolvieron inquietudes telefónicas y por correo electrónico, a los departamentos de: Bolívar, Boyacá, Cesar, La Guajira, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Norte de Santander, Atlántico, Magdalena, Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Santander, Córdoba, Sucre, Tolima, Caquetá, Huila, Arauca, Casanare.
- Actualmente, se está brindando asistencia técnica a los municipios de Cúcuta, Tumaco, Ibagué y San Andrés sobre los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

3. POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO

Complementario al desarrollo de las políticas misionales del Ministerio, se han desarrollado una serie de acciones que muestran la gestión institucional interna y la que se hace de cara al ciudadano.

3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EJERCICIO DE LINEAMIENTOS ÉTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

El Ministerio ha desarrollado un proceso progresivo de mejora continua para ofrecer a la ciudadanía, grupos de interés, instituciones y entidades de control, distintos mecanismos que permitan fortalecer la institución, medir y gestionar la lucha contra la corrupción.

El principal instrumento que se tiene es la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por medio del cual, el Ministerio articula toda su estrategia de fortalecimiento institucional de cara a la lucha contra la corrupción. En dicho plan, las diferentes dependencias del Ministerio desarrollan actividades definidas en el marco de sus 5 componentes, así:

3.1.1 Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente desarrolla los lineamientos definidos por el Ministerio para la gestión de los riesgos de corrupción. Dichos riesgos fueron identificados por las dependencias en el marco de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Inicialmente se definen acciones para definir e implementar la política de gestión del riesgo de corrupción, con base en lo cual se construye el mapa de riesgos de corrupción para los diferentes procesos que conforman el SIG del Ministerio. El Ministerio identificó 25 riesgos de corrupción, que fueron oportunamente publicados, cuentan con un monitoreo hecho por las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación y dos acciones de revisión y seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno.

Este componente contempla la identificación y administración de los riesgos de corrupción, el seguimiento a la implementación de los controles de los mismos y el monitoreo conjunto que hace la Oficina Asesora de Planeación con las dependencias responsables.

Es importante anotar, que los recursos requeridos para la gestión de los diferentes riesgos de corrupción se encuentran implícitos en el desarrollo de los procesos del SIG. Tanto los recursos financieros como los recursos humanos están asignados en el Plan de Acción de cada dependencia.

3.1.2 Racionalización de Trámites

Este componente desarrolla la estrategia definida por el Ministerio para hacer más efectivos y amigables los medios que tiene el ciudadano para realizar los trámites a que tiene derecho. Para esta vigencia se está en proceso de racionalización de un trámite y un servicio, las acciones a desarrollar son:

- Eliminación del trámite "Habilitación para otorgar financiación complementaria por parte de los oferentes de vivienda de interés social", debido a que no se usa.
- Automatización total del servicio "Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS". Esta racionalización busca facilitar la solicitud de dichos certificados directamente en línea, disminuyendo los tiempos y costos que actualmente deben incurrir los ciudadanos.

3.1.3 Rendición de Cuentas

Este componente contiene todas las actividades que ha previsto el Ministerio para desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016. Dicha estrategia contempla las acciones requeridas para:

- Proveer al ciudadano de información de calidad y en lenguaje comprensible sobre la gestión que realiza la Entidad:
 - Se han realizado más de 42 emisiones en el programa institucional a través de medios audiovisuales.
 - Se han publicado más de 308 boletines de prensa.
 - Se mantiene actualizado permanentemente el sitio web de la entidad con información institucional.
 - Permanentemente se publica información institucional por Redes Sociales.
 - Diariamente se publica la Agenda Social del Ministro
 - En promedio, diariamente se entrega a la ciudadanía 120 folletos que contienen la promoción de los programas del Ministerio en medios distintos a la página Web de la entidad.
 - Se tiene actualizado el link de Rendición de Audiencias Públicas en la página Web del Ministerio
 - Se realizó un evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía en el marco de las Ferias de Servicio al Ciudadano en el municipio de Santander de Quilichao y se tiene previsto realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 el 5 de diciembre del presente año.

- Acciones para promover el diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés:
 - Se participó en 5 ferias de atención al ciudadano
 - En los informes mensuales de PQRS se puede evidenciar toda la atención que ha brindado el Ministerio al Ciudadano en los diferentes medios dispuesto (atención escrita, telefónica, Vía Fax, correo electrónico y atención personalizada. Formulario Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.
 - Se realizó un foro de participación ciudadana en temas institucionales.
 - Se realizaron 33 eventos de diálogo con la ciudadanía por medio de redes sociales, radio y TV.
 - Se realizaron acciones de consulta previa por medio de encuestas en sitio Web de la entidad y correo electrónico para la audiencia de Rendición de cuentas de Santander de Quilichao. Igualmente se tiene previsto actividades de diálogo previo a la Audiencia Pública que se realizará el 5 de diciembre de 2016.
 - Se realizó un espacio de diálogo para Rendición de Cuentas a la ciudadanía en el marco de la feria de Servicio al Ciudadano en Santander de Quilichao.

- Incentivos que el Ministerio contempla para fomentar la cultura de rendición y petición de cuentas (5 actividades)
 - Se realizaron 2 encuestas para consultar y evaluar el evento de rendición de cuentas de Santander de Quilichao y se espera realizar 3 encuestas para consultar la opinión de los ciudadanos y grupos de interés de cara a la audiencia de rendición de cuentas que se realizará el 5 de diciembre.

- Se publicó 1 informe ejecutivo de gestión del Ministerio en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca para motivar la participación de los ciudadanos y grupos de interés de esta región en el marco de la rendición de cuentas en Santander de Quilichao.
 - Se tiene previsto invitar de manera individualizada al menos 70 Organizaciones y/o grupos de interés a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del próximo 5 de diciembre.
 - Igualmente, en el marco de esta audiencia se tiene previsto publicar 5 notas audiovisuales.
 - Finalmente, la audiencia de Santander de Quilichao contó con divulgación por medio de lenguaje de señas para motivar la participación de la población que utiliza este medio de comunicación.
- Acciones de evaluación y retroalimentación a la gestión institucional que se hacen por parte de la ciudadanía y grupos de interés
 - Se realizaron 5 mesas de trabajo para la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas por parte del grupo interdisciplinario de rendición de cuentas del Ministerio.
 - Se diseñó y aplicó una encuesta de percepción del evento de rendición de cuentas hecho en Santander de Quilichao, aún está pendiente publicar los resultados.
 - En diciembre se publicará el informe final de la estrategia de rendición de cuentas.
 - Otros espacios de rendición de cuentas promovidos: Durante la vigencia se generaron otros espacios de divulgación de información como fueron:
 - Publicaciones denominadas ABC de los programas, donde se presentan características básicas, usuarios, inversión, beneficios, cupos disponibles, como acceder al programa y otros, Estos ABC se socializan a los diferentes actores a través de presentaciones y participación en Foros, congresos, Salones y otros eventos a los que se es invitado a participar. Adicionalmente se publican en www.minvivienda.gov.co.
 - Se desarrollaron informes de estado de los proyectos de vivienda tanto nacionales como locales que son socializados a través de medios de comunicación durante las visitas de la alta dirección.
 - Se dio respuesta de cuestionarios para medios nacionales y locales como Semana y El Tiempo, El Colombiano, El Heraldillo, El Informador, El País y revistas especializadas, donde preguntan por la descripción de los programas avances de los mismos e inversiones desarrolladas por el Ministerio.
 - Se diseñó e imprimió un volante informativo que explica las características de los programas de vivienda Ahorradores, Vipa y subsidio a la tasa VIP, VIS y No VIS, el cual se distribuye en las ferias, stands especializados y eventos en los que participa el Ministerio para divulgar la política pública de vivienda.
 - Se construyen comunicados de prensa permanentes que son divulgados a través del Grupo de Comunicaciones Estratégicas y se encuentran publicados en la página web del Ministerio, donde se da cuenta del estado de avance de los programas, los cambios que se han dado en los

mismos, cuando ha habido lugar a ellos, la inversión focalizada o a nivel nacional. Los mismos se encuentran en el link Sala de Prensa de la web www.minvivienda.gov.co y pueden ser buscados por fecha y departamento.

- A través de las cuentas @minvivienda y @100milviviendas se hace una permanente divulgación del estado de programas y de los lanzamientos, avances y cifras destacadas de los mismos, logrando interacción con la ciudadanía y respuesta a sus inquietudes; adicionalmente se tiene en cuenta la reiteración de preguntas por parte de los diferentes actores, para ampliar las preguntas frecuentes publicadas en la web.
- El pasado mes de junio se creó una sección semanal denominada "Minvivienda responde" en el programa de televisión Escala, del Ministerio, de emisión semanal en canal Institucional, a través de la cual se responden inquietudes de la ciudadanía sobre los programas de vivienda y el acceso a los mismos. A partir del mes de octubre, el diario de circulación nacional El Tiempo, envía al Ministerio las preguntas de sus lectores sobre temas de vivienda y estas son respondidas para ser publicadas en dicho medio, en la frecuencia en que lleguen.

3.1.4 Servicio al Ciudadano

Para mejorar el desempeño del Ministerio de cara al ciudadano, se definieron 36 actividades a cargo de diferentes dependencias que articularon a partir de los siguientes componentes:

- Se cuenta con recursos del presupuesto asignados al desarrollo de iniciativas que mejoran el servicio al ciudadano a través del plan de acción del Grupo de Atención al Usuario y Archivo.
- Se han fortalecido los canales de atención al ciudadano del Ministerio de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos, con el propósito de garantizar cobertura, mediante la implementación de la línea telefónica celular 3123151805 y la evaluación del servicio.
- Desde el punto de vista del talento humano, se han promovido espacios al interior de la entidad para sensibilizar a sus servidores públicos respecto a la cultura del servicio.
- Por otra parte, se cuenta con un reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos, el en el cual se tiene contemplado mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.
- Adicionalmente, el Ministerio implementó el canal de atención a denuncias y denuncias por corrupción que se encuentra publicado en la página web en el link <http://www.minvivienda.gov.co/trámites-y-servicios/formulario-de-denuncias>. A este formulario se puede ingresar igualmente a través de la página web www.minvivienda.gov.co dando clic en la opción "Trámites y Servicios" y luego en la opción "Formulario para Denuncias", allí los usuarios que deseen presentar este tipo de trámites podrán realizarlo y conocer de manera inmediata el número de radicado con el que queda registrada la denuncia en la herramienta de gestión documental, esto gracias a la

automatización de la radicación de este canal, para así realizar el respectivo seguimiento.

- Finalmente, el Ministerio cuenta con un documento de caracterización de sus usuarios y grupos de interés publicado en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios>.

3.1.5 Espacios de participación e interacción ciudadana

Para la promoción del control social, la formulación y/o ajuste de procesos o proyectos, la discusión de presupuesto o temas de transparencia y anticorrupción, el Ministerio cuenta con los siguientes espacios:

- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los proyectos normativos se publican para el recibo de observaciones de los interesados. Además, son socializados con los actores externos interesados, como la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL, la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar - ASOCAJAS, o la Asociación de Bancos y Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA, según sea el caso.
- En 2016 se realizó la Feria Vuelve la Vivienda a Bogotá que tuvo como objeto socializar los programas de vivienda y el acceso a los mismos, para los habitantes del distrito capital. Esta feria desarrollada con el apoyo del gobierno distrital y el gremio constructor permitió el acceso directo a la información de miles de capitalinos deseosos de adquirir vivienda.
- Se apoyó y participó en 3 ferias de vivienda denominadas Vive tu casa, vive Cundinamarca, las cuales fueron organizadas por la Gobernación de Cundinamarca con el apoyo de Camacol y se desarrollaron entre los meses de junio y agosto en Zipaquirá, Madrid y Girardot, en las cuales participaron casi 10.000 personas de los citados municipios y sus áreas de influencia.
- En alianza y apoyando actividades de Camacol, el Ministerio hizo presencia y proporcionó información de los programas a visitantes y expositores (constructores, entidades financieras y Cajas de Compensación) de un ciclo de ferias desarrolladas por las seccionales de dicho gremio en Valledupar, Pereira, Sogamoso, Neiva, Ibagué y Villavicencio. Igualmente en las desarrolladas en el marco del Congreso de Camacol en Cartagena y en el salón Inmobiliario desarrollado por la Cámara de Comercio de Barranquilla en el Centro de Convenciones Puerta del Sol.
- En el marco de las ferias de vivienda desarrolladas en Cundinamarca se hicieron conversatorios – talleres con participantes en las ferias, desarrollados cada media hora, previo al ingreso al recinto ferial, donde se explicaron los programas y se resolvían preguntas de los asistentes. En total se desarrollaron 112 conversatorios a los que asistió una población estimada de 10.000 personas entre las 3 ferias.
- En alianza con DPS se participó tanto en la organización como en el montaje y atención personalizada a público en 39 ferias de apoyo institucional desarrolladas en igual número de proyectos de vivienda gratis a nivel nacional. La metodología de reuniones previas y conclusiones que se desarrolla al interior de las mismas, fue creada por el Ministerio con el ánimo de aprovechar el espacio para interactuar con los beneficiarios de los proyectos, identificar sus

problemas y dudas y buscar soluciones conjuntas, tanto con ellos como con otras instituciones públicas y privadas, locales y nacionales, que participaban en las mismas.

- Participación ciudadana a través de Urna de Cristal, en los espacios que fueron habilitados por dicho mecanismo del Gobierno Nacional, para hablar de la política de vivienda nacional.
- La Alta Dirección participó en hangout y foros cibernéticos desarrollados en diversos medios como La República y El País, donde atendieron preguntas del público sobre los programas de vivienda.
- El Viceministerio de Vivienda y sus direcciones participaron en la rendición de cuentas del Sector, desarrollada en el mes de septiembre en Santander de Quilichao, Cauca, donde se presentó información detallada de la política de vivienda en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, información que fue publicada en los diversos medios con que cuenta la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en este tipo de audiencias públicas.
- A través de foros desarrollados por Camacol y otros actores del gremio, la DEUT divulgó tanto la normatividad expedida sobre Construcciones sostenibles como la nueva ley de viviendas seguras.
- Participación en los foros de ciudades de calidad que se desarrollan en diferentes zonas del País.
- La participación del Ministerio en el Foro Urbano de Vivienda desarrollado en Cali y posteriormente en la Conferencia Mundial Hábitat III permitió desarrollar y presentar la posición de Colombia para la agenda mundial del tema, para los próximos 20 años.
- Foros virtuales de rendición de cuentas, como el efectuado el 20 de octubre de 2016 a través de la Urna de Cristal

3.1.6 Transparencia y acceso a la información Pública

Este componente desarrolla 36 actividades a cargo de distintas dependencias del Ministerio que buscan acercar la gestión del Ministerio al ciudadano y se articulan en los siguientes componentes:

- Transparencia Activa: EL Ministerio ha cumplido con todos los requerimientos definidos en la normativa referente a la materia: Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 y la Resolución 3564 de 31 de diciembre de 2015 - MINTIC el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio poniendo a disposición de la ciudadanía la siguiente información.
 - **1. Mecanismos de contacto**
 - [Mecanismos para la atención al ciudadano](#)
 - [Localización física sucursales o regionales, horarios y días de atención al público](#)
 - [Correo electrónico para notificaciones judiciales](#)
 - [Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales](#)
 - [Formulario solicitud de información pública](#)
 - [Correo solicitud de información](#)

- [Formulario PQRS](#)
- [Formulario para denuncias](#)
- [Chat Institucional](#)
- **2. Información de interés**
 - [Publicación de datos abiertos](#)
 - [Estudios, investigaciones y otras publicaciones](#)
 - **Convocatorias**
 - **Viceministerio de Vivienda**
 - [Subsidio familiar de vivienda](#)
 - [Titulación de bienes fiscales - VIS](#)
 - **Viceministerio de Agua y Saneamiento**
 - [Preguntas y respuestas frecuentes](#)
 - [Glosario](#)
 - [Noticias](#)
 - [Calendario de actividades](#)
 - [Información adicional](#)
- **3. Estructura orgánica y talento humano**
 - [Misión y visión](#)
 - [Funciones y deberes](#)
 - [Procesos y procedimientos](#)
 - [Organigrama](#)
 - [Plan estratégico de recursos humanos 2016 - 2018](#)
 - [Funcionarios Principales](#)
 - [Directorio Completo de Funcionarios](#)
 - [Directorio de Contratistas - SIGEP](#)
 - [Directorio de información de servidores públicos empleados y contratistas](#)
 - [Directorio de entidades](#)
 - [Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés](#)
 - [Asignaciones Salariales](#)
 - [Ofertas de empleo](#)
 - [Aspirantes](#)
 - [Nombramientos](#)
 - [Código de Ética](#)
 - [Código de Buen Gobierno](#)
 - [Evaluación del Desempeño Laboral](#)
 - [Acuerdos de gestión](#)
 - [Manual específico de funciones y de competencias laborales](#)
- **4. Normatividad**
 - [Decreto único reglamentario Sectorial](#)
 - [Decretos no compilados](#)
- **5. Presupuesto**
 - [Presupuesto general](#)
 - [Ejecución presupuestal histórica anual](#)

- [Estados financieros](#)
- **6. Planeación**
 - **Políticas, lineamientos y manuales**
 - [Política y lineamientos sectoriales e institucionales](#)
 - [Manuales](#)
 - [Planes estratégicos, sectoriales e institucionales](#)
 - [Planes de rendición de cuentas](#)
 - [Plan de servicio al ciudadano](#)
 - [Plan anti trámite](#)
 - [Plan anticorrupción y de atención al ciudadano](#)
 - [Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#)
 - [Plan de gasto público](#)
 - [Programas y proyectos en ejecución](#)
 - [Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño](#)
 - [Participación en la formulación de políticas](#)
 - [Informes de empalme](#)
 - [Seguimiento Metas Sectoriales 2014-2018](#)
- **7. Control**
 - **Informes de gestión, evaluación y auditoría**
 - [Informe enviado al congreso/asamblea/consejo](#)
 - [Informe de rendición de la cuenta fiscal a la CGR](#)
 - [Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos](#)
 - [Informes a organismos de inspección, vigilancia y control](#)
 - [Reportes de control interno](#)
 - [Planes de mejoramiento](#)
 - [Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión](#)
 - [Información para población vulnerable](#)
 - [Defensa judicial](#)
- **8. Contratación**
 - [Información contractual](#)
 - [Ejecución de contratos](#)
 - [Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras](#)
 - [Plan anual de adquisiciones](#)
- **9. Trámites y servicios**
 - [Trámites y servicios](#)
 - [Chat Institucional](#)
- **10. Instrumentos de gestión de información pública**
 - [Registro de activos y esquema de publicación e índice de información clasificada y reservada](#)
 - [Programa de gestión documental](#)
 - [Tablas de retención documental](#)
 - [Registro de publicaciones](#)

- [Costos de reproducción](#)
- [Mecanismos para presentar quejas y reclamos](#)
- [Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes](#)
- **11. Publicación Voluntaria de Declaraciones de Bienes y Rentas**

- **Transparencia Pasiva:** se ha revisado la aplicación del principio de gratuidad, de no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información, los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública y se han generado reportes para PQRSD y solicitudes de información pública.
- **Instrumentos de Gestión de la Información:** se han publicado las tablas de retención documental y se ajustó el formulario de PQRD para incluir las solicitudes de información pública.
- **Criterio diferencial de accesibilidad:** con el acompañamiento del DNP, se han mejorado los formatos de preformas de respuesta de derechos de petición más usadas por la dependencia.
- **Monitoreo del Acceso a la Información Pública:** durante el segundo cuatrimestre se realizaron los dos informes mayo – junio y julio- agosto. Los cuales se pueden evidenciar en el siguiente Link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/grupo-de-atencion-al-usuario>

Todas las acciones mencionadas cuentan con la definición de sus correspondientes responsables, tiempos de ejecución, recursos y el estado de avance de cada actividad de acuerdo al seguimiento hecho por la oficina de Control Interno del Ministerio, que se pueden consultar en el siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

3.2 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL

El Ministerio participa en la evaluación que hace la Corporación Transparencia por Colombia del Índice de Transparencia Nacional. Este mecanismo de retroalimentación que hace esta Corporación con una mirada desde la Sociedad Civil permite identificar las debilidades que tiene la entidad en sus distintos mecanismos de lucha contra la corrupción y a partir de ellos se definen planes de mejoramiento que permiten una mejora continua del proceso, a los cuales se les hace seguimiento periódico por la Alta Dirección, con cada una de las dependencias responsables de implementar las diferentes acciones que contienen los factores de:

- Visibilidad
- Institucionalidad
- Sanción y Control

3.3 FORMULARIO ÚNICO DE AVANCES DE GESTIÓN – FURAG

Por otra parte, el Ministerio también es evaluado mediante este instrumento que se encuentra a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Frente a los resultados emitidos por el DAFP, el Ministerio elabora planes de mejoramiento con acciones específicas para las dependencias del Ministerio que tienen que ver con las temáticas evaluadas, los cuales son sujetos de seguimiento por la Alta Dirección, las temáticas del FURAG son:

- Servicio al Ciudadano
- Transparencia y Acceso a la Información
- Gestión Documental
- Participación ciudadana en la gestión
- Rendición de Cuentas
- Gestión de Calidad
- Plan Anticorrupción
- Racionalización de Trámites
- Gestión del Talento Humano
- Plan Anual de Adquisiciones
- Índice GEL

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS ÉTICOS

Mediante la Resolución 0821 de 2013 se adopta el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el capítulo I, define las Políticas para la Gestión Ética, se desarrollan políticas y lineamientos específicos para la erradicación de prácticas corruptas, acciones para la integridad y la transparencia y la colaboración interinstitucional en la erradicación de prácticas corruptas. Igualmente, establece un Comité responsable de emitir informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos, establece sanciones a quienes entregan información confidencial, contempla la política anti soborno, antifraude y antipiratería.

Por otra parte, sustentados en los principios y valores éticos plasmados en el Código de Ética de la entidad, desde el Grupo de Talento Humano socializó los valores éticos, mediante campañas publicadas en los medios de comunicación del Ministerio como correos masivos, protectores de pantalla, intranet e impresiones, con el ánimo de que todos los servidores públicos de la entidad interioricen los principios y valores éticos.

Así mismo se realizó la Campaña Buen Trato cuyo objetivo fue sensibilizar a los funcionarios para generar un cambio y mejoramiento institucional de las relaciones interpersonales a través de la interiorización de las buenas prácticas, como saludar, escuchar, ser amables, trabajar en equipo, agradecer, respetar, entre otros; generando así espacios de trabajo donde existan relaciones cordiales, armoniosas, tranquilas, de buena comunicación y de respeto, que permitan fomentar los valores éticos institucionales.

Adicionalmente, por medio del Taller “Fortalecimiento de competencias del Ser, enfocado en: Sentido de Pertenencia, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Comunicación

Asertiva, Transparencia y Atención al Ciudadano”, el Ministerio capacitó en materia de: Ética del servidor público y principios rectores de la administración pública en la temática de Transparencia.

Finalmente, por medio del Grupo de Talento Humano, el Ministerio brindó capacitaciones en Derecho de Acceso a la Información por medio de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, en Servicio al Ciudadano y Lenguaje Claro por medio del Departamento Nacional de Planeación, así como también en Derechos Humanos, Principios y Mecanismos de Protección y Participación Ciudadana.

3.5 GESTIÓN REALIZADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO

3.5.1 Oficina Asesora de las Tecnologías de Información y Comunicaciones

3.5.1.1 Informe de Cumplimiento del PETIC

En el compromiso de formalizar y continuar con la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, el avance a septiembre 30 de 2016 es el siguiente:

SINAS: Se está en la implementación del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico “SINAS”, previsto en el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012 cuyo objetivo es el de garantizar un planificado desarrollo territorial en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, buscando la optimización de los recursos disponibles y que los proyectos de infraestructura redunden efectivamente en mayores coberturas y en un mejor servicio para la comunidad. Al respecto se ha logrado:

- Diseño técnico detallado e integral del Sistema de Información SINAS basado en la definición de los aplicativos acorde con lo establecido en la Metodología de trabajo basada en el diseño funcional y casos de uso especificados.
- Diseño de las especificaciones técnicas y Términos de Referencia de la infraestructura requerida (software y hardware) para el Sistema de Información SINAS.

3.5.1.2 PROCESOS AUTOMATIZADOS BPM

Se cuenta con avances en:

- Proceso de sistematización de los procedimientos de auditoría interna y auditoría de gestión independiente.
- Ajustes y soporte a los procesos de Titulación, Riesgos y Licencias Urbanísticas.

3.5.1.3 Informe de Cumplimiento de la Estrategia GEL

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en apoyo a la implementación de nuevas estrategias y planes de acción para el periodo de enero a septiembre 2016, adelantó las siguientes actividades que permitieron alcanzar los siguientes logros:

TIC para Servicios:

- Se actualizó el documento de caracterización de usuarios con información de la dependencia de Atención al Ciudadano, el cual identifica constantemente el público objetivo.
- Se realizaron mejoras a los formularios de PQRS en el tema de acceso a la información pública de acuerdo a la ley 1712.
- Se realizaron encuestas virtuales sobre la percepción y la satisfacción del usuario y ciudadano por utilizar los diferentes canales existentes en el Ministerio.
- Se está implementando el proceso de movilizaciones en línea para los usuarios de vivienda y así dar cumplimiento con los trámites en línea.

TIC para el Gobierno Abierto:

- Después de un acompañamiento y capacitación de la Procuraduría General de la Nación se definió un botón exclusivo dentro de la página web para la Ley de Transparencia dando cumplimiento con la Ley 1712 de 2014, el decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015 de MinTic.
- Se identificaron y actualizaron los data set creados existentes, lo cual permite que se generen la promoción y el uso de los datos abiertos.
- El Ministerio tiene implementado el sistema integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por medio de su gestor documental el cual permite tener un único canal de recepción de la información.
- Se definió la estrategia de cero papel para el 2016.
- Para ampliar la participación con los ciudadanos en el cuarto trimestre de 2016 se realizará una rendición de cuentas sectorial a nivel regional en Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y se efectuará un Foro Virtual sectorial a través de Urna de Cristal en MinTic.

TIC para la Gestión:

- El Ministerio realizó compras de elementos tecnológicos y de renovación de sus herramientas con el propósito de incrementar su labor y operación para apoyar a las áreas misionales y de apoyo del Ministerio, lo cual fortaleció la operación de infraestructura y redes, como la de las herramientas de mesa de ayuda.
- El Ministerio realizó un diagnóstico del Marco de Arquitectura Empresarial de TI – (MINTIC) para evidenciar como se puede implementar la estrategia GEL y los diferentes procesos normativos y apoyar a la entidad para fortalecer su estrategia con el fin de hacer un uso eficiente de la tecnología.

Seguridad y Privacidad de la Información:

- Actualmente se está realizando un diagnóstico con la matriz entregada por la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI del Ministerio TIC -MINTIC para realizar el diagnóstico de la entidad y del sector.
- Con el apoyo de Microsoft se realizó un diagnóstico del Marco de Arquitectura empresarial para detectar las brechas y generar un plan.

3.5.2 Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, ha sido de gran apoyo para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio proyectando, asistiendo y asesorado al despacho de la Señora Ministra, a los Viceministros, y demás dependencias de la Entidad en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones y competencias de cada una de las dependencias, analizando y emitiendo conceptos jurídicos relacionados con las funciones de la entidad o aquellos que siendo externos la afecten, estableciendo criterios y directrices para unificar la interpretación y aplicación de la normativa del sector.

A partir de las diferentes investigaciones y estudios realizados, se ha coordinado con las dependencias del Ministerio la elaboración y revisión de los proyectos normativos relacionados con las funciones del sector que sean sometidos a consideración del despacho del Ministro, así mismo se ha coordinado con las dependencias del Ministerio la elaboración y revisión de las respuestas a los requerimientos que formule el Honorable Congreso de la República y las diferentes entidades de control.

Se ha emitido en lo corrido del presente año un total de 470 conceptos en temas relacionados con vivienda 148, propiedad horizontal 212, espacio urbano 34, agua y saneamiento básico 6, entre otros, adicional a ello este grupo también adelanta la revisión jurídica de los distintos proyectos de decreto y resolución presentados por las diferentes dependencias del Ministerio, atendándose un total de 22 proyectos de decreto y 27 proyectos de resolución. En igual sentido, la Oficina Asesora Jurídica tiene dentro de sus competencias la de prestar apoyo al FONVIVIENDA en la atención de las distintas reclamaciones que se presenten como consecuencia de la asignación de subsidios familiares de vivienda, es así como se atendieron en total 290 recursos, entre recursos de reposición y revocatorias directa

Por otra parte, se da respuesta a las acciones de tutela, cumplimientos, requerimientos e incidentes de desacatos formulados en contra del MVCT y FONVIVIENDA, resolviendo un total de 4578 tutelas, 990 fallos desfavorables, 2155 fallos favorables, 350 desacatos y 96 sanciones por parte de MVCT y 7324 tutelas, 5103 favorables, 2221 desfavorables y 535 desacatos, por parte de Fonvivienda.

También representa de manera oportuna y eficiente al Ministerio y al Fondo Nacional de Vivienda en todos los procesos judiciales en los que sea demandante, demandado o vinculado, con el fin de ejercer en debida forma la defensa judicial.

Del total de los procesos a cargo de la oficina 1.163 se tiene que el 47% corresponde a procesos propios del MVCT, el 6.7% corresponde a Procesos de FONVIVIENDA y el 46% corresponde a procesos entregados por el PAR INURBE. De la misma forma, el

84% son procesos que se encuentran en estado Activo y el 16% restante a procesos Terminados; Dentro de la temática a tratar se tiene que el 2.9% corresponde a procesos de Aguas, el 63,7% a vivienda y el 33,4% a otros.

En cuanto a los procesos de Jurisdicción Coactiva, la Oficina cuenta con 155, los cuales presentan el siguiente estado: 105 procesos para estudiar la declaratoria de prescripción y/o remisibilidad según sea el caso, 7 procesos para determinar su continuación o no, 1 proceso suspendido por ley 550, 17 procesos terminados y 26 procesos prescritos.

Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI: El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de la Oficina asesora jurídica incorpora, califica riesgos, valida información, registra y actualiza la misma e incorpora el valor de las provisiones. Conforme a lo anterior se tiene que a 30 de septiembre de 2016:

- El Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA tiene registrados 53 procesos judiciales activos con apoderado asignado, por un valor total de \$336,743,401,525 y 35 solicitudes de Conciliación Extrajudiciales por valor de \$2,603,899,093, para un total de \$339,347,300,618.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene registrados 781 procesos judiciales activos con apoderado asignado, por un valor total de \$1,764,390,458,547, y 81 solicitudes de conciliaciones judiciales por \$41,788,912,786, para un total de 862 por valor de \$ 1,806,179,371,332, se encuentran terminados 177 procesos, 96 conciliaciones extrajudiciales terminadas, para un total de 273.

3.5.3 Oficina de Control Interno

En atención al marco legal y jurídico que establece y reglamenta las responsabilidades y funciones de las Oficinas de Control Interno- OCI- en las Entidades del Estado y especialmente con lo establecido en la Ley 87 de 1993, en la Ley 872 de 2003; Ley 489 de 1998, en el Decreto DAFP 3571 de 2011, Decreto 943 de 2014, para la vigencia 2016 la OCI orientó su quehacer hacia la meta de "Asesorar, acompañar, evaluar y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en forma independiente, objetiva y oportuna", para cuya gestión, en primer lugar se estructura el Programa Anual de Auditoría.

El Programa Anual de Auditoría se ha diseñado para dar cumplimiento con el rol de evaluación y seguimiento para la vigencia 2016, y presentado al Comité de Control Interno de éste Ministerio, quien lo aprobó en su sesión del 11 de abril del año en curso, el cual se conforma con 4 componentes, que a la fecha presentan un nivel de cumplimiento y avance del 83,10%, y del 56,79% respectivamente, como resultado ponderado de las realizaciones alcanzadas en cada uno de sus componentes:

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Fecha Corte	28/10/2016
		Cumplimiento	Avance
Informes de Ley	20%	100%	95%
Informes de Seguimiento	20%	100%	63%
Auditoría	40%	20%	41%
Sistema Gestión Calidad	15%	100%	100%
Fomento Cultura Autocontrol	5%	0%	60%
Total Ponderado	100,00%	83,10%	56,79%

En términos generales, estos resultados de la gestión desarrollada por la Entidad en función del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, y sobre lo cual la OCI consolida sus actividades permanentes de observación y seguimiento en la matriz de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno para la vigencia 2015, presentada a inicio de 2016, evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– con un indicador de madurez en el 82,65% lo que lo ubica en un nivel SATISFACTORIO, permitiendo concluir que el MVCT cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

Este resultado se soporta, entre otros factores, por las actividades permanentes que se adelantan con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública y la prevención en la incursión de faltas disciplinarias, así como las campañas de prevención y reducción de los impactos ambientales, propiciando un talento humano consciente de los compromisos y objetivos institucionales, sociales y ambientales.

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas por la OCI se puede destacar que el MVCT ha dado cumplimiento a las Directivas Presidenciales en materia de Austeridad en el Gasto Público, reflejado especialmente en el cumplimiento de las metas de ahorro en el consumo de los servicios públicos domiciliarios, combustibles y gastos de viaje.

Igualmente, en cumplimiento del citado Programa, y con el propósito de asegurar que el Sistema Integrado de Gestión y Control implementado en el Ministerio sea idóneo y funcione adecuadamente, se procedió a verificar: El cumplimiento de la implementación de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000: 2009; el grado de cumplimiento de los planes de mejora por procesos de conformidad con lo establecido en la Norma NTC-GP 1000: 2009; y la Gestión de la Administración del Riesgo, de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo del DAFP con el fin de verificar la efectividad de los controles definidos en cada uno de los riesgos en trece (13) procesos que no fueron auditados durante la vigencia 2015; auditoría que permitió detectar 8 No conformidades y 22 Observaciones, evidenciando que a nivel general existe compromiso de las dependencias con el desarrollo de las auditorías, reflejando una

actitud positiva frente a las mismas, teniendo en cuenta que su realización es para el mejoramiento continuo.

Con el objetivo de promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno la OCI ha venido implementando un Plan de Trabajo destinado a fomentar en cada uno de los servidores públicos la Cultura del Autocontrol, como principio fundamental para apoyar en el cumplimiento de los fines institucionales, definiendo dos estrategias orientadas a: Sensibilizar: (conjunto de acciones orientadas a hacer que los servidores públicos reconozcan la importancia o el valor del autocontrol); y a Capacitar: (Conjunto de actividades orientadas a desarrollar en los servidores públicos el conocimiento, habilidades y conductas a cerca de la práctica del permanente sobre al autocontrol en función de su crecimiento personal y las metas institucionales) plan de trabajo cuyo cumplimiento se encuentra en un 60%.

Como aporte fundamental al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la OCI, con el apoyo y asistencia técnica y recursos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ministerio, ha adelantado la sistematización y automatización del Proceso de Auditoría Interna Independiente, priorizando el módulo de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República dentro de la herramienta BPM-BIZAGY con la que cuenta el MVCT, encontrándose en etapa de pruebas.

Como retos para el 2017, la OCI, contando con el apoyo de la alta dirección orientado a fortalecer esta Oficina con el Talento Humano que le permita contar con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA que garantice un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar, con lo cual pueda apoyar, asesorar y auditar la gestión del Ministerio y en lo que compete a FONVIVIENDA en los siguientes aspectos:

- Implementar proceso auditores basados en Riesgos.
- La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICPS-
- Ampliación y capacitación del equipo de auditores internos de calidad.

3.5.4 Subdirección de Finanzas y Presupuesto

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, adscrita al despacho de la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene como objetivo primordial administrar, controlar, registrar y reportar la ejecución financiera de los recursos asignados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, de acuerdo con los requerimientos establecidos mediante las normas y reglamentos vigentes, brindando la información sobre la ejecución de los recursos en forma clara y precisa en su debida oportunidad a las diferentes dependencias del Ministerio y Órganos de Control y Vigilancia.

En concordancia con las actividades asignadas y adelantadas por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto durante la vigencia 2016, esta dependencia hace entrega del presente Informe de Gestión con corte a Octubre 31 de 2016, en el cual se da a conocer su contribución como área de apoyo a la misión institucional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.

El presente informe desarrollará los siguientes temas:

1. Informe de ejecución presupuestal, al cierre del mes de Octubre de 2016, incluida la ejecución del Rezago Presupuestal del año 2015, correspondiente al MVCT y FONVIVIENDA, presentando de manera general la ejecución en cuanto a Gastos de Funcionamiento como de Inversión.
2. Informe de avances de actividades de los Grupos que componen la Subdirección como lo son: el Grupo de Presupuesto y Cuentas, Grupo de contabilidad y Grupo de Tesorería.
3. Indicadores de gestión definidos por la subdirección, tanta para el MVCT como para FONVIVIENDA.
4. Indicadores de riesgos de corrupción definidos en la subdirección, con corte a Octubre de 2016.
5. Retos que espera asumir la Subdirección para la vigencia 2017.

3.5.4.1 Ejecución de recursos de la vigencia 2016 - MVCT

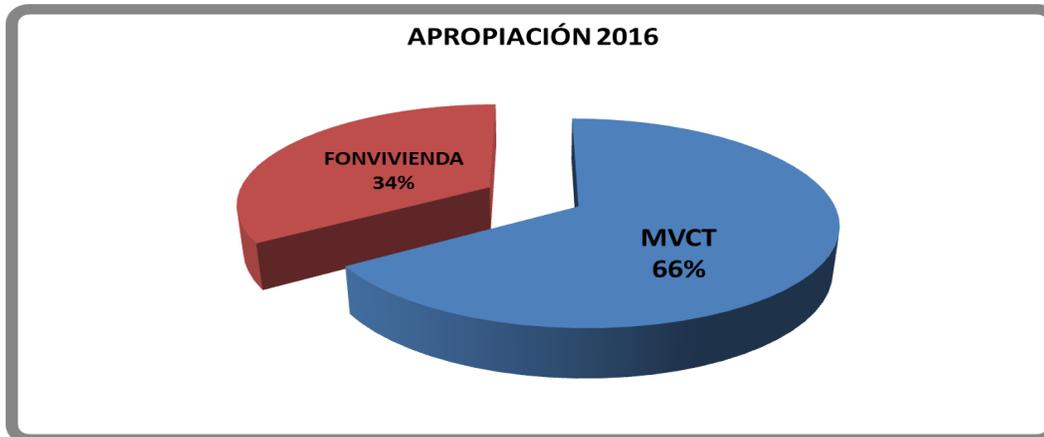
Mediante el Decreto No. 2550 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignaron los recursos a ejecutar por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, con una apropiación inicial de \$2.249.307,48 millones de pesos y para el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, \$1.157.443,44 millones de pesos. En conjunto a las dos entidades le fueron asignados \$3.406.750,92 millones de pesos y al cierre del mes de Octubre, la ejecución de las mismas alcanzó un 84.9% sobre compromisos y un 78.4% sobre obligaciones.

Es importante indicar que a lo largo del año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decretó el aplazamiento de parte del presupuesto que para el caso de las dos entidades alcanzó la cifra consolidada de \$184.502.33 millones de pesos, dejando una apropiación disponible de \$3.222.248,59 millones de pesos. La ejecución presupuestal a 31 de Octubre de 2016, se puede observar en el siguiente cuadro:

Datos en millones de pesos

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN APLAZADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMP/APROP.	% EJECUCION OBLIG/APROP.
MVCT	2.249.307,48	125.489,89	2.123.817,59	1.817.484,06	1.787.364,43	80,8%	79,46%
FONVIVIENDA	1.157.443,44	59.012,44	1.098.431,00	1.075.438,49	885.089,08	92,9%	76,47%
TOTAL	3.406.750,92	184.502,33	3.222.248,59	2.892.922,55	2.672.453,51	84,9%	78,4%

De la apropiación vigente al 31 de Octubre de 2016, el 66% (\$2.249.307,48 millones de pesos) de los recursos corresponden al MVCT y el restante 34% (1.157.443,44 millones de pesos) a FONVIVIENDA.



Durante este mismo periodo, se comprometieron \$2.892.922,55 millones de pesos, equivalentes al 84,9% de ejecución presupuestal para las dos unidades ejecutoras, así mismo se efectuaron obligaciones por valor de \$2.672.453,51 millones de pesos, esto corresponde a una ejecución de obligaciones frente a la apropiación del 78,4%.

REZAGO 2015:

Con relación al rezago presupuestal de la vigencia 2015, que corresponde a las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2015, se ilustra el monto constituido y pagado a 31 de Octubre de 2016, mediante el siguiente cuadro:

Cifras en Pesos Corrientes

ENTIDAD	RESERVA ACTUAL	OBLIGACIÓN	PAGO	% EJEC	CUENTA POR PAGAR	PAGO	% EJEC
MINISTERIO	6.398.749.701	2.583.911.679	2.541.703.117	39,72%	136.484.539.077	135.842.320.094	99,53%
FONVIVIENDA	32.563.932.866	27.004.421.019	26.980.580.069	82,85%	1.538.413.868.665	870.134.074.151	56,56%
TOTAL	38.962.682.567	29.588.332.698	26.980.580.069	69,25%	1.674.898.407.742	1.005.976.394.245	60,06%

El valor total del rezago de las dos entidades vigente a 31 de Diciembre de 2015, fue de \$1.713.861.090.309, el 2.3% (\$38.962,93 millones de pesos) correspondió a las Reservas y el otro 97.7% (\$1.674.898,40 millones de pesos) correspondió a Cuentas por Pagar –CXP consolidadas para el MVCT y FONVIVIENDA, que al cierre del mes de Octubre presentaron una ejecución del 69,2% para las Reservas y el 60,06% para las cuentas por pagar CXP.

Así mismo, es importante señalar que el 8,3% (\$142.883.29 millones de pesos) del rezago correspondió al MVCT y el 91,7% (\$1.570.977.80 millones de pesos) a FONVIVIENDA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

Al cierre del mes de Octubre de 2016, el presupuesto vigente para el MVCT fue de \$2.249.307,48 millones de pesos, de los cuales el 77,2% (\$1.737.412,94 millones de pesos) corresponde a gastos de funcionamiento y el 22,8% (\$511.894,54 millones de pesos) son recursos destinados a inversión.

De la apropiación vigente del MVCT, se comprometieron un total de \$1.816.828,93 millones de pesos, esto corresponde a una ejecución del 80,8%. De la misma manera, se efectuaron obligaciones por valor de \$1.351.845,31 1.783.665,04 millones de pesos, que corresponde al 79.3% de ejecución frente a la apropiación, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2016
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	1.737.412,94	1.445.435,16	1.443.900,89	1.420.083,35	83,2%	83,1%	81,74%	291.977,78
INVERSION	511.894,54	371.393,77	339.764,15	95.748,57	72,6%	66,4%	18,70%	140.500,77
TOTAL MINISTERIO	2.249.307,48	1.816.828,93	1.783.665,04	1.515.831,92	80,8%	79,3%	67,39%	432.478,55

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación vigente a 31 de Octubre de 2016 para gastos de funcionamiento del MVCT, es de \$1.737.412,94 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$1.445.435,16 millones de pesos, esto es el 83,2% de ejecución y unos pagos acumulados por valor de \$1.420.083,35 millones de pesos, que corresponde a una ejecución de pagos del 81.74%.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2016
CIFRAS EN MILLONES**

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
GASTOS DE PERSONAL	31.491,06	23.900,98	23.900,72	23.854,45	75,90%	75,90%	75,75%	7.590,08
GASTOS GENERALES	9.666,57	8.661,07	7.137,67	7.078,36	89,60%	73,84%	73,23%	1.005,50
TRANSFERENCIAS	1.696.255,31	1.412.916,46	1.412.916,46	1.389.150,54	83,30%	83,30%	81,90%	283.338,85
FUNCIONAMIENTO	1.737.412,94	1.445.478,51	1.443.954,86	1.420.083,35	83,20%	83,11%	81,74%	291.934,43

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

La composición de los gastos de funcionamiento, es de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL: Cuentan con un presupuesto vigente de \$31.491,06 millones de pesos, que representa el 1,8 % del total de los gastos de funcionamiento. Para el periodo de análisis se comprometió el 75,90% (\$23.900,98 millones de pesos) y se efectuaron pagos por valor de (\$23.900,72 millones de pesos), el 75.75% de ejecución frente a la apropiación.

En este rubro se incluyen conceptos como sueldos de personal de nómina, prima técnica, horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones y las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público y por el rubro de otros que está conformado por los pagos de las primas, subsidios de alimentación, de transporte, bonificación especial de recreación, bonificación por servicios prestados, entre otros.

GASTOS GENERALES: La apropiación vigente es de \$9.666,57 millones de pesos, que corresponde al 0,6% del total del presupuesto de funcionamiento. En conjunto, estos gastos presentaron una ejecución sobre compromisos a 31 de Octubre de 2016 del 89,6%, con unos pagos por valor de \$7.078,36 millones de pesos representando una ejecución de 73,23% frente a la apropiación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La apropiación vigente al cierre de Octubre de 2016 es de \$1.696.255,31 millones de pesos, que corresponde al 97.6% del total de los gastos de funcionamiento, de los cuales se comprometieron \$1.412.916,46 millones de pesos, es decir el 83,30% y se han realizado pagos por valor de \$1.389.150,54 millones de pesos, el 81,90% de ejecución frente a la apropiación.

Es importante indicar que dentro del rubro de transferencias corrientes las de mayor relevancia por su cuantía, corresponde a los recursos destinados a los entes territoriales para el tema de agua potable y saneamiento en el marco del Sistema General de Participaciones –SGP; que representa el 99.1% de las trasferencias corrientes.

Otros conceptos de transferencias corrientes que se incluyen, corresponden a los recursos para el pago de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General, Sentencias y Conciliaciones, servicios médicos funcionarios del INURBE, crédito FAVI y pagos de cuotas partes pensionales.

EJECUCION GASTOS DE INVERSIÓN

A 31 de Octubre de 2016, el presupuesto de inversión cuenta con una apropiación de \$511.894,54 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$371.393,77 millones de pesos, que corresponde a una ejecución del 72,6% sobre compromisos, y se han realizado pagos por valor de \$95.748,57 millones de pesos, que corresponde al 18,70% frente a la apropiación.

A continuación, se presenta la relación agrupada por proyecto de cada una de las dependencias del Ministerio en las cuales se puede observar su ejecución presupuestal de inversión:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
A OCTUBRE 31 DE 2016
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN APLAZADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP/APROP	% OBLIG/APROP	% PAGO/APROP
DIRECCIÓN DESARROLLO SECTORIAL	17.545,00	6.000,00	11.545,00	10.812,17	8.985,71	8.889,98	61,63%	51,22%	50,67%
DIRECCION DE PROGRAMAS	450.666,34	119.022,04	331.644,30	323.492,96	308.881,85	64.092,80	71,78%	68,54%	14,22%
DIRECCION DE SISTEMA HABITACIONAL	10.200,00	112,25	10.087,75	9.821,54	6.245,20	5.145,67	96,29%	61,23%	50,45%
DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL	13.300,00	200,00	13.100,00	11.946,28	9.345,42	8.127,09	89,82%	70,27%	61,11%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MVCT	5.500,00	-	5.500,00	5.171,52	3.777,56	3.765,19	94,03%	68,68%	68,46%
CAPACITACION	200,00	-	200,00	200,00	110,00	110,00	100,00%	55,00%	55,00%
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DEL MVCT	1.400,00	-	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.120,14	100,00%	100,00%	80,01%
GESTIÓN DOCUMENTAL	5.084,00	-	5.084,00	5.084,00	4.910,30	2.582,22	100,00%	96,58%	50,79%
UNIDAD COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA BANCA MULTILATERAL	499,20	108,47	390,73	214,77	111,44	111,44	43,02%	22,32%	22,32%
RENOVACION TECNOLÓGICA	7.500,00	60,00	7.440,00	4.036,01	2.250,03	2.250,03	53,81%	30,00%	30,00%
TOTAL INVERSIÓN	511.894,54	125.502,76	386.391,78	372.179,25	346.017,51	96.194,57	72,71%	67,60%	18,79%

Es importante destacar que el 91,5% de los recursos de inversión (468.211,34 millones de pesos), están destinados a los proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico, el 4,6% a los proyectos del Sistema Habitacional y Espacio Urbano y Territorial, y el 3,9% a proyectos de las áreas transversales o de Apoyo del MVCT.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

El Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, es un Fondo adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal. Este fondo fue creado por el Decreto-Ley 555 de marzo 10 de 2003.

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

Al cierre del mes de Octubre d 2016, el presupuesto actual de FONVIVIENDA asciende a \$1.157.443,44 millones de pesos, de los cuales \$3.782.44 millones (0.03%) corresponde a los recursos de funcionamiento para transferencias los cuales ya fueron ejecutados en su totalidad y \$1.153.661,00 millones (99.7%) al presupuesto de inversión.

A la misma fecha, la ejecución presupuestal de FONVIVIENDA alcanzó el 92,91%, el cual corresponde a unos compromisos de \$ 1.075.438,49 millones de pesos y pagos de \$ 168.187,35 o sea el 14,53% de ejecución frente a la apropiación.

La ejecución de inversión asciende a \$ 1.071.656,05 millones de pesos (92,89%), de los cuales se efectuaron pagos por valor de \$ 164.404,91 millones de pesos, el 14,25% frente a la apropiación.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
A OCTUBRE 31 DE 2016
CIFRAS EN MILLONES**

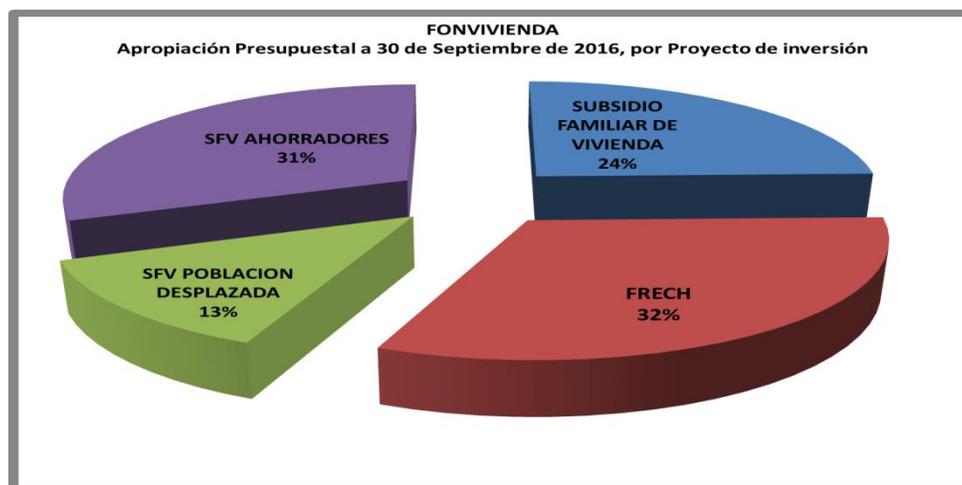
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	3.782,44	3.782,44	3.782,44	3.782,44	100,00%	100,00%	100,00%	-
TRANSFERENCIAS	3.782,44	3.782,44	3.782,44	3.782,44	100,00%	100,00%	100,00%	-
INVERSION	1.153.661,00	1.071.656,05	881.306,64	164.404,91	92,89%	76,39%	14,25%	82.004,95
TOTAL FONVIVIENDA	1.157.443,44	1.075.438,49	885.089,08	168.187,35	92,91%	76,47%	14,53%	82.004,95

Es importante mencionar que el 31,7% de los recursos de inversión corresponde al programa FRECH de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación (\$365.280 millones de pesos), el 30,7% a los subsidios familiares de vivienda para ahorradores (\$354.548 millones de pesos), el 24,6% a los subsidios familiares de vivienda (\$283.833 millones de pesos), y el 13,0% están asignados específicamente para subsidios a la población desplazada (\$150.000 millones de pesos).

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
A OCTUBRE 31 DE 2016
CIFRAS EN MILLONES**

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP	% PAGOS / APROP	POR COMPROMETER
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	283.833,00	263.616,50	258.158,49	19.089,78	92,88%	90,95%	6,73%	20.216,50
FRECH	365.280,00	303.491,55	132.168,48	132.168,48	83,08%	36,18%	36,18%	61.788,45
SFV POBLACION DESPLAZADA	150.000,00	150.000,00	150.000,00	-	100,00%	100,00%	0,00%	-
SFV AHORRADORES	354.548,00	354.548,00	340.979,68	13.146,65	100,00%	96,17%	3,71%	-
TOTAL	1.153.661,00	1.071.656,05	881.306,64	164.404,91	92,89%	76,39%	14,25%	82.004,95

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF



En cumplimiento de la meta establecida por la Subdirección, de dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes en materia Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería; del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, se presenta a continuación el siguiente avance:

DAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO Y FONVIVIENDA.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2016, se registraron en los sistemas de información un total de 1.707 CDP'S y 2.359 RP'S, distribuidos de la siguiente manera: MVCT 1424 CDP (83,4%) y 2.093 RP (88,7%); FONVIVIENDA 283 CDP (16.6%) y 266 RP (11,3%).

Los CDP's y RP's expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se pueden evidenciar en el aplicativo SIIF NACION II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde reposa el detalle de cada uno de los registros realizados durante el mes.

ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DEL MINISTERIO Y FONVIVIENDA.

Del 1 al 31 de Octubre de 2016 se elaboraron y tramitaron en total 6.444 órdenes de pago, de las cuales 5.806 (90.1%) correspondieron al MVCT y 638 (9,9%) órdenes a FONVIVIENDA.

Durante el mes de Octubre de 2016 se recibieron y respondieron un total de 322 solicitudes de certificados de pagos y saldos, pertenecientes 311 (96,6%) al MVCT y 11 (3,4%) a FONVIVIENDA. De igual manera se registró en el Sistema SIIF un total de 572 cuentas beneficiario-cuenta, pertenecientes al MVCT 563 (98,4%) y a FONVIVIENDA 9 (1,6%).

Las Ordenes de Pago elaboradas durante el mes por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se pueden evidenciar en los boletines de Tesorería que se archivan diariamente y reposan en la Tesorería de la Entidad. De igual manera, las copias de solicitudes de certificaciones de saldo reposan en el archivo del Grupo de Presupuesto y cuentas.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO, FONVIVIENDA Y CRÉDITOS DE BANCA MULTILATERAL PARA LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES EXTERNAS INTERESADAS.

El Grupo de Contabilidad, dentro de sus responsabilidades de elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros del Ministerio y FONVIVIENDA, ha desarrollado las siguientes actividades desde el mes de enero, hasta el 31 de Octubre de 2016:

Se realizaron las transmisiones de los Estados Financieros, notas generales, específicas y catálogo de operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación, por medio del aplicativo CHIP tanto del MVCT como de FONVIVIENDA, correspondientes al cierre

contable de 2015 y al primero, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2016, dentro de los plazos establecidos por el órgano rector.

Se realizó la codificación y registro de la información de obligaciones correspondientes a diciembre de 2015 y de enero a Octubre de 2016, así como el análisis y depuración de la información contable del cuarto trimestre de 2015, y el primer, segundo y tercer trimestre de 2016.

Se elaboraron los comprobantes manuales en SIIF, con el fin de reflejar en los estados financieros todas las operaciones tanto del Ministerio como de FONVIVIENDA, así como la preparación de información tributaria. De la misma manera, se realizaron las conciliaciones bancarias y análisis de saldos correspondientes.

Se elaboró la conciliación entre el área de Tesorería y Contabilidad de las Cuentas por Pagar constituidas para el año 2015.

Se realizó la transmisión del Boletín de Deudores Morosos del Estado dentro de las fechas establecidas, tanto del Ministerio como de FONVIVIENDA.

Se realizó la transmisión de información exógena a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda de la información correspondiente a los pagos o abonos en cuenta con del Ministerio y de FONVIVIENDA.

Se atendió todos los requerimientos solicitados en el marco de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2015.

Los registros contables realizados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se pueden evidenciar en el aplicativo SIIF NACION II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde reposa el detalle de cada uno de los registros realizados durante el mes y los cuales se pueden solicitar a esta Subdirección en caso necesario. De otra parte los registros contables se traducen en los Estados Financieros trimestrales de la Entidad, los cuales son publicados en la página de internet para consulta y verificación de los ciudadanos.

SEGUIMIENTO CONTABLE A CREDITOS DE LA BANCA MULTILATERAL

PROGRAMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIRF 7742-CO

El contrato del préstamo BIRF 7742-CO fue suscrito el 4 de Diciembre de 2009, por un monto de USD \$20 millones, cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de la población, mediante el aumento en cobertura y calidad en la prestación del servicio de aseo, y fortalecer la capacidad a nivel local en aspectos técnicos, institucionales y financieros.

Durante la vigencia del préstamo se desembolsó USD \$5.2 millones, en el año 2015 fecha cierre del préstamo, se solicitó al Banco Mundial una reducción en el monto inicial por USD \$12.6 millones, para dejar un saldo total a ejecutar de USD \$7.4 millones. Finalmente al cierre de año 2015, solo se ejecutaron USD \$4.4 millones y se reintegraron al Banco Mundial los dineros no ejecutados, por valor de UDS \$0.8 millones.

Durante el primer semestre de 2016 se adelantaron todas las gestiones financieras pertinentes, para lograr el cierre de la operación, la cual culminó en Junio 30 de 2016.

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES: BID 2732/OC-CO

El contrato del préstamo BID 2732/OC-CO fue suscrito el 31 de octubre de 2012, por un monto de USD\$60 millones, de los cuales al 31 de Octubre de 2016 se han solicitado US\$5.324.854 al Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El objetivo general del Programa es contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de Colombia. Lo anterior, mediante inversiones en: i) infraestructura de agua y saneamiento, ii) desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores rurales, y iii) asistencia técnica y modelos de apoyo pos construcción.

Para la vigencia del 2016, el programa cuenta con una asignación presupuestal de \$14.560 millones de pesos, de los cuales se han comprometido \$14.533 millones de pesos.

GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS ESTÉN DISPONIBLES PARA EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO Y FONVIVIENDA.

En cuanto al proceso de pagos, la Tesorería del Ministerio realizó pagos por valor de \$297.753.718.704,57 a 31 de Octubre de 2016, sin contar aquellos realizados al Sistema General de Participaciones SGP, estos pagos se efectuaron de manera oportuna de conformidad con las obligaciones contractuales y desembolsos correspondientes a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de FONVIVIENDA.

Los pagos realizados por la Subdirección de finanzas y Presupuesto, se pueden evidenciar en el aplicativo SIIF NACION II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde reposa el detalle de cada uno de los registros realizados durante el mes y a demás en los boletines de Tesorería quedan las evidencias físicas de cada uno de ellos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades Territoriales por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y lo establecido en la Ley 1176 de 2.007, en lo que respecta a la participación para agua potable y saneamiento básico y la Ley 1450 de 2.011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral, según las cuales le corresponde al Ministerio transferir los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que le sean apropiados a los Municipios, Distritos y los Departamentos. Es así, que para la

vigencia 2.016 el Gobierno Nacional asignó en el Presupuesto General de la Nación una partida por valor de \$ 1.681.758.587.520

A 31 de Octubre de 2.016 se giraron los recursos correspondientes a la doceava de Septiembre de la vigencia 2.016, por un valor de \$147.399.353.371,00, para los distintos entes territoriales y encargos fiduciarios en el marco de los convenios para el manejo de sus recursos, en lo corrido de la vigencia 2.016 a la fecha se han girado recursos por un valor total de \$1.257.935.769.644,00.

IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERÍA A LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Una de las actividades de la Subdirección, está encaminada a la realización de capacitaciones sobre aspectos financieros, a Octubre de 2016 se cumplió con el 100% de las capacitaciones propuestas en donde se destaca: una actividad de capacitación, sobre los Principales Ajustes al Presupuesto Nacional 2016-2017 y durante el mes de Octubre de 2016, se adelantaron jornadas de capacitación, en las cuales participaron colaboradores de distintas dependencias, sobre los temas de la implementación del nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

PREPARACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA LA TRANSICIÓN Y APLICACIÓN DE MARCOS NORMATIVOS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, al 31 de Octubre de 2016 contó con un presupuesto de \$100.000.000, los cuales se comprometieron en su totalidad, para apoyar esta trascendental actividad, que corresponde a la responsabilidad que tiene la entidad de dar cumplimiento a las normas en materia contable.

Al cierre del mes de Octubre, se iniciaron las actividades relacionadas con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, dentro del periodo de preparación obligatoria dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación." Con lo cual se elaboró el cronograma de actividades y se estableció el plan de trabajo a seguir, de igual manera se dio inicio a la etapa de diagnóstico plan de capacitaciones.

INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto tiene establecidas tres categorías de indicadores que se aplican a cada una de las entidades, MVCT y FONVIVIENDA, con ello se reportan seis (6) indicadores que permiten evaluar la gestión del área financiera.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el porcentaje de PAC sin utilizar por el ministerio de vivienda al cierre de cada mes con el fin de establecer una mejor y efectiva ejecución de los recursos para el siguiente mes.

FORMULA: $(1 - (\text{PAC EJECUTADO DEL MES} / \text{CUPO PAC ASIGNADO DEL MES})) * 100$

	MVCT	FONVIVIENDA
INDICADOR:	0.35%	0.01%
VALOR MAXIMO:	10.00%	10.00%

Para el mes de Octubre, el indicador de administración de recursos presentó un comportamiento positivo para las dos entidades, debido a que se situó por debajo del límite máximo y muy cercano al límite inferior, cumpliendo con lo esperado para el mes.

RECURSOS COMPROMETIDOS O EJECUTADOS DEL MVCT Y FONVIVIENDA.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el porcentaje de recursos comprometidos o ejecutados.

FORMULA: $\frac{\text{Valor acumulado de los CDPs comprometidos}}{\text{Valor acumulado de los CDPs expedidos}} * 100$

	MVCT	FONVIVIENDA
INDICADOR:	85.7%	98.2%
VALOR MAXIMO:	100.0%	100.0%

En el mes de Octubre, los CDP's que se expidieron por parte del MVCT, en gran porcentaje correspondieron al Sistema General de Participaciones SGP por la aprobación del Documento 06-SGP/16 correspondiente a las onceavas de la vigencia 2016 y su ejecución es mensualizada de acuerdo a la LEY 1176 de 2007 y a la adición al convenio interadministrativo suscrito entre el MVCT y el Municipio de Valledupar (FONVISOCIAL), para amparar la vigencia futura para el servicio de transporte aéreo del desplazamiento de la señora Ministra y los compromisos presupuestales corresponden a adiciones de contratos interadministrativos, contratación de prestación de servicios, servicios profesionales, servicios públicos y reembolso de cajas menores. La ejecución presupuestal consolidada a 31 de Octubre fue del 85.7%

En cuanto a FONVIVIENDA, Los CDPs y RPs que se expidieron en el mes de Septiembre correspondieron principalmente al Pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República 2016, a la asignación de subsidios familiares de vivienda que perdieron vigencia presupuestal en cumplimiento de diferentes órdenes judiciales del Distrito de Montería y al reembolso de caja menor. La ejecución presentada con los compromisos adquiridos por FONVIVIENDA a Septiembre 30 de 2016 fue del 98.2%.

TIEMPO PROMEDIO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES MVCT Y FONVIVIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la oportunidad en el pago de las obligaciones tramitadas en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, definida en diez (10) días hábiles.

FORMULA: $\Sigma \left(\frac{\text{Fecha de radicación} - \text{Fecha de pago}}{\text{Número de Órdenes de pago radicadas}} \right)$

	MVCT	FONVIVIENDA
INDICADOR:	3.54 DIAS	5.0 DIAS
VALOR MAXIMO:	10 DIAS HABILES	10 DIAS HABILES

En el periodo analizado para el MVCT, se cumple a cabalidad con el pago establecido para cada una de las obligaciones generando un promedio de 3,61 días, se presenta un leve incremento con respecto al mes anterior, de la misma manera se observa incremento en las órdenes de pago de 1,74% con respecto al periodo anterior, se continua aplicando la directriz de la Circular Externa 023 del 3 de noviembre de 2015, del Ministerio de Hacienda: *"a partir del 17 de noviembre de 2015, las entidades que son parte del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación deberán generar y aprobar las órdenes de pago con dos (2) días de anticipación a la fecha límite de pago"*. Durante este periodo y de acuerdo con el PAC aprobado para el mismo mes, se siguen cancelando cuentas por pagar correspondientes al 2015.

En cuanto a FONVIVIENDA, es importante destacar que el Ministerio de Hacienda, aprobó PAC solamente para el pago de subsidios de vivienda, razón por la cual, el estado del indicador se incrementó a 9,02 días.

INDICADORES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto tiene establecidas dos indicadores que se aplican al MVCT, para evaluar la gestión del área financiera en cuanto a la mitigación de riesgos de corrupción.

INDICADOR: Inclusión de gastos no autorizados en la expedición CDP

FORMULA: $\frac{\text{((Número de pagos mal imputados en el SIIF))}}{\text{(Total de pagos imputados)}} * 100$

RESULTADO INDICADOR A OCTUBRE: Cero (0) Pagos mal imputados.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto tiene establecidas dos indicadores que se aplican al MVCT, para evaluar la gestión del área financiera en cuanto a la mitigación de riesgos de corrupción.

INDICADOR: Reporte de información contable con inconsistencias

FORMULA: $\frac{\text{((Total de Informes con inconsistencias))}}{\text{(Total de informes recibidos)}} * 100$

RESULTADO INDICADOR A SEPTIEMBRE: 1.4%

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Grupo de Contabilidad tiene establecido este indicador, para verificar y evitar que se registren sumas de dinero en los estados financieros, que no correspondan a la realidad económica y social de la entidad y mitigar de esta manera un riesgos de corrupción.

RETOS QUE ESPERA ASUMIR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VIGENCIA 2017.

La subdirección de Finanzas y Presupuesto para el año 2017, tiene establecidos como sus principales retos los siguientes:

- Desarrollar las actividades relacionadas con la implementación en el Ministerio, del nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública, basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
- Robustecer los mecanismos de control de los procedimientos establecidos para dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes en materia Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería; del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.
- Fortalecer el flujo de información financiera del Ministerio y FONVIVIENDA, con el objetivo de garantizar la razonabilidad y oportunidad del registro de las cifras a incorporar en los estados financieros del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.

3.5.5 Grupo de Comunicaciones Estratégicas

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene como objetivo contribuir a la construcción de una imagen institucional favorable en la opinión pública, a través de la divulgación de información veraz, suficiente y oportuna sobre la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y dar a conocer a la ciudadanía y a los servidores públicos las políticas, programas y planes que desarrolla la entidad en beneficio de la población colombiana.

El Grupo mide dicha gestión clasificando el total de noticias que salen en los medios de comunicación mencionando al Ministerio de Vivienda. El indicador determina el porcentaje de noticias positivas sobre la gestión del ministerio que se publican mes a mes.

3.5.5.1 Gestión de comunicación externa

Se orientó la producción y generación de los siguientes productos:

- Redacción y envío de comunicados de prensa, organización de ruedas de prensa, rondas de radio por municipios y entrevistas con representantes de los medios de comunicación a nivel departamental, regional y nacional.
- Actualización permanente de información periodística en portal y micro sitios
- Interacción de cuentas institucionales en redes sociales
- Dirección de programas de televisión institucional, Escala, para emisión semanal
- Elaboración de presentaciones temáticas de la Ministra en eventos de carácter misional.
- Gestión y producción de material periodístico para todos los eventos realizados por el Ministerio en los municipios como: entrega de viviendas gratis, programas de mi casa ya, entrega de acueductos, conexiones intradomiciliarias, proyectos para residuos sólidos, firmas de convenios, etc.
- Producción del espacio radial para el Ministerio en la franja web proporcionada por el Fondo Nacional del Ahorro.

3.5.5.2 Gestión de comunicación interna

Se definieron y dirigieron actividades relacionadas con:

- Se estableció la guía de buenas prácticas de comunicación interna, para todos los funcionarios de la entidad.
- Emisión quincenal del boletín interno Escala In, en medio digital para envío a todos los funcionarios y publicación en intranet.
- Emisión mensual del boletín externo, Escala, para sectores de agua, construcción, alcaldes y otros públicos interesados.
- Reportes semanales para Presidencia de la República de registros en medios de la Ministra y los Viceministros.

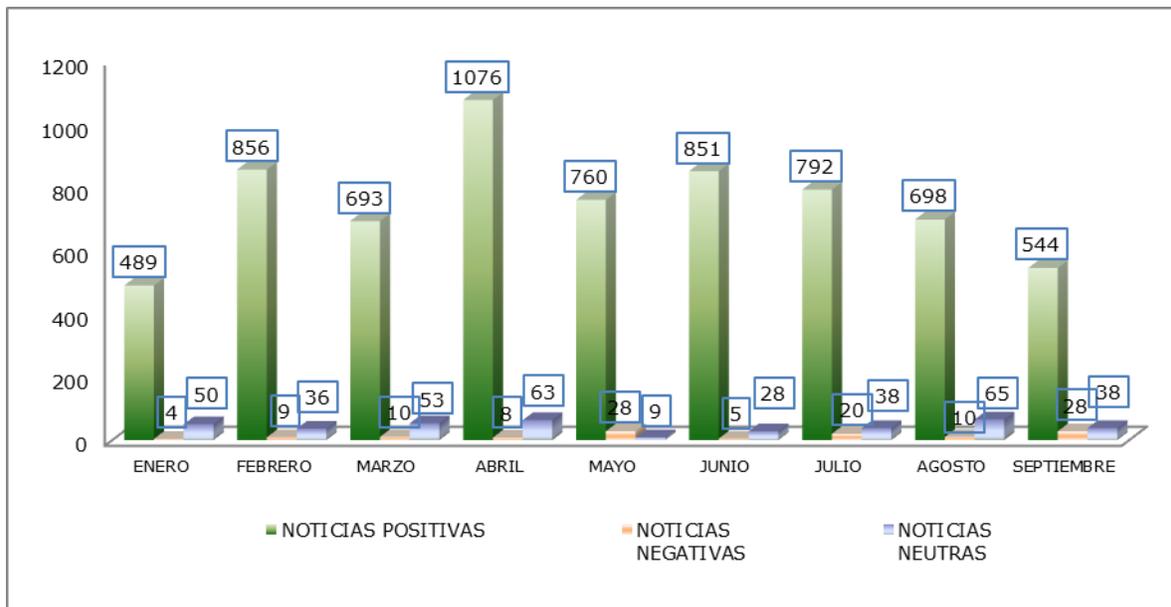
3.5.5.3 Monitoreo de noticias

Desde el mes de enero a septiembre de 2016 se registró un total de 7.265 noticias sobre el Ministerio publicadas en medios, de las cuales 6.759 fueron positivas.

En lo corrido del año se encuentra que del 100% de noticias monitoreadas, 93% corresponde a noticias positivas, 5% neutras y 2% negativas. El análisis se realiza sobre las noticias publicadas y/o emitidas a través de medios masivos de comunicación a nivel nacional.

A partir del análisis diario de noticias se evidenció que en lo corrido del año 2016, del total de noticias registradas en medios de comunicación nacional, 2.421 está relacionado con publicaciones en medios impresos, 3.155 en web, 1.110 en radio y 579 notas en televisión. El monitoreo se realiza sobre los medios impresos del país, los noticieros de TV, las principales emisoras y los sitios Web de todos los medios de comunicación.

AÑO 2016



Además de lo anterior el Grupo de Comunicaciones ha producido lo siguiente:

- Se han realizado 17 boletines internos, 33 campañas y correos electrónicos a través de correo interno y 132 fondos de pantalla, entre otros.
- Por medio de la página web del Fondo Nacional del Ahorro se han emitido 33 programas de radio los martes a las 11:30 am.
- También, se han realizado 9 ediciones del periódico electrónico enviado a correos electrónicos de público externo y se envió el programa institucional a 51 Canales comunitarios.
- Se han redactado 344 Comunicados a Septiembre 2016, y se han realizado 98 ruedas de prensa y declaraciones a medios de comunicación, en todo el país

3.5.6 Grupo de Atención al Usuario y Archivo - GAUA

El Ministerio ha promocionado los nueve (9) canales de atención que facilitan la interacción del ciudadano con la Entidad, entre los cuales se incluye la acción No 3, *Urna de Cristal*, del cronograma de actividades de rendición de cuentas. Durante el año 2016 se atendió por parte del Grupo de Atención al Usuario y Archivo un total de 152.193 solicitudes discriminadas así:

CANALES DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
CANAL TELEFONICO	748	1.156	5.959	8.192	6.552	7.071	7.436	9.511	8.967	6.728	62.320
CANAL CORREO POSTAL	1.763	2.505	1.959	2.016	1.957	2.287	2.180	1.647	3.543	3.269	23.126
ATENCION PERSONALIZADA	3.430	3.655	2.733	3.433	2.773	3.163	3.012	3.559	3.398	2.945	32.101
FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	0	0	410	0	0	415	334	480	400	2.039
CANAL DE CORREO ELECTRONICOS	976	1.445	1.950	1.389	1.226	1.389	1.432	1.344	1.429	524	13.104
FAX	0	0	10	1	7	2	0	0	0	0	20

CHAT INSTITUCIONAL	1.310	1.271	929	1.014	753	858	843	1.217	1.109	909	10.213
URNA DE CRISTAL	37	20	10	0	5	1	4	4	0	102	183
FORMULARIO VIRTUAL PQRS	1.066	908	730	783	611	596	756	1.466	900	1.271	9.087
TOTAL	8.264	10.052	13.550	17.238	13.884	15.367	15.322	19.082	19.826	16.148	152.193

Por otra parte, el Ministerio cuenta con la Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la Calle 18 # 7 – 59 en la ciudad de Bogotá D.C. donde los usuarios presentan sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias de manera presencial, que para el año 2016 tuvo el siguiente comportamiento:

Tipo de documento	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	Total
Petición	463	433	341	356	323	253	293	857	358	781	4.458
Queja	45	52	49	56	39	42	61	54	46	46	490
Reclamo	28	30	33	34	22	25	29	29	34	112	376
Sugerencia	11	16	3	9	13	11	6	17	4	5	95
Denuncia	20	15	23	44	24	21	39	47	43	33	309
Denuncia por Corrupción	-	-	-	1	3	0	4	2	2	1	13
Información Pública	-	-	42	68	42	63	11	73	99	70	468
TOTAL PQRS	567	546	491	568	463	415	439	1077	584	1047	6.197

A manera de análisis, a continuación se presenta la participación de este tipo de atención al ciudadano con relación al total de correspondencia recibida por la entidad. Igualmente, es importante señalar que de acuerdo al informe semestral de quejas que se elabora en la Entidad el Grupo de Atención al Usuario y Archivo atiende este tipo de documentos en promedio en 4 días.

Mes	ENE.	%	FEB.	%	MAR.	%	ABR.	%	MAY.	%	
TOTAL PQRS	567	6,7%	546	4,7%	491	4,3%	567	4,3%	463	3,7%	
Total Correspondencia de entrada	8.474		11.596		11.362		13.203		12.675		
Mes	JUN.	%	JUL.	%	AGO.	%	SEP.	%	OCT.	%	Total
TOTAL PQRS	415	3,1%	439	3,5%	1077	7,8%	584	3,8%	1047	8,4%	6.196
Total Correspondencia de entrada	13.419		12.623		13.753		15.528		12.518		125.151

Participación en la estrategia de Ferias de Servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP: En este espacio se tiene un dialogo directo con comunidades de diferentes partes del país, las cuales en la mayoría de los casos se les dificulta tener información de primera mano sobre los programas que lidera el Gobierno Nacional en materia de vivienda, agua y saneamiento básico. Los municipios visitados durante el presente año y la cantidad de usuarios atendidos se presentan a continuación:

Lugar	Fecha	Cantidad de Usuarios Atendidos
Quibdó - Chocó	Abril 30 de 2016	410
Villa del Rosario - Norte de Santander	Julio 9 de 2016	415
Florencia - Caquetá	Agosto 20 de 2016	334
Puerto Asís - Putumayo	Septiembre 3 de 2016	480
Santander de Quilichao - Cauca	Octubre 8 de 2016	400
Sincé - Sucre	Noviembre 26 de 2016	
Total		2.039

3.5.7 Grupo de Talento Humano

Vinculación y conformación del Talento Humano: En el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la vinculación busca la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos contenidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, asimismo atiende las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad encargada de la administración y vigilancia de la carrera administrativa.

La planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está compuesta por trescientos setenta y un (371) empleos; actualmente se encuentran provistos un total de trescientos veintiocho (328) cargos, de los cuales el 18% están en carrera administrativa, el 22% son de libre nombramiento y remoción y el 60%, son provisionales.

Es importante resaltar que del personal vinculado actualmente en el Ministerio de los 328 empleos ocupados 265 tienen título profesional en diferentes áreas del conocimiento. De esta población 179 tienen estudios avanzados de Postgrado y 31 cuenta con título de Maestría, lo que demuestra que se cuenta con una planta profesionalizada, lo cual se visualiza en la siguiente gráfica:

Frente al ingreso para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (Decreto 4567 de 2011), el Ministerio ha desarrollado una política interna de mérito tendiente a determinar las calidades y las competencias de los profesionales que ocuparán los empleos de esta naturaleza, lo anterior, a través de pruebas de meritocracia aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los empleos de carrera administrativa están definidos en la Ley 909 de 2004, se proveen de conformidad con el orden establecido en el Decreto 1894 de 2012. Por otra parte, es necesario resaltar que de los cincuenta y ocho (58) funcionarios con derechos de carrera administrativa, treinta y nueve (39) se encuentran bajo la modalidad de encargo y diecinueve (19) en los empleos de los cuales son titulares.

El Ministerio tiene establecido un procedimiento para la vinculación del Talento Humano, el cual se encuentra identificado en el Sistema Integrado de Gestión que define claramente los tipos de nombramiento de acuerdo con las normas vigentes y el procedimiento que se sigue de acuerdo con el tipo de empleo a proveer, que se evidencia en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/TH-P-14%20Nombramiento%20Vinculación%20y%20Retiro%20del%20Servicio%208.0.pdf>

Desarrollo de Competencias: El desarrollo de las competencias, habilidades y el cambio de actitudes, lo realiza la entidad a través de la ejecución de capacitaciones contenidas en el Plan Institucional de Capacitación PIC, que logró una amplia cobertura de participación de funcionarios en las siguientes temáticas: Seminario Presencial Políticas de Construcción Sostenible para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio; Seminario Presencial Fiducia Mercantil en Programas del Gobierno Nacional; Curso Presencial Formación Integral para la Gestión de los Servidores Públicos; Taller Presencial Principios y Valores que guían hacia una mejor Calidad de Vida; Diplomado Presencial y Virtual Gerencia de Proyectos de Inversión; Curso Presencial Buenas prácticas de Persuasión e Influencia para la prestación de un mejor servicio y Curso de Inglés; igualmente se gestionó con otras entidades públicas temas como: VI Congreso Nacional de Talento Humano; Seminario Actualización Novedades en Seguridad Social y Contratación para el Sector Público; VI Congreso Nacional de Derecho Disciplinario; y VI Congreso Nacional de Derecho Administrativo.

Capacitación Externa: A través de la Red Institucional de Capacitación de Entidades Públicas, se han brindado capacitaciones que dan un aporte relevante a los temas misionales del Ministerio tales como: Derecho de Acceso a la Información Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, Servicio al Ciudadano y Lenguaje Claro Departamento Nacional de Planeación y Derechos Humanos, Principios y Mecanismos de Protección y Participación Ciudadana.

A la fecha tenemos el 85% de cumplimiento en la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan Institucional de Capacitación – PIC.

Plan de Bienestar Social: se ejecuta en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios en los ámbitos sociales, culturales, educativos, familiares y laborales; entre las actividades adelantadas para los funcionarios y su núcleo familiar se encuentran: vacaciones recreativas para los hijos, día recreativo para los hijos adolescentes, día de los niños, jornadas deportivas (torneo de fútbol 8 masculino y de bolos); taller de fortalecimiento y orientación en cómo planificar y organizar el tiempo para los funcionarios en la etapa de pre pensionados "Una vida con Propósito"; en el día del servidor público con la participación activa de los funcionarios en las charlas programadas "La importancia de ser Servidor Público"; conmemoración de fechas especiales (día de la madre, padre, secretaria y conductor); apoyo de financiación a funcionarios para educación formal; servicio de área protegida; siendo beneficiarios de estas actividades el 70% de los funcionarios incluyendo su núcleo familiar.

A la fecha tenemos el 84% de cumplimiento en la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Bienestar Social.

Medición de Clima Organizacional: se diligenció la encuesta de Medición de Clima Organizacional a los funcionarios de la entidad, cuyo objetivo fue conocer la percepción en aspectos del ambiente laboral, la relación con la entidad, la relación entre compañeros, incluidas las variables de orientación organizacional, imagen corporativa, clientes externos, comunicación estratégica, condiciones de trabajo, competitividad, relaciones de equipo, profesionalismo y equilibrio familia-trabajo, con

el propósito de facilitar la gestión en Talento Humano en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento del clima laboral y el diseño del plan de intervención institucional.

El resultado general obtenido en esta medición de clima organizacional, fue del 81%, frente a un nivel deseable del 100%.

Incentivos a mejores equipos de trabajo: Mediante Resolución Interna No. 525 de 21 de julio de 2016, se adoptó el Plan Anual de Incentivos para los mejores equipos de trabajo del Ministerio, con el ánimo de conformar equipos y presentar iniciativas que impacten las metas y objetivos institucionales para generar valor agregado al servicio que ofrece la entidad.

Proyecto Piloto de Teletrabajo: El Ministerio decide de manera voluntaria implementar el Proyecto Piloto con una duración inicial de 6 meses bajo la modalidad de Teletrabajo suplementario como una alternativa para mejorar la calidad de vida de los funcionarios e incrementar la productividad laboral; el piloto inició con diez (10) funcionarios del nivel profesional y asesor de dependencias misionales y de apoyo quienes fueron seleccionados atendiendo los lineamientos y la práctica de pruebas técnicas que establece la Resolución interna No. 0818 de 2015, "Por la cual se establecen las condiciones para el desarrollo del proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el Teletrabajo en la modalidad suplementaria en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

Para aprobar todos los aspectos inherentes a la selección, las condiciones de servicio, medios tecnológicos, el plan y cronograma de trabajo, los formatos, los indicadores de seguimiento, entre otros, se creó el Comité Líder del Proyecto de Implementación del Teletrabajo.

Dentro de las actividades adelantadas con los teletrabajadores seleccionados se realizó Capacitación en temas de Seguridad Salud en el Trabajo, manejo de herramientas de escritorios virtuales; entrega y socialización del Manual de Seguridad en el domicilio. Asimismo, hubo reuniones con cada una y el Jefe Inmediato, para sensibilizar y orientarles sobre el desarrollo de pilotaje, las etapas y el proceso a seguir durante la ejecución y evaluación del mismo. El 4 de abril las funcionarias tele trabajadoras iniciaron en cada uno de sus domicilios, en los días aprobados y en la jornada laboral establecida, sus actividades funcionales, lo cual fue plasmado en el acuerdo de voluntades suscrito.

Con corte a 30 de Junio, agosto y septiembre de 2016, se realizó seguimiento de las condiciones psicológicas, de higiene, seguridad, ambiente de trabajo, compromiso, efectividad y productividad de cada tele trabajador, seguimiento que se sustenta con familiares, Jefes inmediatos y compañeros de trabajo de la Dependencia a la cual pertenece el funcionario.

A 30 de septiembre contamos con 9 tele trabajadoras y de acuerdo con los parámetros de medición se obtienen resultados altamente satisfactorios y un balance positivo en relación al incremento en un 29% de productividad adicional a su base que es del 100%, optimizando tiempo, recursos, mayor felicidad, tranquilidad y satisfacción en la calidad de vida de cada una de las teletrabajadoras en esta fase de proyecto piloto.

Evaluación del Desempeño Laboral: En la Entidad la evaluación del desempeño se constituye en herramienta de gestión para lo cual están aprobados diferentes Sistemas de Medición Laboral los cuales permiten evaluar a los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, funcionarios vinculados en provisionalidad y a quienes se desempeñan como Gerentes Públicos.

Si bien es cierto que la normatividad vigente sólo contempla la Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios con derechos de carrera administrativa y en período de prueba, este Ministerio estableció el sistema de medición para los empleados de libre nombramiento y remoción y para los provisionales, lo que permitió que durante la vigencia 2015 se evaluarán todos los funcionarios sujetos a evaluación.

En virtud de los cambios establecidos en materia de Evaluación del Desempeño Laboral para funcionarios de carrera administrativa y en período de prueba por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, contenidos en el Acuerdo 565 de 2016, el Grupo de Talento Humano se encuentra adelantando gestiones para unificar criterios en los diferentes sistemas de evaluación por lo que se programó una jornada de capacitación con la CNSC el 13 de octubre de los corrientes.

Así mismo, se programó nuestra participación en los talleres programados por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC para el 25 de octubre de 2016, tendiente a reforzar los conocimientos de las nuevas directrices del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y los nuevos formatos establecidos por ese organismo rector en administración de la carrera administrativa.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST: Por medio de la Resolución interna No. 0267 de 2016, por la cual se adopta el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, se realizó la adopción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual obliga a todas las organizaciones públicas o privadas a implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro Sistema cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, la cual propende ambientes de trabajo más seguro en todos los centro de trabajo del Ministerio, en el marco de la promoción de la salud laboral. Es de destacar que con la implementación del sistema se ha logrado identificar los peligros, valorar y evaluar los riesgos laborales de todos los procesos de la entidad con el fin de evitar la accidentalidad y la enfermedad laboral.

Actualmente el SGSST se encuentra con un avance del 80% de implementación de acuerdo a las etapas establecidas por el Decreto 1072 de 2015, adicional se están ultimando detalles en la las etapas finales de auditoria y acciones de mejora para el sistema.

Frente a lo relacionado en Medicina Preventiva y del Trabajo se ha fortalecido en un gran porcentaje la inclusión de funcionarios y contratistas a los Programas de Vigilancia Epidemiológica, para determinar las afectaciones a las condiciones de salud, lo cual ha aumentado la participación y la toma de conciencia frente a los modos y estilos de vida saludable en más de un 80%, derivado del resultado positivo en las

actividades de prevención del Riesgo Biomecánico, Cardiovascular y Psicosocial que se han adelantado.

Finalmente la implementación del SGSST organiza de una manera más eficiente los procesos internos de la entidad con la inclusión de las responsabilidades de SST a todos los niveles, mejorando la imagen Institucional del Ministerio frente al cumplimiento de los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo el SGSST para el 2017 según ciclo PHVA estará enfocado en los resultados obtenidos de la auditoria y la revisión por la alta dirección, y con base a esto tomar las acciones de mejora necesarias para realizar las intervenciones requeridas.

Proyectos o retos destacables a ejecutarse en la vigencia 2017: Dentro de las metas de la planeación estratégica el Grupo de Talento Humano para el 2017, mencionaría dos muy importantes:

- La primera, es optimizar el uso de la herramienta de nómina que permitirá, entre otras cosas, que nuestros funcionarios consulten la información de sus datos y los actualicen. Así mismo, generar certificaciones laborales en línea y tiempo real.
- La segunda, poder implementar la modalidad suplementaria de teletrabajo como alternativa adicional de trabajo y ampliar la cobertura para de esta manera, generar mejor calidad de vida en nuestros funcionarios.

3.5.8 Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo interno de trabajo de Control Interno Disciplinario busca contribuir en el adecuado ejercicio de la función pública, adelantando los procesos disciplinarios en primera instancia, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002, respecto de los comportamientos constitutivos de falta disciplinaria, realizadas por los servidores y ex servidores públicos del Ministerio y FONVIVIENDA, así como, las actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la función pública. En cumplimiento del objetivo y en consideración a lo establecido en el Código Disciplinario Único se ha realizado:

Investigar y fallar en primera instancia los comportamientos constitutivos de faltas disciplinarias, realizados por los funcionarios y exfuncionarios públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

Actividad No 1: Impulsar los procesos disciplinarios, garantizando el derecho al debido proceso y evitando el vencimiento de términos o la ocurrencia de prescripción o caducidad de la acción disciplinaria.

De conformidad con lo anterior, tenemos que desde el primero (1º) de enero al treinta (30) de septiembre de 2016, el Grupo de Control Interno Disciplinario, ha adelantado las siguientes actuaciones procesales:

- Se han evaluado veinticinco (25) quejas y cincuenta y cuatro (54) informes disciplinarios, para un total de setenta y nueve (79), cuyas temáticas se relacionan a continuación:

- Igualmente, adelantaron los impulsos procesales y se tomaron las decisiones de fondo, que se relacionan a continuación:

ASUNTO	MESES									TOTAL POR TEMÁTICA
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	
Incumplimiento de fallo de tutelas	1	2	1	4		1	1		4	14
Afectación derecho de petición	2		1			3	1		1	8
Perdida de competencia para liquidar convenios/contratos		1		2		6	1	3	2	15
Contratación		2			1			1	1	5
Violacion de términos legales para resolver recursos		1								1
Subsidios/Vivienda			2							2
Incumplimiento de funciones	2					1			1	4
Acoso laboral			1	1						2
Falencias supervisión proyectos de agua			17							17
Inobservancia procesos			2							2
Actos de irrespeto						1	1	1		3
Presunta omisión hacer efectiva pólizas							1			1
Presentación de documentos presuntamente falsos para vinculación y permanencia en el cargo							1			1
Incumplimiento horario laboral						1				1
Incumplimiento a reglamentación en el uso de vehículo					1	1		1		3
TOTAL POR MES	5	6	24	7	2	14	6	6	9	79

ASUNTO	MESES									TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	
Auto Apertura Indagación Preliminar	4	10	18	12	4	8	12	4	10	82
Auto de pruebas	9	13	4	2	7	7	5	4	11	62
Auto de traslado		3	3			3				9
Auto de archivo IP/ID	4	11	4	5	16	32	24	23	9	128
Auto Apertura Inv. Disc.			1	2	2	2				7
Auto de Copias	1	6			3	2	2	3	1	18
Auto de prórroga				1	3					4
Auto Adopta Proceso verbal										0
Auto Reconocimiento Personería Jurídica				2	4					6
Auto de designación defensor										0
Auto Fallo Proceso Verbal										0
Auto Inhibitorio					2					2
Auto de Cierre ID		1	1	1			3			6
Auto nulidad				1		1				2
Auto Fallo Absolutorio 1ª Instancia			1							1
Auto Aclaratorio							1			1
Auto comisión de pruebas							1			1
Auto de Pliego de cargos				1	1					2
Visita Especial		1	2	2	7	8	8	5	3	36
Testimonios	5	3	2		10	12	4	10	10	56
Ampliación y Ratificación queja/informe					1					1
Oficios	78	46	37	38	61	71	79	55	53	518
Comunicaciones (Memorandos)	44	60	45	49	41	91	58	36	59	483

El grupo ha logrado el 100% de atención a solicitudes de actuaciones disciplinarias y la tendencia del indicador es positiva porque se mantiene dentro de los rangos establecidos.

Presupuesto asignado a la meta y ejecución presupuestal:

Tal como se mencionará más adelante, para el cumplimiento de esta meta, se asignaron TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$311.250.000) M.CTE., de los cuales al 30 de septiembre de 2016, se habían ejecutado DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISES MIL PESOS (\$286.226.000), correspondientes al 91.9%.

Victorias Tempranas:

Al inicio de la vigencia 2016, el Grupo de Control Interno Disciplinario, contaba con 489 expedientes, los cuales se encontraban en el siguiente estado:

Estado	Número
Archivo	91
Autos Inhibitorios	4
Indagaciones Preliminares por calificar	240
Cierre de Investigación	4
Devolución a la PGN	1
Fallo sancionatorio	1
Indagación Preliminar en curso	47
Investigaciones Disciplinarias	34
Pliego de Cargos	2
Traslados por competencia	64

Al 30 de septiembre de 2016, se contaba con 542 expedientes y el estado de los mismos era el siguiente:

Estado	Número
Archivo	224
Autos Inhibitorios	6
Indagaciones Preliminares por calificar	162
Cierre de Investigación	1
Devolución a la PGN	1
Fallo sancionatorio	1
Indagación Preliminar en curso	59
Investigaciones Disciplinarias	15
Pliego de Cargos	2
Traslados por competencia	71

De acuerdo con la información que reposa en los cuadros precedentes, se evidencia un aumento significativo en las labores del Grupo de Control Interno Disciplinario del MVCT, tendiente a resolver de fondo las actuaciones disciplinarias a su cargo desde el inicio de la vigencia 2016 hasta el 30 de septiembre, fecha de corte del presente informe.

Adelantar actividades de sensibilización orientadas a garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública y la prevención en la incursión en faltas disciplinarias.

Actividad No 1: Programar y preparar las actividades de prevención y sensibilización en derecho disciplinario.

De conformidad con lo anterior, tenemos que del primero (1º) de enero al treinta (30) de septiembre de 2016, el Grupo de Control Interno Disciplinario, ha adelantado las siguientes actividades de sensibilización:

- Se realizó el cronograma de las actividades de prevención y sensibilización en derecho disciplinario -2016.
- Para la vigencia 2016, como estrategia de sensibilización, se previó realizar 4 actividades consistentes en la realización de concursos en los que se evaluarían los conocimientos en materia disciplinaria de los servidores públicos del MVCT. (servidores y contratistas)

Actividad No. 2: Ejecutar los eventos de prevención y sensibilización propias de la potestad disciplinaria, dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas en materia de derecho disciplinario. (Pruebas de conocimiento interactivas en derecho disciplinario). Al 30 de septiembre de 2016, ya se habían realizado tres de las cuatro actividades previstas.

Así mismo, las actividades de sensibilización desarrolladas por el Grupo de Control Interno Disciplinario del MVCT, han impactado en la reducción de quejas e informes presentados para su trámite.

Complementario al desarrollo de las políticas misionales del Ministerio, se han desarrollado una serie de acciones que muestran la gestión institucional interna y la que se hace de cara al ciudadano.

3.5.9 Grupo de Contratos

El grupo de contratos apoya, asesora y adelanta los procesos de contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda. En la presente vigencia, enero a septiembre de 2016-, para el Ministerio se celebraron contratos y convenios así:

- Interadministrativos: 7
- Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión: 120
- prestación de Servicios profesionales: 461
- Prestación de servicios: 17
- Mínima Cuantía: 22
- Convenios: 34

Para el caso de Fonvivienda:

- Interadministrativos: 3
- Contrato de Encargo de Gestion: 1
- Convenios: 122

Por otra parte, lleva a cabo charlas de contratación cada tres (3) meses, así:

- El 24 de febrero se llevó a cabo la charla sobre Contratación de Mínima Cuantía dirigida a los conductores de la entidad. La asistencia fue de 10 personas.
- El 18 de mayo se llevó a cabo la charla sobre Régimen Común y régimen Simplificado con asistencia de veintiocho (28) personas, entre funcionarios y contratistas
- El 04 de agosto de 2016, se llevó a cabo la charla sobre sobre la responsabilidad de los supervisores, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad. La asistencia fue de 20 personas.

Otras actividades que ha realizado en la vigencia son:

- Se revisaron y adjudicaron veintidós (22) procesos de contratación por mínima cuantía.
- Se atendieron 765 solicitudes de contratación directa entre las que se cuentan contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y convenios y contratos interadministrativos.
- Se recibieron un total de 278 solicitudes de liquidación de las cuales se han liquidado un total de 104, las restantes se encuentran en trámite.
- Se reportaron al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- 581 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se publicaron en SECOP I, 759 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y contratos y convenios interadministrativos y 22 procesos de mínima cuantía.
- Adicionalmente, en lo relacionado con SECOP II, se han realizado 12 actividades de capacitación para la implementación de dicha herramienta
- Durante los meses de enero a septiembre se reportaron seis (6) contratos y se publicaron exitosamente a SECOP II.

3.5.9.1 Logros destacables de dicha gestión.

- Publicidad de los procesos de selección y acceso a la información por parte de los interesados a través de la página web de la entidad: Con lo anterior, se evidencia que las herramientas electrónicas, permiten el acceso a la información de la ciudadanía en general y ello es un parámetro que permite lograr transparencia en los procesos.
- Se implementó la urna de cristal en la cual se depositan las ofertas económicas de los procesos de selección tales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas y concursos de méritos lo cual genera un mayor grado de confianza y transparencia en los procesos que adelanta la Entidad.

3.5.9.2 Retos o proyectos destacables que se encuentran en ejecución

En este momento, los interesados en los procesos de selección que adelanta el Ministerio, con solo entrar a la página de la Entidad y sin necesidad efectuar búsqueda de procesos en el SECOP, pueden revisar el estado actual de cada proceso, ya que se cuenta con el link de acceso que lo orienta inmediatamente al proceso que desee consultar.

Adicionalmente, se está revisando y ajustando el Manual de Contratación de la Entidad que contiene los lineamientos relacionados con:

- Contenido de estudios previos
- Contenido de pliegos de condiciones
- Requisitos habilitantes
- Cesión de contratos
- Requerimiento mínimos para liquidar
- Supervisores y políticas de supervisión

3.5.9.3 Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017

- La creación de un link en la página web de la entidad, para que los interesados en participar en los procesos de selección que requieren manifestación de interés lo puedan hacer directamente en línea con la entidad.
- Realizar audiencias públicas para todos los procesos de selección, para que los proponentes puedan realizar observaciones no solo de manera escrita sino verbal ante la entidad.
- Finalmente como un Macroproyecto, la creación de una sala de transparencia que pueda ser monitoreada por cámaras las 24 horas del día, con el fin que las audiencias puedan ser observadas por la ciudadanía a través de la página web de la entidad y los proponentes puedan observar las ofertas económicas que son depositadas en la urna de cristal.
- Teniendo en cuenta las diferentes actualizaciones normativas internas y externas del Ministerio relacionadas con el proceso de contratación, está pendiente ajustar el Manual de Contratación.

3.5.10 Grupo de Recursos Físicos

La Subdirección de Servicios Administrativos, a través del Grupo de Recursos Físicos, en cumplimiento de sus funciones y según las necesidades presentadas por la Entidad, ha desarrollado las siguientes actividades

- Ejecutar el plan de mantenimientos preventivos y correctivos del MVCT
- Elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios a cargo del Grupo de Recursos Físicos
- Verificación, actualización y registro del Inventario de bienes:
- Registro, ejecución, legalización supervisión y control de los recursos asignados en la contratación de suministro de pasajes del Ministerio
- Seguimiento a la ejecución del Plan de acción y la implementación del sistema integrado de gestión
- Atención de los requerimientos de transporte de las diferentes dependencias del MVCT
- Realizar los procedimientos para garantizar el desplazamiento con el suministro de tiquetes a funcionarios y contratistas que requieren efectuar actividades fuera de su sede habitual

- Apoyar la acciones tendientes al saneamiento predial de los activos bienes fiscales subrogados de los extintos ICT-INURBE e INURBE en liquidación al MVCT, para su enajenación
- Supervisión y control de las actividades logísticas y de seguridad y vigilancia en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Adecuación y control de las actividades de infraestructura físicas de las sedes del Ministerio:
- Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia y seguimiento a la ejecución Plan de Adquisiciones:

Por otra parte, el grupo es responsable de desarrollar el sistema de gestión ambiental del Ministerio, mediante:

- Diseño del Programa de Compras Sostenibles para el MVCT, e implementación en la medida que los procesos de compra no dependan de catálogos de productos a través de Colombia Compra sin este requisito.
- Continuar con la formación de facilitadores ambientales al interior de la entidad.
- Seguimiento y evaluación de las estrategias ambientales adoptadas e implementadas al interior del MVCT
- Seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Ambiental del MVCT.
- Medición del compromiso ambiental de los servidores públicos de la entidad.

3.5.11 Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático

La Subdirección Administrativa, Grupo de Soporté Técnico y Soporte Informático, en el marco del proyecto de Inversión Renovación Tecnológica para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha desarrollado las siguientes actividades:

- Adquisición de infraestructura, bienes y servicios de tecnologías de información y comunicación
- Soporte e implementación de Sistemas de Información, tendientes a garantizar la correcta prestación del servicio informático.
- Administración de equipos activos de red y plataforma de telecomunicaciones
- Atención y registro de los incidentes tecnológicos de las dependencias del MVCT (Help Desk).
- Mantener, soportar y administrar la plataforma tecnológica de software, sistemas operativos, sistemas de seguridad informática, correo y directorio activo.
- Implementación del Sistema Integrado de gestión y seguimiento de la aplicación de las normas y estándares internacionales de seguridad informática en el MVCT.

Informe a entidades de Control: Durante la vigencia el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático dió respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República, para lo cual elaboró una presentación en PowerPoint a fin de explicarles a los Funcionarios la gestión adelantada por el grupo, acto que se realizó en el Auditorio del Piso No. 10 de la sede de la calle 18 del MVCT el día 23 de mayo de 2016.

Planes de Mejoramiento: El Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático cuenta con un Plan de Mejoramiento del cual tiene nueve (9) actividades, de las cuales seis (6)

fueron cerradas por la Oficina de Control Interno tres (3) se mantienen abiertas, en consideración a que se está trabajan en ellas para mejorar y proceder a su cierre.

Programas y proyectos: Durante el Año 2016 y en el marco del proyecto de inversión de Renovación Tecnológica, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático continua adelantando los siguientes proyectos de índole técnico, los cuales contribuyen al mejoramiento de los procesos misionales y de apoyo.

Sistema de Información para manejo de Recursos Físicos e inventarios – Seven: Su objetivo es contar con un sistema de información Web que permita el manejo y control de inventario y activos fijos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para lo cual se realizó contrato 372 de 2016, con la firma DIGITAL WARE S.A, por valor de \$60.403.853. Empresa que proveerá el servicio de soporte y actualización del sistema para prestar el servicio requerido, encontrándose al día.

Sistema de Información para manejo de Nómina de Personal – Kactus: El Ministerio cuenta con un sistema de información actualizado que permite el manejo y control de la nómina del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, llamado Kactus.

A la fecha se cuenta con el contrato No. 372 de 2016, por valor de \$60.403.853, con la firma DIGITAL WARE S.A, empresa que brindará el servicio de soporte y actualización durante el año 2016.

ICT – PAR INURBE: Su objetivo es actualizar, integrar y mantener el correcto funcionamiento las aplicaciones ICT-INURBE, SIFIV, SIVIS, BASIMS entregadas al Ministerio por el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, con el fin de apoyar al Ministerio en la gestión del saneamiento de los predios de los extintos Instituto de Crédito Territorial – ICT, Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – INURBE.

El ministerio requiere integrar las aplicaciones de PAR INURBE en liquidación, (PETO, SIVIS, SIFIV Y BASIMS, en un solo sistema, por lo que a la fecha se encuentra en fase de aprobación por el área funcionar.

Sistema de información disciplinaria - SID: Su objetivo es implementar y mantener en la plataforma tecnológica del Ministerio el Sistema de Información Disciplinaria – SID. A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución y no presenta inconvenientes técnicos. Sin embargo, es necesaria su actualización y se está a la espera de la respuesta de la alcaldía.

BPM BIZAGI: Se actualizo la versión de la Suite de BPM de 10.3 a 10.7 (con Oracle 10g) para poder iniciar el proceso de migración del motor de base de datos Oracle 10g a 12c.

Proyecto de sistematización del proceso de pago de financiera: El proyecto se encuentra en fase final de pruebas, para su puesta en producción. A la fecha se ha migrado la información de los contratos con sus CDP, RP y Rubros presupuestales, lo que permite contar con información necesaria para realizar los pagos a los contratistas y proveedores de manera eficiente y controlada. Se inició el levantamiento de la información del módulo de contratos, para que la información sea en línea y coordinada con el área financiera.

3.5.12 Oficina Asesora de Planeación

3.5.12.1 Banco de proyectos de inversión BPIN

Durante la vigencia 2016 se realizó un diagnóstico del portafolio actual de los proyectos de inversión y se inició con la formulación de 6 proyectos nuevos.

Acuerdos para la prosperidad "app", plan buenaventura "pb", encuentro regionales "er", y presidente en las regiones "pr".

Con el fin de atender las solicitudes de información del Señor Presidente para las reuniones a las que asiste según su agenda en los distintos Departamentos del país, y con el fin de actualizar las acciones resultantes de los Acuerdos para la Prosperidad APP, Plan Buenaventura PB, Encuentros Regionales 2014 ER, Presidente en las Regiones PR. El MVCT realiza seguimiento a 532 acciones, con la siguiente distribución a 31 de octubre de 2016:

CUENTA CÓDIGO DE ACCIÓN	AGRUPADAS	CERRADAS	EN PROCESO	REALIZADAS	TOTAL GENERAL
APP	7	21	15	255	298
PB	1	4	8	7	20
ER	3	77	8	66	154
PR	14	14	14	18	60
TOTAL	25	116	45	346	532

3.5.12.2 Gestión de Calidad:

Durante el 2016 la Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de recertificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT Y FONVIVIENDA en las normas ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009. Como resultado del proceso la firma SGS ratificó la certificación a las dos entidades en las normas mencionadas.

Actualmente se adelanta una revisión del Sistema Integrado de Gestión, y con el fin de optimizarlo se redujo de 32 a 21 procesos, con el fin lograr mayor eficacia y efectividad en el marco del cumplimiento de las normas aplicables a la entidad.

Paralelamente se trabaja en la actualización a la versión NTC ISO 9001 versión 2015 y en la ampliación del alcance del Sistema incluyendo los requisitos de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Informática, entre otros.

3.5.12.3 Planeación Estratégica:

Con la llegada de la nueva administración (Ministra Elsa Noguera), el MVCT inició una revisión y ajuste de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional, que pretende definir el rumbo del Ministerio para los próximos 6 años. Como resultado del proceso se realizaron reuniones con varios grupos de interés entre los cuales se encuentran Gremios de la Construcción, Asocajas, Asobancaria, Gobernaciones, Alcaldías y Gente del común, los cuales han aportado información sobre su percepción del Ministerio y del sector, la cual nos va a servir de insumo para finalizar el proceso teniendo en cuenta la retroalimentación de los grupos mencionados.

En la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional y en el Plan de Acción se hace seguimiento a metas, acciones y herramientas de monitoreo relacionadas con:

- Medidas anticorrupción
- Acceso a la información
- Participación ciudadana y rendición de cuentas
- Fortalecimiento institucional

La Oficina Asesora de Planeación ha realizado periódicamente el seguimiento y monitoreo a los 29 indicadores del Sector que se encuentran incluidos en SINERGIA.

Adicionalmente se realiza seguimiento a los compromisos del Sector en 11 Documentos CONPES, donde el Ministerio tiene responsabilidades.

3.6 SIGLAS

(Orden alfabético de la sigla)

CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDU	Dirección de Desarrollo Urbano (DNP)
DEUT	Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MVCT)
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ET	Entidades Territoriales
FNA	Fondo Nacional del Ahorro
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
GEI	Gases Efecto Invernadero
IGAC	Instituto Colombiano Agustín Codazzi
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
MIB	Mejoramiento Integral de Barrios
MISN	Macroproyectos de Interés Social Nacional
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
OT	Ordenamiento Territorial
OUI	Operaciones Urbanas Integrales

PAS	Plan de Acción Sectorial (de Mitigación - Cambio climático)
PAS	Plan de Acción y Seguimiento (documentos Conpes)
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PEMP	Planes Especiales de Manejo y Protección
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PIDU	Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PMTI	Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNCSC	Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEP	Política Nacional de Espacio Público
PNMIB	Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios
POMCH	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y reparación Integral a las Víctimas
SNIVDT	Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo
Territorial	
SSFV	Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VIPA	Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores